Viérnes 18 de Marzo de 1870 — BUENOS AIRES — AÑO I—Núm. 60

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 124—SAN MARTIN—124

LA NACION

DIARIO DE INTERESES GENERALES

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE

Hoy 18—s. Gabriel y Salvador. Abstinencia

MUNICIPALIDAD

Sesion de 8 de Marzo de 1870.

Presidencia del Señor Mendez.

Abierta la sesion con asistencia de los señores Presidente, Arditi, Gabral. Livington, Martinez de Hoz, Nuñez, Sanchez Boado, Tamini, leida, aprobada y firmada el acta de la anterior y dado el trámite correspondiente á los asuntos entrados, el señor Presidente hizo presente: que el Consejo de Gobierno en desempeño del cometido que le habia conferido la Municipalidad habia confeccionado la nota de que hizo dar lectura, tomada por base la de la Seccion de Hacienda que tambien se leyó, dirigiéndose al Gobierno de la Provincia, haciéndole presente su escacez de recursos, para atender á los gastos mas premiosos y pidiéndole arbitre los medios de proporcionarlos, todo en armonia con lo convenido con él, de que se le hiciera saber cuales eran los recursos disponibles y cuales las obligaciones á pagar.

Aceptado el proyecto de nota, asi como las conclusiones de la Seccion de Hacienda pidiendo para el corriente año la supresion de las partidas de «Atencion de Paseos,» «Obras Pública,» «Empedrado comun» y «Composturas y aperturas de calles» en todo lo que no estuviese contratado ó afectado hasta el presente, á indicacion del señor Tamini se dispuso la publicacion de ambos documentos.

El señor Arditi: hizo en seguida presente que la Seccion de Obras Públicas se abstenia de dictaminar en multitud de asuntos en cartera, en razon de que el Consejo Municipal no tenia el tiempo material para despacharlos todos,y que á fin de salvar ese inconveniente q'viene á perjudicar intereses particulares, creia conveniente que el espresado Consejo no tomara en consideracion aquellos que pueden resolverse con sujecion á una ordenanza, acuerdo ó disposicion en vijencia.

Habiéndosele hecho presente que los que se hallan en ese caso, son resueltos por el Consejo de Gobierno ó el señor Presidente segun el caso, manifestó que la Seccion de Obras Públicas dictaminaria entónces sobre todos los pendientes á la brevedad posible.

Leida una nota del Gobierno de la Provincia recordando el cumplimiento del articulo 11 de la ley orgánica,q' determina la remision antes del 1.° de Marzo del presupuesto de gastos y recursos de la Corporacion, para ser sometido á la aprobacion de la legislatura, el señor Presidente manifestó:que no estando aun terminado el del año corriente, ni siquiera resuelto el problema de arbitrar recursos para poder ir marchando y satisfaciendo las necesidades mas apremiantes, el presupuesto que se envie carecerá de base, y por consiguiente cree mas conveniente se haga asi presente al Gobierno, significándole al mismo tiempo que no obstante eso, si asi lo dispone no hay inconveniente en remitirlo.

Se dispuso pasar un oficio en ese sentido.

Leido el dictámen de la Seccion de Obras Públicas adhiriendo al parecer del Ingeniero, aconsejando se permita á D. Narciso Perez Millan ó su familia la terminacion de un sepulcro en el Cementerio del Norte, á que se opone la propietaria del vecino D. Cornelio Pizarro y Monge, fué adoptado despues de manifestar el señor Sanchez Boado que era esta una simple cuestion de amor propio entre las partes, habiendo la de Perez Millan á causa de la mala ubicacion de las sepulturas, tomado parte de las que corresponden á la de Pizarro y Monge, sosteniéndose lo contrario por el señor Martinez de Hoz.

Leido un escrito del señor Lacroze y Tassier, manifestando que el árbitro nombrado por la Municipalidad para la regulacion de sus honorarios como Asesores de la Comision Especial de Aguas Corrientes señor, Ringuelet,habia hecho renuncia del cargo, haciéndose por lo mismo indispensable el nombramiento de otro en su reemplazo, el señor Tamini espuso:que habiendo el espresado señor recibido un nombramiento por escrito, correspondia que hiciera saber tambien su renuncia por medio de un escrito y no de otra manera, no pudiendo ni debiendo, entretanto, asi no lo hiciera, tomar la Corporacion resolucion alguna acerca de su reemplazo.

El Sr. Martinez de Hoz: se adhirió al parecer del Sr. Tamini, añadiendo que en vista de los términos irrespetuosos en que está concebido el escrito de los Sres. Lacroze y Tassier, debe devolvérseles sin mas trámite.

Asi se dispuso.

Leido el dictámen de la seccion de Obras Públicas aconsejando se permita á D. Pablo de Montravelo, representado por don Rodolfo Bullrich, dar comienzo á los trabajos de la linea de tranways de que es concesionario, uno de cuyos estremos es el mercado «6 de Junio», fué adoptado sin discusion alguna, siendo entendido que el permiso debe ajustarse á lo dispuesto sobre el particular.

Diése en seguida lectura á un proyecto de resolucion del Sr. Arditi, creando dos plazas públicas, una en el mercado conocido por de Santa Lucia y otra en el terreno de los antiguos corrales de abasto al Sud, nombramiento de una comision de vecinos para que corra con todo lo relativo á ese objeto, destinando como recurso para el mismo, el producido de las multas municipales en la localidad.

Fundándolo su autor, espuso: que la necesidad y conveniencia de la creacion de esas plazas públicas es evidente,y el concurso que se pide á la Municipalidad es reducido; pues se limita solo al producido de las multas, que es notorio que al presente á poco ó nada alcanza, cooperacion del ingeniero y del médico de San Buenaventura, que hará trabajar los dementes siempre que la hijiene de los mismos lo requiera, en solo el terreno de los corrales, que es el que mas trabajo requiere, para llenar el objeto que se tiene en vista, pues el de Santa Lucia no ofrece dificultad alguna.

El Sr. Presidente: que el pensamiento que envuelve el proyecto es plausible y de fácil realizacion, por cuanto los terrenos son de propiedad municipal;pero que á lo único que se opondrá, es á que con motivo de la obra se haga una especie de instigacion á la aplicacion de las multas,exijiendo,puede decirse, una especie de sistema con ese propósito.

El Sr. Arditi: que no era su intencion sino simplemente destinar á la ereccion y fomento de esas dos plazas, el producido de las que se impongan y recauden con estricta sujecion á las disposiciones vijentes.

Apoyado suficientemente el proyecto fué destinado á la seccion de Hacienda.

Leida la solicitud de los Sres. Reina y Crosa quejándose de que no se les reciban las frazadas, que segun licitacion debian entregar al Hospital de Hombres, no obstante ser iguales á la muestra con sujecion á la que se hizo aquella, y pidiendo que el asunto sea sometido á la decision de árbitros, el señor Tamini espuso:q' sacada á licitacion la provision de las frazadas con sujecion á la muestra, el remate lo obtuvieron los reclamantes, entregándolas y resultando tener cinco dedos menos de ancho y de largo que el convenido, segun lo ha visto él mismo, el administrador del hospital y la superiora de las Hermanas de Caridad; que ellos dicen que esa falta es á causa de ser el género nuevo, disculpa inadmisible, desde que la Municipalidad les exigió y ellos convinieron en entregarlas de ancho y largo determinado, no pudiendo suponer que uno y otro fuera exijido cuando el género llegara á usarse: que teniendo esto presente y que hace resaltar la sin razon de los peticionarios, la Seccion de Higiene ha creido deber aconsejar no se acceda al pedido.

El señor Cabral: que estará por el dictámen, por que es necesario que los contratistas se persuadan de que no les es permitido esplotar á la Municipalidad impunemente.

El señor Presidente: que el dictámen es tanto mas razonable, cuanto que trata de articulos que se venden por medida y cuyo precio se arregla á ésta, siendo mayor ó menor, segun lo sea aquella, y es evidente que tiene que valer menos, dada igual calidad y demas, una frazada de menos largo y ancho que otra.

Puesto á votacion el dictámen fué adoptado, levantándose en seguida la sesion, siendo las cuatro y cuarto de la tarde.

Rúbrica del señor Presidente.

B. Llorente,
Srio.

SECCION OFICIAL

Documentos provinciales

Buenos Aires, Marzo 12 de 1870.

A la Honorable Asamblea Lejislativa de la Provincia.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de adjuntar á V. H. el proyecto de ley y la nota que lo funda, que el Superior Tribunal de Justicia le ha remitido con fecha de ayer, referente á reglamentar la superintendencia que la Constitucion le acuerda con relacion á los Juzgados de 1ª Instancia y la responsabilidad de los majistrados que lo desempeñan.

Con motivo de los desagradables incidentes que tuvieron lugar últimamente, y cuando el P. Ejecutivo solicitó de V. H. su pronta espedicion en el asunto *Reforma de la Constitucion de la Provincia*, se dirijió tambien al Superior Tribunal indicándole la conveniencia de que formulase en proyectos de ley todas las reformas que en el órden Judicial le aconsejase su ciencia y su esperiencia, puesto que era el mas indicado para hacerlo; y ofreciéndole someterlos sin demora al exámen y sancion de V. H. durante las sesiones estraordinarias á que se halla convocada.

El Superior Tribunal aceptó la indicacion del Gobierno y le ofreció ocuparse inmediatamente del asunto, comprendiendo todo el interés que él envuelve para la mejora de la Administracion de Justicia y para la conservacion del indispensable prestijio y respetabilidad que deben rodear á los Majistrados.

Cumpliendo su promesa, ha preparado ya su primer proyecto de Ley; y al someterlo á V. H. el Poder Ejecutivo, incluyéndolo en los asuntos que forman el objeto de vuestra convocatoria estraordinaria, cumple con el deber de pediros le presteis la mas preferente atencion, como que él está llamado á satisfacer una necesidad y á llenar en parte las reformas que reclama nuestro sistema judicial.

V. H. que con tanta solicitud, ha atendido las manifestaciones de la opinion en lo tocante á la reforma de la Constitucion de la Provincia, comprenderá sin dificultad que se halla en el caso de dictar las leyes que, como la que se adjunta en proyecto, con las modificaciones que juzgue deber introducir en él, son tambien indispensables á los objetos indicados.

Dios guarde á V. H.

EMILIO CASTRO.
Antonio E. Malaver.

Del Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1870.

Al Sr. Ministro de Gobierno:

El infrascrito tiene el honor de elevar á V. S. para que se sirva trasmitirlo al Sr. Gobernador, el adjunto proyecto de Ley que el Tribunal ha confeccionado en cumplimiento de la promesa hecha en su nota fecha 21 del mes anterior.

La atencion del Tribunal se ha detenido, ante todo, en el estudio de ese proyecto, porque su sancion llenará una de las necesidades mas urgentemente reclamadas.

La Superintendencia que el articulo 125 de la carta Constitucional acuerda al Tribunal Superior en toda la Administracion de Justicia, no ha sido aun reglamentada, permaneciendo asi indeterminado el alcance de sus facultades disciplinarias sobre los funcionarios subalternos.

El proyecto se contrae en su primera parte á llenar ese vacio.—Fija los casos en que el Tribunal tiene jurisdiccion para conocer de las faltas de los jueces, y establece un procedimiento y correcciones adecuadas á la naturaleza leve de aquella.

En cuanto al juicio de esas mismas faltas cuando asumen el carácter de graves, ó cuando constituyen verdaderos delitos en ejercicio de la judicatura, el Tribunal ha sentido la conveniencia de alejarlo de la justicia ordinaria, creando un Juri en la forma contenida en la segunda parte del proyecto.

Al proceder de esta manera, consulta antecedentes de otros paises, en que semejantes juicios no son llevados á los Tribunales ordinarios; y procura al mismo tiempo buscar una participacion mas directa al pueblo en el juzgamiento de sus majistrados, cuando violen los deberes del cargo.

La formacion del Juri ha sido objeto de sérias meditaciones en el interés de que ella respondiera al decoro debido á los jueces y garantiera á acusadores y acusados del acierto y rectitud de las resoluciones.

El Tribunal cree que, compuesto de los miembros del cuerpo mas alto y respetable de la Provincia, satisfará cumplidamente aquellas aspiraciones.

Otras exijencias debia llenar tambien un proyecto de esa naturaleza, aunque fundadas en principios opuestos que era necesario conciliar en lo posible.

Debia abrirse una via fácil y segura para hacer efectiva la responsabilidad judicial, y al mismo tiempo protejer á los majistrados contra aquellos impertinentes.

La estension dada á los casos de responsabilidad, determinando los bastantes para que los litigantes quejosos puedan usar de sus acciones; la multiplicidad de las personalidades para promover la acusacion y un sistema de procedimientos breves, que en lo general dejará terminada la causa antes dos meses, satisface el primer principio.

La fijacion de esos mismos casos de responsabilidad; los requisitos necesarios para la admision de la acusacion; y la facultad del Juri, responden al segundo principio:

El Tribunal no podia dejar incierta la suerte de los Jueces, y debia procurar que no fuesen continuamente molestados con querellas basadas en meras sujestiones de capricho, las cuales poniendo en duda el prestigio de que deben estar rodeados, los distraerian de sus funciones por atender á su defensa, con grave perjuicio del pueblo.

En la sustanciacion del juicio ha adoptado los debates orales, la prueba pública y todos los actos de aquel tambien públicos, porque es el sistema dominante en casi todas las naciones civilizadas, y que se adapta especialmente á la naturaleza de estas causas.

En fin, la designacion de las penas, está calculada para que los Jueces, cuyo abuso y corrupcion en sus funciones los haya hecho indignos de su continuacion, sean prontamente removidos.

El Tribunal no cree presentar una obra completa, atendida la delicadeza y gravedad de la materia.

Ella servirá para que la Honorable Asamblea Legislativa la complemente con su ilustracion y acierto, y piensa que si el proyecto adjunto obtiene sancion en el interes de remediar una necesidad tan notoriamente sentida, debe ser con el carácter de provisional, y sin perjuicio de lo que estableciere al respecto la Honorable Convencion que debe reformar nuestra Constitucion.

Todo lo que el infrascripto por disposicion del mismo Tribunal, pone en conocimiento de V. S. á quien—

Dios guarde muchos años.

Andres Somellera.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, reunidos en Asamblea general han sancionado la siguiente Ley:

Título primero.

DE LA DISCIPLINA JUDICIAL.

Capitulo unico.

Facultades del Superior Tribunal de Justicia para correjir los vicios y faltas de los Jueces de 1ª Instancia.

Art. 1.° Se incurre en vicios y faltas por las causas siguientes:

1.° Omision ó descuido en el cumplimiento de sus deberes.

2.° Ausencia ó abandono de su puesto sin licencia prévia, ó falta de presentacion á ejercer su cargo despues de vencida la licencia.

3.° Conducta refractoria de la moralidad y decoro que les incumbe guardar.

4.° Si contraen obligaciones pecuniarias con sus subalternos constituyéndose deudores de ellos

5.° Si tratan con aspereza y malos modales á los litigantes ó subalternos en el ejercicio de sus funciones.

Art. 2.° Cuando llegue á noticia del Tribunal que alguno de los Jueces se ha hecho reprensible por cualquiera de estos defectos, se instruirá espediente en método verbal, para la averiguacion de la verdad y en el cual serán oidos el Fiscal y el Juez.

Art. 3.° Si el hecho resultare comprobado, el Tribunal podrá amonestar, apercibir ó multar al Juez hasta la cantidad de cinco mil pesos, anotándose la correccion en un libro que al efecto se llevará.

Titulo 2°

De las faltas graves ó de los delitos de los Jueces en el ejercicio de sus funciones.

Capitulo 1°

Casos de responsabilidad.

Art. 4° Se incurre en faltas graves ó delitos.

1° Cuando el Juez amonestado, apercibido ó multado hasta por segunda vez, en virtud de la jurisdiccion disciplinaria del Superior Tribunal de Justicia, reincidiere.

2° Cuando cometiera prevaricato ó cohecho.

3.° Cuando á juicio del Tribunal Superior y á virtud del conocimiento suministrado por los recursos llevados ante él, se hiciera notable un juez por la infraccion de las leyes de sustancion, en términos de producir nulidad en todo ó en parte sustancial.

4.° Cuando se hiciere culpable de negativa ó retardo en la administracion de la justicia, y que apesar de ejercitados y resueltos los recursos legales, persistiera en aquella.

5.° Cuando en la sustanciacion de las causas criminales, se hiciese notable un Juez por su demora, y que no obstante las recomendaciones y apercibimientos del Tribunal, incurriera en reincidencia.

6.° Cuando por si, ó por interpuesta persona comprase bienes de los mandados vender por su juzgado, ó entrase en negociaciones ilicitas con los litigantes, ó con las demas personas que por su oficio y con motivo del litigio figuren en este.

7.° Cuando fuere reincidente hasta por tercera vez en desobedecer las órdenes que se le trasmitieran por el Superior, y sin presentar escusa alguna atendible ante aquel.

8.° Cuando por ignorancia ó malicia no otorgue la libertad del preso, cuya soltura procede con arreglo á las leyes, habiendo sido revocada su resolucion por el Superior.

Capitulo 2.°

Del Tribunal competente para conocer de las faltas graves ó delitos enumerados.

Art. 5.° Conocerá de ellas un Juri compuesto de cuatro Senadores y cinco Diputados insaculados á la suerte de entre el número total de Senadores y Diputados.

Art. 6.° El acusador de un Juez presentará escrito al Presidente de la Asamblea Legislativa, y durante el receso al presidente de la comision Permanente, pidiendo que se proceda á la formacion del Juri.

Art. 7.° El Presidente proveerá en el dia, que al siguiente comparezcan el juez y el acusador. Reunidos ante él, con asistencia de los Secretarios de la Asamblea, se manifestarán á aquellos las listas de Senadores y Diputados, pudiendo recusar cada uno hasta tres de los primeros, y cinco de los últimos; insaculándose en seguida los que han de componer el Juri, é igual número de suplentes. De todo esto se levantará una acta firmada por el presidente, concurrentes, y autorizada por los Secretarios, debiendo inmediatamente comunicarse el nombramiento á los elejidos por la suerte

Art. 8.° Es obligatorio el cargo de miembro del Juri bajo la multa de cinco mil pesos, salvo el caso de escusacion por causa legal á juicio del Presidente.

Art. 9.° Los miembros del Juri se reunirán al segundo dia de comunicado el nombramiento en el local de sesiones de la Asamblea, prestarán ante el Presidente de la misma juramento de fidelidad del cargo, y declarando instituido el Tribunal, elejirán de entre ellos un Presidente, y nombrarán un escribano público que estará obligado á aceptar.

Art. 10. El Presidente del Juri podrá imponer una multa de cinco mil pesos á los miembros de aquel por la falta de cada citacion que se les hiciera, salvo el caso de impedimento legal.

Capitulo 3.°

Personas que pueden intentar la acusacion.

Art. 11. Se procede en las causas de responsabilidad de los Jueces á instancia—

1.° Del Fiscal del Superior Tribunal de Justicia, ya en virtud de las atribuciones anexas al ministerio público que ejerce; ya escitado su celo por el mismo Tribunal cuando conociendo de algun pleito ó causa hallare que el Juez ha incurrido en responsabilidad, especialmente en los casos á que se refieren los incisos 1.°, 3.°, 5.° y 7.° del art.4.°.

2.° De la parte agraviada, escepto en los casos de los incisos 1.°, 3.° y 5.° del mismo articulo.

3.° De cualquiera del pueblo en los casos comprendidos en el art. 128 de la Constitucion de la Provincia.

Capitulo 4.°

Del modo de sustanciar el juicio.

Art. 12. Instalado el Jury y hecho saber al acusador, deberá presentar escrito de acusacion, en forma, determinando de una manera clara y circunstanciada la falta grave ó delito de los contenidos en el art. 4.° en que el juez ha incurrido.

Art. 13. Acompañará á este escrito todos los documentos en que se funde la acusacion ó protestará, bajo juramento, en el cual se ratificará ante el Jury, contar con prueba testimonial suficiente.

Art. 14 Si el Jury estima admisible la acusacion por hallarse comprendida en los casos de esta ley y por haberse cumplido los requisitos del articulo anterior, deberá ordenar al acusador no siendo el Fiscal, la prestacion de fianza de estar á las resultas del juicio por una cantidad que el mismo Jury considere bastante.

Art. 15. Cuando no concurriesen aquellas circunstancias, ó cuando del exámen de la prueba literal, única con que el acusador declare contar; resulte su impertinencia, el Jury desechará de plano la acusacion.

Art. 16. Prestada la fianza en su caso, el Juri, admitiendo la acusacion, mandará que el Juez acusado comparezca en el dia en que se señale á contestarla, suspendiéndole inmediatamente en el ejercicio de sus funciones, con arreglo al art. 119 de la Constitucion; todo lo que se comunicará al Superior Tribunal de Justicia.

Art. 17. Durante la suspension el Juez disfrutará del sueldo integro.

Art. 18. Los debates sobre la acusacion serán verbales y en audiencia pública, pudiendo tanto el acusador cuando el acusado ser acompañados de defensores.

Art. 19. Ademas de la prueba literal que debe acompañarse siempre en la acusacion será admisible la produccion de las otras especies reconocidas por nuestras leyes.

Art. 20. El Jury señalará prudencialmente el plazo en que la prueba haya de ser rendida no pudiendo esceder de veinte dias á menos que se nombrase testigo residente fuera de la Provincia, en cuyo caso señalará el término segun las distancias.

Art. 21. Será rendida en audiencia pública, celebrándose al efecto las que sean necesarias en los dias que se determinen.

Art. 22. Los funcionarios y autoridades públicas franquearán á disposicion del Jury todos los antecedentes bien sean orijinales, bien en testimonio que se le pidiera.

Art. 23. Cuando la prueba fuese testimonial se determinarán los hechos precisos y conducentes sobre que debe recaer, exhibiendo con anterioridad de dos dias al señalado por su exámen una nómina espresiva de los nombres, profesion y domicilio de los testigos que deben declarar.

Art. 24. Los testigos serán presentados por la misma parte, pudiendo el Jury en caso de resistencia hacerlos comparecer por medio de la fuerza pública.

Art. 25. El exámen de los testigos se verificará en presencia de las partes: comparecerán separadas y succesivamente por el órden en que vinieran sentados en la lista, empezando por los del acusador, y prestarán ante todo juramento en la forma acostumbrada, siendo todos interrogados á cerca de las generales de la ley.

Art. 26. Tanto las partes cuanto los miembros del Jury, con permiso y por medio del Presidente, podrán dirijir á los testigos todas las preguntas y repreguntas que juzguen convenientes para la averiguacion de la verdad.

Art. 27. Los testigos cuyas declaraciones son contradictorias podrán ser careados entre si, para cuyo efecto no se retirarán del local del juicio hasta que el Juri no lo dispusiera.

Art. 28, Es prohibido á las partes interrumpir al testigo en su declaracion, bajo multa que no esceda de doscientos pesos, y en caso de reincidencia será doble, pudiendo ser espulsadas de la audiencia.

Art. 29. Si las declaraciones ofreciesen indicios graves de falso testimonio ó de soborno, el Juri podrá decretar acto continuo la prision de los presuntos culpables, remitiéndolos á disposicion del Juez del Crimen, con testimonio de la parte referente á los indicios.

Art. 30. Si algun testigo se encontrase en imposibilidad de concurrir ante el Juri, lo examinará en su casa uno de los miembros de aquel, ante el Escribano, presentes ó no las partes, segun las circunstancias.

Art. 31. Las partes pueden tachar por causa legal los testigos, proponiendo y probando además cualquier otras circunstancias conducentes á corroborar ó disminuir la fuerza de las declaraciones de los testigos.

Art. 32. Su alegacion y prueba tendrán lugar dentro del mismo término señalado para la principal, y con las mismas formalidades prescriptas para la produccion de aquella.

Art. 33. Vencido el término de prueba las partes podrán examinar durante dos dias consecutivos, cada una las diligencias de aquellos, que permanecerán en poder del escribano.

Art. 34. Al quinto dia se celebrará una audiencia pública en la cual, las mismas partes ó sus defensores podrán informar *in voce* sobre el mérito de las pruebas, quedando desde entonces cerrada toda discusion.

Art. 35. La discusion se considerará cerrada—1° En la audiencia en que se discuta la acusacion, cuando la prueba consista solamente en documentos que no fuesen desconocidos ó tachados, á no ser que las partes necesitáran mas tiempo para su exámen, en cuyo caso la causa tendrá lugar en la audiencia próxima—2° En la audiencia en que tengan lugar los informes in voce sobre el mérito de la prueba testimonial, y demas producidas.

Art. 36. El Juri podrá para mejor proveer decretar la exhibicion de cualesquiera documentos ó autos conducentes á la cuestion, exijir confesion judicial, ó cualesquiera esplicaciones que juzgue necesarias, tanto al acusador cuanto al acusado, y aun recibir de oficio declaraciones de testigos.

Art. 37. En el mismo dia de la clausura el Juri se retirará á deliberar, si no creyere necesarias diligencias para mejor proveer, deberá proceder á la discusion y votacion de la causa, redactando acto contiguo la sentencia acordada por mayoria absoluta.

Art. 38. Cuando hubiese necesidad de decretar diligencias para mejor proveer, el Juri se limitará á ordenarlas.

Art. 39. Cuando la causa presente dificultades graves para su votacion en el mismo dia, el Juri procederá á retirarse, citando para nueva audiencia, que en ningun caso podrá diferirse hasta mas del segundo dia.

Art. 40. La sentencia deberá espresar el caso de responsabilidad en que el juez hubiese incurrido, los fundamentos de la decision, y ser firmada por todos los miembros del Juri.

Art. 41. Si fuese condenatoria, se impondrán al juez las costas; si absolutoria al acusador, no siendo el fiscal; reservándose en este caso al juez sus acciones por daños y perjuicios, y por las responsabilidades legales de la calumnia, para que las ejercite ante la justicia ordinaria.

Art. 42. Todas las resoluciones que el juri pronuncie, serán leidas en audiencia pública.

Art. 43. Las sentencias serán publicadas en los diarios, comunicándose tambien al Superior Tribunal de Justicia.

Capitulo 5°

De las penas que han de imponerse por el Juri.

Art. 44. El Juri, teniendo presente la naturaleza de la falta grave ó delito, cometido por el juez, y las circunstancias del caso, podrá imponer las penas siguientes:

1° Suspension en el ejercicio del cargo, desde un mes hasta un año. Durante esta suspension el juez no disfrutará de su sueldo.

2° Destitucion, con inhabilitacion de volver á ejercer en la Judicatura. La inhabilitacion podrá ser temporánea ó perpétua.

3° Inhabilitacion de ocupar empleo de honor, de confianza, ó á sueldo de la provincia.

Esta inhabilitacion podrá ser tambien temporánea ó perpétua.

Art. 45. Sin perjuicio de estas penas, el juez condenado podrá serlo tambien al resarcimiento de los daños y perjuicios en favor del agraviado, cuyo monto se determinará ante la justicia ordinaria.

Capitulo 6°

De las disposiciones generales.

Art. 46. La duracion de estos juicios no podrá esceder de dos meses, escepto en el caso de existir testigos residentes fuera de la provincia, en el que se aumentarán con relacion á lo que haya crecido el término probatorio.

Art. 47 Cuando el Juri deseche de plano la acusacion, segun lo prescripto en el art. 15, no podrá volverse sobre ella.

Art. 48. En cualquier estado del juicio en que aparezca ser infundada la queja, ó que aún probados los hechos en que se funda, no se ha de imponer al juez por lo menos la pena de suspension del oficio, se sobreseerá en los procedimientos.

Art. 49. Cuando el acusador contando solo con prueba testimonial se produjese ninguna en la oportunidad debida, proviniendo esto de la culpa ó neglijencia y violando asi el juramento que debe prestar segun el art. 13, será puesto á disposicion de la justicia ordinaria para que sea juzgado por el perjurio.

Art. 50. La accion de exijir la responsabilidad se prescribe por un año.

Art. 51. Comuníquese al P. E.

Ministerio de Gobierno.

LA NACION

Buenos Aires, Marzo 18 de 1870.

La Municipalidad.

Vuelven de nuevo á aparecer en los diarios censuras contra la Corporacion Municipal cuya presidencia fué recibida con tanto aplauso por toda la prensa.

Si es evidente que la censura justa corrije los abusos, resguarda los intereses públicos y conduce á los funcionarios por el mejor camino, tambien es indudable que la critica inmotivada desalienta las mas robustas voluntades y esteriliza los mejores esfuerzos

Se grita contra la Municipalidad.

Se dice que nó hace nada.

¿Hay alguno que sepa por que grita?

¿Hay alguno á quien le conste lo que hace la Municipalidad?

No, seguramente.

La Municipalidad tiene sus sesiones públicas: nadie asiste á esas sesiones.La municipalidad pública sus actas y nadie lee esas actas. Y sin embargo, hay quien cree que la Municipalidad no se ha reunido una sola vez.

Bien sabemos que, á virtud de las circunstancias especiales porque está pasando la corporacion municipal, ella no puede responder cumplidamente á su cometido. Su presidente mismo acaba de declararlo al dirijir una nota al Gobierno, una nota en que solicita la creacion de los recursos indispensables para la marcha regular de la Municipalidad. Pero de este hecho de que no puede ser culpada, de este inconveniente que está justamente tratando de remediarse, á la desidia ó la inaccion de las personas hay una distancia que no puede confundirse sin cometer una injusticia y una inexactitud.

La Municipalidad no tiene aun los elementos para producir el bien que esperamos de ella; pero basta detenerse un instante en ese movimiento de que la generalidad no se dá cuenta, para apercibirse de la nueva vida y actividad que se desenvuelve y la presenta como una de esas plantas que, casi sin vida es despojada de las ramas sin sávia y empieza por todos lados á cubrirse de nuevas vegetaciones.

En efecto, todo lo que estamos viendo en obras públicas, en ornatos, en hijiene, surje de la Municipalidad ó repercute en ella.

Es increible el número de cuestiones económicas, sociales,de comodidad ó salubridad pública que se resuelven ó se discuten ó se proponen en una sesion de la municipalidad.

Un breve exámen de sus tres últimas actas publicadas va á poner al público en el secreto de esa vida que no siente y de ese movimiento que no vé.

El primer asunto en discusion es el derecho municipal sobre la fijacion de carteles. La municipalidad trata á la vez una cuestion de ornato, de rentas y de derecho, resolviendo que no puede impedirse á los propietarios el hacer lo que quieran del frente de sus casas, no habiendo perjuicio de tercero.

La municipalidad se ocupa en seguida de los peligros que ofrecen los tranways del ferro carril del Sud, oye el informe de los que han estudiado ese peligro, se apercibe de la necesidad de adoptar una medida general sobre todas las lineas de tranways, resuelve pedir al gobierno los antecedentes de las concesiones, resuelve desde luego hacer reparar el daño causado por esas construcciones en la via pública. Hé ahi una cuestion de seguridad pública atendida y cuya importancia nadie podrá negar.

La municipalidad pasa á ocuparse de las ceremonias perjudiciales que se practican con los cadáveres en puntos distantes de la parroquia de Monserrat, mereciendo copiarse el estracto de nota del señor municipal Arrufó, por lo curioso del hecho.

El señor municipal Arrufó—dice—«que dá cuenta que en varios *sitios* de negros situados en la parroquia de Monserrat se practican con los cadáveres ceremonias fúnebres que, ademas de contrariar las disposiciones vijentes, repugnan á nuestro estado de cultura, agregando que hay *sitios* destinados especialmente á ese objeto, en los que se mantienen los cadáveres á descubierto y aun fuera del cajon fúnebre, durante uno ó mas dias, como él mismo ha tenido ocasion de verlo, sin respetar los virulentos ó victimas de otras enfermedades igualmente peligrosas.»

He ahi pues una cuestion de higiene y de moral pública, que la municipalidad trae á su exámen, disponiendo que se dé inmediatamente aviso á la policia para los fines consiguientes.

Inmediatamente adopta disposiciones sobre el riego de las calles, sobre el empedrado de la calle del Uruguay y dispone lo necesario para evitar el desaseo en q' los peones y carreros tienen continuamente la ribera,desde la estacion del ferro carril hasta el paseo de Julio.

La Municipalidad se ocupa en seguida del estado de sus finanzas, examina el monto de sus deudas y discute la supresion de cerca de seis millones en gastos á que por el momento le es imposible atender. En la misma sesion se dirige al gobierno la nota sobre arbitrio de recursos, que los diarios han publicado.

Manda en seguida examinar por su comision de higiene la nómina de los niños vacunados en el mes de Febrero.

Todo esto en una sola sesion.

En la sesion de 4 de Marzo se tratan los asuntos siguientes:

El Presidente manifiesta q' a fin de quitar á todas las empresas, cuyos trabajos requieren la apertura de las calles y sus empedrados, hasta el último pretesto para continuar cometiendo los abusos que se ha tratado de cortar escusándose indebidamente con q' la resolucion municipal no les obliga, por no habérseles comunicado personalmente á algunas de ellas, lo que es innecesario, pues las resoluciones de la autoridad son obligatorias para los interesados, desde que son publicadas, los habia llamado á una reunion y hécholes firmar á sus representantes el acta de que hizo dar lectura, á fin de que en todo tiempo supieran á lo que estaban obligados, y no pudieran como lo han hecho aprovechar en beneficio particular, con menoscabo de intereses públicos, las situaciones anómalas en que ha solido encontrarse la Municipalidad: que los representantes de algunas de esas empresas manifestaron que iban á apelar, significándoles el que podian hacerlo y que lo pondria en conocimiento de la corporacion, asi como daria cuenta de su proceder, como lo hacia.

Trata en seguida la cuestion del cobro del alumbrado, que se hacia de una manera original. La municipalidad remató el impuesto del alumbrado con arreglo al proyecto de ley para 1870, que alzaba las contribuciones, en la seguridad de que las Cámaras aprobarian su proyecto sin alteracion, como sucede todos los años. Pero resultó que las Cámaras no consideraron el proyecto y el empresario cobró segun los términos de este como si fuese ley. Hoy la Municipalidad se encuentra en el dilema de considerar el proyecto como ley ó de violar un contrato celebrado, inconveniente que demostrará una vez mas cuan necesario es emancipar al cuerpo Municipal de todo otro poder público.

Las rentas no dan ni para pagar á los encendedores de faroles de estramuros, ni para alimentar á los presos destinados á trabajos públicos. La municipalidad se ocupa de esta triple cuestion financiera, policial y humanitaria. No podemos quedarnos á oscuras, ni es posible dejar que los presos se mueran de hambre. Entonces se resuelve atender á estos dos gastos, hasta donde haya recursos y á juicio del presidente quien, al tratarse de los presos,dijo estas palabras que reproducimos en su honor:

«El Sr. Presidente: que los créditos por trabajo personal de cualquier naturaleza que sean son privilejiados, pero que en la imposibilidad de satisfacer todos los pendientes por no haber los fondos necesarios al efecto, cree que en razon de lo apremiante del caso deben satisfacerse los de los peones del alumbrado, hasta donde alcancen los recursos, asi como los de los presos destinados á los trabajos públicos, que aunque es cierto que cumplen una condena judicial, no lo es menos que son unos desgraciados á quienes la Corporacion asigna una pequeña retribucion, que puede considerarse una limosna, de lo que no debe privárseles por largo tiempo.»

El señor Caviglia pide permiso para establecer una fábrica de papel de estraza.

La Municipalidad estudia este asunto bajo todas sus faces.

He ahi una industria nueva y la primera en su género, que nadie ha visto porque está escondida en el rincon de una acta municipal que nadie lee y porque ha sido tratada en una sesion á que no asiste nadie.

Valores creados, obreros empleados y materiales que se utilizan y que antes no servian para nada.

En los diarios se han visto anuncios, en este último tiempo, solicitando la compra de trapos viejos. ¿Para que se destinaban? Se hacian grandes depósitos de ellos, se enfardelaban y se esportaban á Europa para devolverlos convertidos en papel. Quiere decir que la materia prima pagaba dos veces el viage, antes de emplearse manufacturada y ahora el papel hecho en el pais podrá disminuir en precio de este doble gasto.

Pero estas fábricas por los materiales q' emplean son insalubres: he ahi pues una segunda cuestion, de higiene pública, que la municipalidad resuelve reservándose el derecho de aprobar el local que el proponente designase para establecer su fábrica.

Despues de resolver sobre ocho ó diez asuntos mas, en la misma sesion, comprendiéndose el rechazo de la famosa peticion para colocar anuncios dentro de ciertas construcciones llamadas, probablemente por broma, *inodoras*, la municipalidad se ocupa de la cuestion de colocar caños conductores de agua hasta los corrales del Sud, tratando el importante punto de los mataderos públicos.

Resuelve en seguida sobre un conflicto de atribuciones con la municipalidad de San Martin,y despues de investigar la aseveracion de un diario de que se habia hecho pagar *derecho de carpeta* por la presentacion de una cuenta, como se hacia con las solicitudes, manda desmentir el hecho por la prensa.

A propósito ¿què es *derecho de carpeta*?

¿Quién lo ha establecido?

Suponemos que derecho de carpeta será el que cobra la mesa donde se presenta la solicitud, sin duda para renovar su *carpeta* cuando se le ponga vieja; pero creemos que carpeta puesta sobre el derecho de peticion es el papel sellado; y debemos confesar que no estamos muy bien seguros de que el tal derecho lo hayan aprobado las Cámaras. Tambien nos toca pagar tributo en esto á la falta de atencion prestada á los asuntos municipales.

Si ha sido aprobado, nada diremos, atenta la falta casi absoluta de recursos municipales en las presentes circunstancias. Pero solo la aceptariamos como contribucion escepcional, y á condicion de que, entrando las cosas en quicio, como suele decirse, se encarpete al *derecho de carpeta*, que obliga á pagar para poder hablar con las autoridades. Con el papel sellado basta y sobra.

La sesion termina con una medida que merece transcribirse, porque interesa á todos, en cuanto á la resolucion principal, á parte del incidente del arresto por un dia del Director de la cañeria del gas, para impedirle que hiciera trabajos en la via pública en resistencia contra la autoridad.

Hé aqui los párrafos del acta:

«Observando el señor presidente de la municipalidad por parte de las empresas de tranway, Aguas corrientes y Gas la predisposicion á no cumplir lo dispuesto en 23 del pasado y que le fué debidamente notificado; habiendo llegado á ser necesario poner en prision el dia de ayer, al empresario de la colocacion de caños, de la nueva empresa de gas, y pedir al señor Gefe de Policia impida todo trabajo en obras de esas empresas hasta que sus representantes presentes á este acto, fueran notificados en la fecha por segunda vez de aquella disposicion, y que toda infraccion de ella será penada con tres mil pesos de multa por cada vez; con cargo de suspender el trabajo, hasta que se ofrezca garantia bastante del respeto que todos deben á la autoridad que representa los intereses del Municipio, habia creido conveniente llamar á su presencia á los representantes de las empresas referidas para hacérselos saber y dejar constancia de ello por medio de esta acta, asi como de que toda reincidencia despues de aplicada una molta, seria ademas penada con no poder continuar sus trabajos, sino en las horas de la noche que se les designaria y deberian en tal caso ejecutar en un espacio limitado á quedar concluido y entregado á la viabilidad al venir el dia.

«Fueron tambien prevenidos los señores presentes que toda perforacion ó alteracion de la via pública hecha en beneficio del interés privado, aun bajo las bases de la resolucion referida deberá ser solicitada en adelante y acordada por el señor presidente de la municipalidad, despues de obtener las seguridades relativas al caso, debiendo los que colocan caños de agua ó gas citar préviamente á las compañias que los tengan ya establecidos para que vijilen que sus cañerias no sean dañadas como al presente con manifiesto perjuicio del vecindario.

«En consecuencia de tales declaraciones la nueva empresa de Gas y la de tranways, de los señores Lacroze, resultan incursas en la multa de tres mil pesos cada una, por haber aquella abierto ayer tarde parte de la primera cuadra de la calle del Perú en direccion á la de Florida y la boca-calle que las divide, que solo puede ser abierta en las primeras horas del dia y los señores Lacroze por haber dado principio á remover el empedrado de la cuadra calle de Cangallo entre Maipú y Esmeralda, sin estar terminados los trabajos de la que le sigue con direccion al Oeste.»

Al empezar este articulo habiamos tenido intencion de recorrer las resoluciones adoptadas y los asuntos tratados por la Corporacion Municipal en sus tres últimas sesiones; pero, al llegar á estas lineas, sabemos que la tercera sesion sale publicada en este mismo número, y escusando repeticiones, remitimos á ella á nuestros lectores.

Además, creemos que con la reseña de las dos sesiones, hay mas que suficiente para probar á los incrédulos que la actual municipalidad, lejos de ser una asamblea de haraganes, que se pasa con los brazos cruzados, es una corporacion laboriosa que, si no hace imposibles, cuando tiene sus arcas vacias, hace cuanto puede exigirsele, dada su situacion.

Recórranse las cuestiones importantes que hemos indicado y si se procede con equidad y justicia, se convendrá que hay muchas legislaturas y muchos ministerios pagados con altos sueldos, donde no se hace en meses todo lo que esta Municipalidad tan injustamente apurada *hoy*,ha hecho en solo dos sesiones.

Creemos por fin haber hecho algo en favor de los objetos que nos propusimos.

Primero mostrar que la Municipalidad actual es el centro de todo ese movimiento, de todo ese progreso material con que tropezamos á cada paso por las calles, y que, por lo tanto, se halla muy distante de no hacer nada, como se asegura.

Segundo hacer ver que no es justo, ni conveniente, ni equitativo exijir obras colosales de una Municipalidad que no tiene recursos y que está consagrada á arbitrarlos. Mientras esto no se realice, nadie debe ostentar una severidad inmotivada contra los municipales de Buenos Aires, sobre todo, desde que los vemos consagrar con la mayor constancia, su tiempo y su buena voluntad á un recargado servicio público que no tiene para los hombres honrados otra compensacion que la de ser útiles á todos.

El Rio de la Plata

El *Rio de la Plata* anuncia que no asistirá á la reunion de periodistas, esponiendo sus razones en los términos siguientes:

«La *Nacion* publica ayer una invitacion á todos los redactores de la prensa politica, para una reunion que debe tener lugar esta noche en casa del Sr. General D. Bartolomé Mitre.

«Hemos aceptado la idea de esa reunion, que viene á preparar el triunfo de lo que hemos estado sosteniendo respecto de que la próxima Convencion, presente el matiz de todas las opiniones; pero nos sorprende que se haya indicado como punto de reunion, precisamente la casa del General Mitre, habiendo tantos parajes mas adecuados, y mas á propósito para el objeto que se tiene en vista.

«En cuanto á nosotros, con sentimiento nos veremos privados del gusto de asistir á esa reunion, desde que ella ha de tener lugar en una casa particular, y invitacion es anónima, cuando lo mas natural seria, por lo ménos, que apareciera suscrita por el dueño de casa.

«Damos esta esplicacion á nuestros ilustrados cólegas, para que conociendo los motivos que esponemos, disculpen nuestra inasistencia á la reunion á que somos invitados.»

Deplorando la inasistencia del cólega, haremos las siguientes observaciones:

Una casa particular no es local inadecuado cuando se trata de la reunion de ocho personas.

Siendo esto asi, la casa particular del General Mitre no es menos adecuada que cualquiera otra.

Se elijió la casa de uno de los redactores de la *Nacion*, porque este diario fué invitado á hacer la convocatoria por dos de sus cólegas, la *Tribuna* y la *República*, que nos lo pidieron hasta como el cumplimiento de un deber. Hemos estado muy lejos de buscar iniciativas ó precedencias.

El local designado casi no es una habitacion particular. La imprenta de la *Nacion* se está trasladando actualmente á casa del general Mitre. Alli puede decirse que está la redaccion del diario, hallándose las antiguas oficinas en la situacion consiguiente á una traslacion de local.

Si se pedia que la *Nacion* convocase, ¿á donde habia de hacerlo, sino en su propia redaccion?

Si además se recuerda que la última reunion de periodistas, iniciada por la *Tribuna* tuvo lugar en la casa habitacion del señor Varela, concurriendo á ella los redactores del *Rio de la Plata*, comprendemos menos sus escrúpulos al hacer cuestion de local de la idea que antes habian aceptado.

En fin, en este punto, cada uno es dueño de seguir sus inspiraciones.

Nos limitamos á hacer sobre ellas las observaciones que creemos del caso y dejamos que los demas usen de su derecho.

Sentencia en la acusacion contra los Intereses Argentinos»

El jurado reunido para fallar en la causa entablada contra los «Intereses Argentinos» por injurias á la poblacion Italiana, ha dictado la siguiente sentencia que publicamos, reservando para mañana el notable discurso con que presentó su acusacion el abogado de los italianos, Doctor D. Delfin B. Huergo.

He aqui la sentencia:

El Juri formado para conocer en la acusacion deducida por D. C. A. Negri en representacion de varios ciudadanos italianos contra Don Juan B. Guió autor del articulo intitulado *Bandidos* inserto en el periódico los "Intereses Argentinos" publicado el dia 18 de Febrero último: Visto lo actuado, oida la defensa y en rebeldia del acusado que no ha comparecido apesar de haber sido convenientemente citado. Considerando

1° que el articulo acusado envuelve una acusacion terrible contra la poblacion Italiana residente en Buenos Aires conteniendo hechos calumniosos.

2° Que él tiende á malquistar á los estranjeros italianos con el pais que los hospeda y á desparramar el gérmen de futuras disenciones que pueden conmover el órden público.

3° Que seria contrario á la morai y á las conveniencias legales de la sociedad dejar impunes abusos de la libertad de imprenta como el cometido con la publicacion del articulo citado en que se ultraja y calumnia á la colonia Italiana.

4° que el acusado apesar de ser convenientemente citado y con repeticion no ha comparecido al juicio ni alegado cosa alguna en su defensa, desovedeciendo los mandatos del Juri, y constituyéndose en rebeldia.

Por estas consideraciones los ciudadanos que componemos el jurado segun nuestra conciencia y con arreglo á derecho declaramos: que el acusado D. Juan B. Guio ha incurrido como autor del citado articulo en la multa de mil pesos m|c que es él término medio que desigua la ley de 8 de Mayo de 1828; en la que lo condenamos, como asi mismo á la inhabilitacion para garantir impreso alguno por el término de seis meses, y sino los entregase será desterrado por seis meses al pueblo de campaña que designe el Superior Gobierno con arreglo á la Ley citada: Lo condenamos tambien en los costos y costas de este juicio reponiéndose los sellos. En su virtud asi lo firmamos en Buenos Aires á 17 de Marzo de 1870, de que doy fé.

Emilio Agrelo—Felipe Llavallol—Adolfo Insiarte—Mariano Billinghurst—Ambrosio P. Lezica—Cecilio de Iturriaga.

Ante mi—Teodoro Luis Pardo.

Los tranways

(Articulo comunicado)

Lejos estamos de creer que las personas que han hecho oposicion á los tranways, trenvias ó caminos de fierro urbanos, sea por faltarles el amor al progreso y por consiguiente á los adelantos materiales; pues conocemos algunos que durante muchos años han demostrado prácticamente ese interés y han hecho cuanto ha estado á su alcance para tan noble fin.

Es por eso que estamos persuadidos que las mas sanas intenciones han producido tal oposicion; pero es indudable tambien que la práctica irá desvaneciendo los temores que algunos han indicado respecto á las desgracias que se supone han de ocurrir diariamente.

En pocos dias han ocurrido varias desgracias producidas por los carruajes que hasta ahora han cruzado nuestras calles, y persuadidos estamos que si se comparan las desgracias que dichos vehiculos pueden producir en un año con las que ocasionan los tranways' teniendo en cuenta y buscando la proporcion del número de viages de uno y otro sistema, es indudable que serán mucho menos las desgracias que han de ocurrir con los tranways.

Fundamos nuestra opinion en razones incontestables, pues el carruaje ordinario no puede pararse con la rapidez del tranway por carecer de los frenos que son la mejor garantia de los tranways, y las empresas de estas vias, á nuestro entender, jamás emplearán demasiado celo en que los frenos sean del mejor sistema conocido, siendo la parte del wagon que deben tratar de mantener en buen estado, pues el menor defecto en la mas insignificante de sus piezas podria ocasionar sensibles inconvenientes.

A mas, teniendo el primer wagon un postillon algo mas adelantado que dicho wagon, como hemos visto que se ha usado en los viajes de ensayo que se han practicado estos últimos dias, es indudable que evitarà muchas desgracias, muy en particular si se obliga á vestir un traje especial que los distinga completamente de todas las demás personas, á lo cual pueden contribuir tambien los arreos de su caballo.

Llamamos muy especialmente la atencion de la municipalidad y demás personas que deban intervenir en la confeccion del reglamento de los tranways, sobre la conveniencia de distinguir el postillon de todos los demas jinetes que cursan las calles, y no hay la menor duda que si se adopta esa idea se evitarán accidentes desagradables, porque al asomar á las boca-calles serán inmediatamente vistos por todos aquellos que podrian sufrir si un descuido del postillon ú otra causa les impidiera el ser prevenidos.

Recepcion de la Guardia Nacional.

Cuenta general.

(Remitida por el Señor Varela.)

Autorizado por mis honorables cólegas para correr con todo lo concerniente al recibimiento de la Guardia Nacional, despues de las resoluciones tomadas, nadie sino yo ha corrido con todo lo concerniente al recibimiento popular, nadie sino yo ha corrido con los fondos, y nadie, por consiguiente, ha sido, ni es responsable de cuanto se ha hecho.

Antes de irme á Santa-Fé anuncié en *La Tribuna*, que á mi regreso publicaria todas las cuentas.

Cumplo ahora ese deber, aun cuando habia pensado demorarlo hasta la inaguracion del monumento de que hablaré mas adelante y si lo cumplo ahora en vista de la indicacion que he hecho á mi amigo Bilbao, que habiéndose ido á Montevideo, inmediatamente despues de iniciada la suscricion, nada absolutamente nada ha tenido que hacer en ella.

Vamos á cuentas.

ENTRADAS.

Recibido en la Redaccion de la «Tribuna», segun las listas publicadas	$ 139,740
De la Redaccion de «Prensa» en tres remesas distintas	6,335
Del «Courrier de la Plata»	2,160
«Nacion Argentina»	2,765
«La Verdad»	1,410
«La Discusion»	1,105
«Correo de las Niñas»	1,850
«Rio de la Plata»	1,000
«La República»	762
Total recolectado en las Redacciones de diarios	$ 157,127
Producto liquido de cien mil pesos de cedulillas, jugadas por la Comision	46,700
Liquido de las funciones del Alcázar	203,827
Argentino	14,600
	$ 218,127

GASTOS GENERALES

A Picard, por el adorno de las calles	60,000
A Casares, su cuenta de maderas para el tablado	15,887
1500 coronas á 3 ps.	4,500
2000 coronas á 3 ps. 4 rls.	7,000
Al carpintero Carteaux, por la construccion del tablado	5,000
A Luis L. Pintos, por cerrar y envolver 400,000 cédulas	12,000
Fuegos artificiales quemados en la plaza	8,000
800 docenas de cohetes á 25 ps. una	20,000
150 á 20 ps. docena	3,000
100 á 30 ps. docena	3,000
400 bombas de mortero á 18 ps. una	7,200
Impresion de 4,000 ejemplares de la proclama del Dr. Gomez, en pliego	1,600
Idem de 4,000 ejemplares de las poesias repartidas	1,600
A. V Collins alquiler de caballos para diligencias	330
Carruajes de plaza para idem	860
A. Ure su cuenta papel y útiles para circulares	680
Impresion de 2,000 circulares para la suscricion	1,000
Gratificacion á un escribiente por llevarlas y repartirlas	2,000
A los coheteros por cohetes y bombas tiradas para la rifa, segun las órdenes de los miembros de la comision que presentaron	12,860
Total de gastos	166,917
De estas cifras resultan, que ha quedado un liquido producto de	51,510

Observaciones

Todas las cuentas documentadas y con recibos están en mi poder, calle Suipacha 59.

De la rifa se habian hecho cuatrocientas mil cedulillas, divididas en cuatro lotes de cien mil ps. cada uno. Solo se vendió el primer lote, y esto debido, en gran parte, á los esfuerzos personales del Sr. D. Emilio Gimenez.

De las listas publicadas en la «Tribuna» cuyo total figura en las entradas, hay que deducir lo recolectado por la *Prensa* que aparece como recibido en la Redaccion de la «Tribuna» (6,335 pesos) 1,000 ps. de don Eduardo Madero, y 500 de don Jorge Frank que despues de apuntarlos en mi lista entregaron á la que inició despues el *Club del Progreso* y 500 del Sr. Martinez, que habiendo sido apuntados primero con 500 ps. *solo me mandó cien*, suma porque tambien figura; y finalmente hay que deducir 2,750 ps. *por cobrar todavia*, de personas suscritas y que por olvido no me han mandado sus cuotas.

De estas esplicaciones resulta que el total recolectado por todos los periódicos, rifas y funciones, ha producido la suma total de 218,427.

De esta cantidad hay que deducir por las esplicaciones anteriores la suma de	10,585
Lo que dá un producto efectivo de	$ 207,842
Á DEDUCIR	
Importe de lo gastado, segun cuentas documentadas	166,917
Quedaba, pues, en mi poder un saldo de	40,925

cuya inversion conocerá muy luego el público, y los que me honraron con su confianza.

En vez de destinar esta suma á un banquete, como se pensó al principio, idea que tampoco pudo llevarse á cabo por la precipitada partida de los gefes del interior, usando de la facultad que me habian dado mis honorables cólegas, y contando con la misma aprobacion que habian prestado á mis *demás actos* resolví, por mi y ante mi, dar al saldo de las entradas, *el destino* que hará conocer la siguiente carta, escrita á Europa inmediatamente despues de mi llegada del viaje con el Presidente al Litoral.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1870.

Sr. D. Eduardo Calveri, Consul Arjentino en Génova.

"Distinguido amigo:

"Incluyo á vd. una letra por el valor de 8,000 francos destinados al objeto siguiente:

"La suscricion iniciada por mi, y popularizada por mis demás cólegas de la prensa para hacer un recibimiento digno á los valientes Guardias Nacionales que han regresado del Paraguay, ha producido mas de lo que ha sido necesario para la materialidad del recibimiento.

"Con el sobrante, he concebido el pensamiento, sin comunicarlo á nadie todavia, *pues deseo tener la gloria de la sorpresa producida*, de levantar un modesto monumento á la memoria de los que no han podido recibir las ovaciones del pueblo, porque cayeron en tierra estrangera al pié de su bandera.

«Le pido, pues, que inmediatamente despues de recibir esta carta y el dinero que le adjunto, se vea con Cevasco, en esa ó escriba á Lombardi en Roma, órdenándole que haga un monumento, de marmol, *á su entero capricho y gusto*, para perpetuar la memoria de las victimas de la sangrienta guerra del Paraguay.

«Las inscripciones, se las mandaré mas adelante.

«Si para hacer una cosa buena, se necesitase agregar, *mil ó dos mil francos mas*, no trepide en dar la órden al artista.

«Contésteme apenas haya hecho *su contrato*, pero *nada haga decir en los diarios todavia*, ni aun cuando se embarque el monumento, pues tengo la idea de dar una sorpresa al pueblo, anunciándole la inauguracion del monumento *cuando ya esté en el puerto*.

«Recibí su carta, que no contesto por falta material de tiempo. Recuerdos á mi buena Gregorita, y vd. crea siempre en la amistad de su amigo—

«Héctor F. Varela.»

Como se verá por esta carta, que con el dinero partió para Italia *hace un mes*, mi pensamiento ha sido dar al saldo del dinero, un fin mas práctico que el del banquete proyectado.

Creo que no habrá uno que no me lo apruebe.

Como en las cuentas figura una suma pagada al Sr. Pintos por cerrrar 400,000 *cedulillas*, que era lo que se creyó se podia jugar debo observar, que las 300,000 en blanco, están en mi poder tal como vinieron de casa del Sr. Pintos

Al concluir de rendir estas cuentas con las que yo solo hé corrido, espero la aprobacion de mis cólegas para la idea del monumento, que yo esperaba haber visto llegar sin que nadie lo supiese, para proporcionarme el placer de esa agradable sorpresa.

Héctor F. Varela.

San Juan

(Correspondencia de la NACION.)

Sr. Redactor de la «Nacion.»

Desde los tiempos de Benavidez no habia sufrido esta Provincia, las vejaciones y violencias de que hoy es victima. La aparicion de este fenómeno, lo habiamos pronosticado desde que conocimos la mala politica del Presidente de la República.

La narracion sencilla de las iniquidades que se han puesto en ejercicio en este pais, para humillar y hacer sufrir particularmente á los que han tenido la desgracia de caer en las garras de estos mandones, hárá que alguien nos halle razon y levante su voz pidiendo justicia, y haciendo saber que hay una otra Polonia Arjentina que sufre las crueldades y angustias.

Hacen tres meses á que tienen en la cárcel y en rigorosa incomunicacion á don Manuel Josá Zavalla, don Froilan Fernandez y á don Miguel Quevedo, á solicitud del fiscal del Estado, por supuesto delito de robo de 60 fusiles, que sin duda Zavalla hizo trasponer cuando era gobernador, en poder de los dos últimos, en momentos que este pais era amenazado por el bandido Guayama de las «Lagunas» y los Guayamas de levita de la ciudad.

Este es el gran crimen que han cometido estos ciudadanos, que merece pena aflictiva (segun está declarado) para que la cámara de justicia no haya hecho lugar á la solicitud que se ha presentado pidiendo la escarcelacion mediante fianza de saneamiento.

Este es el crimen que merece el epiteto de *ladrones de armas del Estado*, como se les ha dicho por el periódico oficial redactado por el mismo gobernador Carril.

¡Este es el crimen que merece una prision é incomunicacion indefinida, en los calabozos mas húmedos, fétidos é inmundos!

¡Este es el crimen, que ha merecido que el gobernador Carril, haga demoler el segundo piso del Cabildo ó cárcel, sin trasladar los presos á otra parte, para que sufran ademas del calor insoportable de la estacion, la tierra y basura que les caia casi encima!

Este es el crimen, que no solo ha sido necesario castigarlo con las crueldades que dejamos ligeramente apuntadas, sino que encontrándose dos de estos ciudadanos gravemente enfermos, han pedido un médico y solo se les concedió que fuera el de policia á las doce horas despues de haber sido solicitado por los pacientes.

Este es el crimen que há merecido que el Juez Letrado del Crimen don Segundo Benavidez, hijo del caudillejo nunca bien ponderado general don Nasario, pusiera un auto permitiéndole á uno de los presos enfermos, ir á su casa á curarse, mediante la fianza de saneamiento que ofrecia, y fuera una guardia de infanteria á servirle de custodia durante estuviera enfermo; todo lo que fué revocado por el mismo juez al dia siguiente, por haber sabido que el Gobernador no estaba conforme con el auto, y que no se cumpliria; quedando ademas en mucho peligro de ser destituido el juez.

Este es el crimen, que tambien debe castigarse con mandar al hospital, á los que lo han cometido, bajo segura custodia, y la mas estricta incomunicacion; como lo han hecho con Zavalla y Fernandez.

Son tantas las violencias que se han cometido y se siguen cometiendo con todos los ciudadanos, y los que tienen en la Cárcel, que seria muy largo seguir ocupándose de ellas, y por consiguiente no nos quedaria tiempo para hacer una narracion completa, si nos propusieramos tratarlas minuciosamente. Todos estos hechos que se cometen todos los dias, por los gubernistas, habrian provocado á una conmocion profunda en cualquiera otro pais; pero la oposicion compuesta de lo mas sensato de San Juan, prefiere esperar y ocurrir siempre en todo caso á los caminos legales, á pesar de que sabe de antemano, que sus trabajos en elecciones serán ahogados, y anulados contra toda ley y razon; como ha sucedido en las elecciones de Diputados al Congreso Nacional.

El lúnes 7 del presente mes, se reunió la Cámara de Representantes, con objeto de hacer el escrutinio de las elecciones de Diputados al Congreso Nacional, y despues de haber abierto dos protestas que se habian dirijido, para que estas fueran presentadas cerradas por su conducto á la Cámara de Diputados de la Nacion, procedieron á proclamar electo Diputado al primo y cuñado de S. E., y «abogado de dos Repúblicas» (como dice la «Voz de Cuyo»). D. Santiago Segundo Cortinez.

Momentos antes de entrar en sesion la sala de Representantes el siete del presente y tratar del escrutinio de la eleccion Nacional que tuvo lugar el primero de Enero del corriente año, se presentó el Gobernador Carril en el recinto de la Legislatura, con objeto de presenciar el acto, y enseñarles á los Representantes como debian hacer el escrutinio; por que estos son tan ineptos que ninguno es capaz de comprender la mision de la Sala en este caso. Despues de estar en sesion, no sabian si debian abrir las protestas que se habian presentado por el Club «San Juan» y por el de la «Union»; pero despues de divagar un poco, concluyeron por abrir dichas protestas y hacerlas leer, causándole mucho desagrado á S. E. algunos conceptos de la primera. Por lo que este prorrumpió en dicterios propios de él contra los que habian firmado las protestas, concluyendo por decir: «que en el acto iba á mandar poner preso al mulato Tadeo Rojo y que se les siguiera una causa á los demas.»

Ninguna de estas amenazas se han cumplido hasta la fecha; pero creemos que no está muy distante el dia en que sean puestos en la Carcel todos los que firmaron las mencionadas protestas.

Hemos llegado á un estado en San Juan, que no solo es un crimen firmar una protesta contra las violencias y desmanes del Gobierno, sino que nadie puede censurar con libertad las disposiciones gubernativas, sin correr el peligro de ir á parar á un cuerpo de linea, como le ha sucedido en dias pasados al jóven D. Domingo Moron, por haberle dicho al ministro Sarmiento, «que la constante persecucion que se les hacia á los jornaleros, para cumplir las rijidas ordenanzas de Policia que habia dictado el Gobierno, darian muy luego el resultado de que emigraran todos, y no quedase uno solo á quien conchabar. Que por esa misma razon ya le sobraban peones á D. José Maria Salinas, que habia venido desde Patagones con el objeto de llevar cincuenta.»

Pues lo que dejamos narrado fué bastante para que el ministro sé fuera inmediatamente á casa del Gobernador, y le pusiera en conocimiento lo que le habia dicho Moron. Oido esto por S. E., dió órden para que á Moron lo echaran si no tenia papeleta de enrolamiento (que felizmente la tenia) al contingente que se prepara para la remonta del ejército de linea; y para que D. José Maria Salinas no pudiera sacar un solo hombre del pais sin conocimiento del Gobierno, y les prometiera cumplirles bajo fianza, las promesas que les tenia hechas; cuyo contrato no tendria ningun valor sino llevaba la autorizacion del Gobierno.

Desde ayer han dado principio algunas señoras de lo principal de este pueblo, á buscar firmas para una solicitud que han hecho con objeto de presentarla al Gobernador Carril, pidiéndole la libertad para D. Manuel José Zavalla, y hasta hoy han firmado ciento y tantas; habiendo rehusado hacerlo tres ó cuatro de una familia égia que hay en este pais, que no las nombramos por no hacer uso de nombres propios que siempre les tenemos mucha avercion. La solicitud la hacen al Gobernador Carril; por que este es el que todo lo puede y no se cumple ninguna disposicion aunque sea de los tribunales de justicia, mientras no está de acuerdo con la opinion de S. E.

Con mucha generalidad se dice, que el Gobernador Carril delegará muy pronto el mando gubernativo, en el Mendocino Bates, y se marchará para Jáchal con objeto de visitar esos Departamentos.

A última hora sabemos, que D. José Maria Salinas, se ha presentado al Gobierno pidiéndole reboque la órden que ha dado prohibiéndole sacar los trabajadores que habia conchabado con destino de llevarlos á Patagones. Asi mismo sabemos que la solicitud le ha sido devuelta sin poner cosa ninguna, y solo se le ha prometido verbalmente que no se le estorbará el que siga haciendo su negocio. Pero mucho se teme que, S. E. no cumpla la promesa que ha contraido, y le salga faltando al tiempo de la partida; por que tiene costumbre de burlarse hasta de lo mas sagrado.

De V. Sr. Redactor y seguro S. S.

Su Corresponsal.

Inhumacion de los restos del Dr. Obligado

Ayer llegaron en un tren especial los restos del Dr. Obligado, yendo á recibirlos el Presidente de la República, con sus ministros y escolta y el Gobernador de Buenos Aires acompañado de sus ministros y un gran número de ciudadanos, que acompañaron el cadáver hasta la casa del finado, habiéndose resuelto que el entierro tendrá lugar hoy á las nueve.

Invitamos al pueblo á concurrir á esta piadosa ceremonia, rindiendo asi el último honor á uno de sus distinguidos ciudadanos.

Noticias generales

Noticias de Europa por el «Cordillera.»

FRANCIA.—En la sesion que celebró el 12 el Cuerpo Legislativo francés, dijo el diputado M. Ordinaire que M. de Rochefort le habia escrito una carta de la que deseaba diese comunicacion á la cámara, y empezó á leer: «Considerando que la responsabilidad del jefe del Estado es absolutamente ilusoria....»

Interrumpido por el presidente para que explicara Mr. Ordinaire cuál era el carácter de esa comunicacion dijo éste:

«Me parece que nuestros cólegas, cualquiera que sea el sitio en que se encuentren, puede entrar siempre en comunicacion con la Cámara.»

El presidente: no omito que pueda ser asi en el caso presente. (¡No! ¡no!)

M. Ordinaire: M. Rochefort desea que este documento sea puesto sobre la mesa de la Cámara. (Nuevas interrupciones.)

M. de la Fouconnerie: que lo ponga en la caja de *La Marsellesa*.

El presidente: debemos ceñirnos á los términos del reglamento ó por lo menos á lo que está en uso sin hallarse escrito en el reglamento, como son las preguntas; pero una comunicacion que se presenta en condiciones insólitas, y que puede producir consecuencias desagradables, no puede ser escuchada. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

M. Ordinaire; ¿Me permite el señor presidente poner sobre la mesa este documento? (Ruido.)

El presidente: El presidente no puede recibir comunicaciones sino con las condiciones del reglamento. Como este no tiene ese carácter, debo consultar á la Cámara sobre la terminacion del incidente.

El incidente queda terminado, y la Cámara prosigue la discusion de la interpelacion sobre el curso que haya de darse á los votos formulados en la informacion agricola.

La carta que M. Rochefort escribió al diputado M. Ordinaire la han publicado los periódicos franceses, y está concebida en estos términos:

«Considerando que la responsabilidad del jefe del Estado es completamente ilusoria.

Considerando que, cuando menos, pueden existir tribunales competentes para apreciar la de los ministros.

Visto que un diputado ha sido preso en la calle, en medio de los que le habian elegido, ando era fácil prenderle en el *único domicilio que tiene*, y del cual no habia salido desde que se retiró del Cuerpo legislativo hasta que se dirijió á la reunion pública que debia presidir.

Visto que los diputados han sido atacados, heridos y aun muetos por los agentes de la autoridad, portadores de armas prohibidas.

Visto que esta série de atentados constituye indudablemente una provocacion:

El abajo firmado tiene el honor de proponer que se acuse al ministerio de exitar á la guerra civil.

Firmado: ENRIQUE ROCHEFORT, diputado por la primera circunscripcion»

Telégrama del Rosario.

En la loteria de Santa-Fé, que se jugó hoy, los premios mayores cayeron en los números siguientes:

3277 con fts.	4000	Concepcion de Uruguay.	
6563 « «	500	en Buenos Aires	
1462 « «	100		
4939 « «	100		
1014 « «	200	en Montevideo	
6444 « «	100		

Los estractos llegarán el sábado 19 por el vapor Lujan.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1870.

Pasado mañana.

Aparecerá ya el «Fénix», conteniendo lindisimos articulos literarios de nuestros mas afamados escritores.

La circulacion de este semanario es tremenda,—repartirá **diez mil ejemplares!**

A suscribirse y poner avisos todo a quel que quiera hacer popular su establecimiento.

Oficina de la redaccion y administracion, calle de RECONQUISTA NUMERO 46:

Superior Tribunal de Justicia

Por disposicion del mismo se hace saber que el Sábado 19 del corriente á las 12 del dia ha de tener lugar en audiencia pública, el sorteo de los ciudadanos que deben formar las mesas inscriptoras en las próximas elecciones de Senadores y Diputados Provinciales.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1870.

Ramon Peralta.

(Escribano del Superior Tribunal de Justicia.)

Club Parroquial de Balvanera.

Se invita á todos los vecinos inscriptos en el Registro Civico á una reunion que tendrá lugar el Sábado 19 del corriente en el atrio de la Iglesia á las 7 de la noche.

La Comision.

Oficina de Pagos.

A las Sras. Viudas y Pensionistas Militares

Desde hoy 18 del corriente empezará á efectuarse el pago de Pensionistas Militares, pertenecientes al mes de Febrero ppdo, el cual quedará cerrado el 31 sin falta.

Lo que se avisa á las interesadas para que ocurran por sus haberes en oportunidad.

Fabian Romero.

Parroquia de San Miguel.

La Junta inscriptora de esta parroquia recuerda á los vecinos de ella en el deber que estan (los que no lo han hecho) de inscribirse en el Registro Civico para las elecciones de Convencionales, pues de lo contrario perderan el dia de la eleccion el derecho de ciudadano argentino. La inscripcion concluye el Domingo 20 del corriente.

La Junta Inscriptora.

Una escuadra Inglesa

Leemos en un diario de Chile, del 18 de Febrero:

«Segun comunicaciones recibidas la legacion inglesa aguarda en Valparaiso la llegada de una escuadra volante compuesta de 7 fragatas y corbetas de lo mas selecto de la marina británica á las órdenes del almirante Horny. El objeto de este viaje parece ser de instruccion y cientifico á la vez, pues se nos dice trae á bordo un estado mayor de sabios y escritores distinguidos para hacer todas las anotaciones y estudios de los paises que vá á visitar.

Despues de tocar en Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, llegará á Valparaiso á fines de Agosto, debiendo permanecer alli unos diez dias y continuar su viaje á las otras Repúblicas del Pacifico y despues á Australia.

Correo del Interior

SAN JUAN—Se vá á emprender la apertura del camino denominado, de los «Patos» en la cordillera por donde debia de ser el camino real de Chile al Litoral.

El Gobernador Carril dijo ante una reunion que habia tres mil pesos en caja para esa obra y que en breve se empezaria.

El Sr. don Gelon Martinez reemplazará á D. Pedro Carmendia, en el Ministerio de Hacienda.

Debiendo ausentarse á Chile el Sr. D. Cirilo Sarmiento Ministro de Gobierno, el Dr. D. Amaro Cuenca le reemplazaria.

Se iba á regalar una medalla de oro, como simbolo de gratitud y reconocimiento al Comendador Bennati por los servicios que ha prestado al pueblo de San Juan.

San Juan tiene listos los soldados que le corresponden para la formacion del ejército de linea.

Habian salido 25 hombres y quedaban 100 mas.

El Sr. Lenoir se recibió del empleo de Administrador de Correos

Se ha establecido una escuela de enseñanza graduada, en el edificio denominado «Escuela Sarmiento».

La «Voz» ha empezado á tratar la cuestion de si la propiedad de los conventos, á propósito de la venta de una estancia, hecha por un Reverendo.

MENDOZA —Estaba al terminarse un teatro que ha levantado el señor D. Juan Risso director de una compañia dramática.

Por alli no se ha jugado el carnaval.

Llegó el Sr. Barreda.

Lo que mas preocupa los ánimos es la cuestion Gobernador que está por elejirse.

Se habia organizado una cuadrilla de ladrones, que perseguia la Policia.

Nada mas de particular contienen los diarios.

Solicitada.

Señor Redactor de la «Nacion:»

Varios vecinos de la Piedad, ruegan á vd. se digne hacer lugar en «La Nacion» á las siguientes lineas.

Saluda á vd. á nombre de ellos

Un parroquiano.

Hace cuatro ó cinco dias á que fué convocado el vecindario de la Piedad con el objeto de nombrar una comision que representase á dicho vecindario ante el «Club Central» y mas para que ella dirija los trabajos electorales por el término de un año en la misma parroquia.

La reunion antedicha tuvo lugar en escala muy pequeña, anoche 16 del corriente.

Asistieron apenas doce personas dignas de mencion, y á mas como veinte «séres máquinas», que una parte de estas condujo.

Asi que la comision interina dió cuenta de cuál era el objeto de la reunion, fué nombrado para presidir el acto el Comandante Sotelo y para secretario el Doctor D. Fortunato Sousa.

Este último señor, segun nuestra opinion no aceptó el cargo muy gustoso.

Despues de esto se procedió al nombramiento de la comision que se deseaba. Este fué el momento en que las «máquinas» desempeñaron su *rol con la mayor propiedad*. Ocurrieron incidentes muy curiosos, pero no los mencionaremos por no ser causados. «Basta decir que se portaron como máquinas.»

El resultado fué el siguiente:

Presidente	D. Estevan Villanueva, ausente.
Vice	Dr. D. Cosme Mariño «
Secretario	« Felipe Riolfo «
Vocales	« Mariano Bravo «
«	« Pedro Gallardo, presente.
« comandte	« Pantaleon Sotelo «
«	« Manuel Romero «

No han faltado en la reunion quienes dejasen ver en sus bolsillos pistolas y algunos otros útiles inocentes del género.

Es de suponer que la mayor parte de los electos no acepten, porque no puede considerarse formal la resolucion de una reunion de tan poca autoridad, por el poco número que la ha compuesto. A esto debe agregarse que varias personas se fueron sin firmar la acta que se levantó.

El fiel estracto que hacemos de lo ocurrido, esplica que la comision nombrada (aunque acepte) no pertenece á los vecinos de la Piedad, sino á un circulito que se aprovechó de la falta de asistencia del vecindario.

Un parroquiano.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1870.

Banquete y baile del Club del Parque.

Suplico á las personas que se suscribieron para el banquete y baile del *Club del Parque*, tengan la fineza de mandarme sus cuotas, á fin de publicar las cuentas de la inversion del dinero.

Héctor F. Varela.

Suipacha 59.

La Argentina.

En este lindo establecimiento de cigarreria acaban de recibir los muchachos Pizarro y Amadeo una linda partida de tabacos negro, acompañada de otra de cigarrillos negros chala superior; al mismo tiempo les ha llegado una gran cantidad de cigarrtos perlas muy conocidos en esta plaza, en cajitas de cien cada una.

Les prevenimos á los consumidores que es la única casa que los tiene.

No olviden los amantes á lo bueno que es preciso proteger la tan afamada Argentina y mucho mas á los compatriotas Amadeo y S. Pizarro.

Paraguay

En Lóndres se anunciaba que el capitan Burton iba á publicar en breve un libro en 2 tomos, conteniendo un relato de la guerra del Paraguay.

Tambien se decia que sobre el mismo asunto aparecerian algunos articulos en diversas revistas.

Un jóven brasilero ha dado á luz un folleto en que hace un breve y escelente resúmen de la campaña del conde de Eu. El periódico *Brazil and River Plate Mail* lo reprodujo en sus columnas

Montevideo

EL CORONEL LUIS M. CAMPOS:—Hace tres dias se encuentra entre nosotros este valiente jefe del ejército arjentino.

Luis Maria Campos es hoy una de las figuras mas notables como militar en los ejércitos del Plata.

Saludamos afectuosamente á este amigo, deseándole que su permanencia entre nosotros le sea grata.

OTRA VIA FERREA—El Gobierno aprobó ayer el proyecto que le fué presentado para la instalacion de una via férrea que una á la capital con Minas, San Cárlos y Rocha, tocando á mas en Pando.

Venga media docena de concesiones por el estilo, y la felicidad del pais estará asegurada en su tranquilidad y progreso.

NAUFRAGIO—Ayer á las 3 1[2 de la mañana se fué á pique en la canal de afuera del puerto en la capital vecina, el pailebot *Jóven Cárlos*, cargado de sal.

El patron del pailebot José Lauro y los marineros Luis Rocca y Antonio Escaparo se salvaron en una tabla.

El pailebot *Trueno*, de propiedad del Sr. Casares, se negó á prestar auxilio á los náufragos en momentos que pasaba por el lugar del siniestro

Un bote de la barca francesa *Europa*, fué el que acudió en su socorro.

Llegaron á tierra en el vaporcito *Baby* del señor Alfonso.

Los tres náufragos dicen ignorar la suerte que les haya cabido á tres de sus compañeros que desaparecieron del buque.

Cámara de Representantes.

Montevideo, Marzo 52 de 1870.

Tengo el honor de remitir al P. Ejecutivo de la República la ley sancionada por las HH. CC. en sesion de ayer, prorogando los efectos de la de 7 de julio de 1869, relativa á la conversion de los billetes en circulacion, hasta el 31 de Marzo del corriente:

Dios guarde al P. E. muchos años.

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ.

Presidente.

Estanislao B. Durán.

Secretario.

Al Poder ejecutivo de la República.

El Senado y Cámara de Representantes de la República, reunidos en Asamblea General etc etc.

DECRETAN.

Art. 1.° Prorógandose los efectos de la ley de 7 de Julio de 1869 relativa á la conversion de los billetes en circulacion, hasta el dia 31 de Marzo, si antes la Honorable Asamblea General no ha dictado la ley que resuelva la cuestion de la conversion de dichos billetes.

Art. 5.° Comuniquese, etc.

Sala de sesiones, en Montevideo, á 14 de Marzo de 1870.

RODRIGUEZ—Presidente.

Estanislaó B. Durán—Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, marzo 15 de 1870.

Acúsese recibo, comuníquese y publiquese.

Rúbrica de S. E.

DUNCAN STEWART.

Lazareto en la Ensenada.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1870.

Al Exmo Sr. Gobernador de la Provincia.

El aumento en Rio Janeiro de casos de fiebre amarilla, obliga al Gobierno á tomar otras medidas de aquellas preventivas que hasta hoy han sido puestas en práctica.

Entre ellas está la de organizar nuevamente el Lazareto de la Ensenada, por no creerse suficiente la cuarentena de observacion á que se sujetan los buques de aquella procedencia, justificando casos recientes esta persuacion.

En esta virtud me dirijo á V. E. esperando se sirve librar las órdenes necesarias para que el edificio del antiguo Lazareto sea puesto á disposicion del Capitan de este puerto, dándose por la autoridad local la cooperacion y ayuda indispensables para su establecimiento.

Debiendo algunos de los buques hoy en cuarentena emprender viaje de regreso, y siendo indispensable que para eso dejen su carga y pasageros, á los cuales no es posible darles libre entrada, es de urgencia proceder en el sentido indicado, y me permito por ello pedir á V. E. la mayor brevedad en la ejecucion de las medidas solicitadas.

Tengo el honor con tal motivo de saludar á V. E.

Dios guarde á V. E.

M. DE GAINZA.

Gobierno de la Provincia

Buenos Aires, Marzo 12 de 1870.

Al Exmo Señor Ministro de la Guerra.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota del Sr. Ministro en la q' se sirve solicitar que este Gobierno ponga á disposicion del Sr. Capitan de este Puerto el edificio del Lazareto en el Partido de la Ensenada con motivo de tenerse conocimiento de que aumentan los casos de fiebre amarilla en el vecino Imperio,

Me es agradable decir al Sr. Ministro en contestacion, que en el acto de recibir su espresada nota, se han impartido órdenes al objeto indicado; órdenes de que es conductor el Dr. Mallo; que el Exmo Gobierno Nacional puede contar con la seguridad de que su accion será eficazmente secundada por las autoridades de esta Provincia, en el desagradable caso de que la República fuese invadida por la epidemia.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al Sr. Ministro las seguridades de mi distinguida consideracion.

EMILIO CASTRO.

ANTONIO E. MALAVER.

Envenenamiento

En un diario de Chile leemos las siguientes lineas, cuya reproduccion puede servir de leccion útil entre nosotros:

«Esta mañana se encontró espirando en su cuarto al sirviente de una casa de la alameda. Al abrir la puerta se notó que el aire de la habitacion estaba casi saturado de gas, á consecuencia de un escape que habia en uno de los caños que la atraviesan, escape en que el sirviente no reparó por haberse acostado ébrio, segun se cree. Cuando se pasó á otra habitacion se hallaba sin conocimiento ni movimiento, y presa de horribles convulsiones; y seguramente habria espirado en pocas horas sin los oportunos y eficaces auxilios de un médico que se llamó inmediatamente.»

Proyecto de Reglamento para los tranways de la ciudad

1.° Los empresarios ó gerentes de tranways, están obligados á indicar las horas de salida de los puntos estremos de las vias por medio de avisos ó planillas, y siempre que les convenga alterar las horas deberán publicarlo con quince dias de anticipacion, quedando á su voluntad hacer viajes estraordinarios sin prévio aviso ó con él, durante la noche y en dias feriados.

2.° Cada carruaje será tirado por dos caballos, esceptuando en los parajes donde la pendiente sea mayor de 8, en los cuales podrá agregarse un caballo.

3.° Los wagones en tránsito no podrán acercarse el uno del otro á menos de 130 métros de distancia, esceptuando en las estaciones.

4.° El primero ó único de los carruajes de cada viaje llevará un postillon vestido con chaqueta ó bluza verde como distintivo, que deberá marchar entre 30 y 150 varas adelante del primer carruaje, para hacer despejar la via y prevenir con el toque de corneta la proximidad de los wagones.

5.° El último de los carruajes de cada grupo ó único, llevará una banderola blanca de dia, y un farol verde de noche en la parte de atras, á fin de prevenir que es el último wagon que transita en el presente viaje.

Desde la oracion y durante toda la noche, los wagones en tránsito llevarán faroles azules colocados de manera que sean bien visibles de adelante y de los costados. Queda prohibido el uso de faroles azules y verdes para otra clase de vehiculos en las calles donde transitan los tranways.

6.° No podrán andar los carruajes de los tranways á mayor velocidad de 6 millas por hora, ó al trote corto de los caballos, y al doblar las calles al paso.

7.° Cuando un wagon se quede con mas de cinco minutos de retardo del que le antecede está obligado á llevar otro postillon.

8.° Es prohibido á los carruajes pararse en las boca-calles ni inmediatamente antes, sino deberán hacerlo donde les convenga despues de haber cruzado la calle, esceptuando el caso de evitar una desgracia. La contravension de cualquiera de los articulos anteriores será penada con 200 pesos de multa por cada infraccion, sin perjuicio de la accion civil ó criminal que pudiera corresponder por daños ocasionados.

9.° Es absolutamente prohibido á los pasajeros bajar ni subir á los carruajes en tránsito; deberán hacerlo solamente cuando estén parados. Serán penados los infractores con 100 pesos de multa y con doble suma las empresas por cada vez que lo consintieran.

10. Los conductores de los wagones están obligados á parar antes de llegar á cualquier objeto que hubiera sobre la via. Sufrirán las empresas que no lo hicieran una multa en proporcion á la averia que hubieran ocasionado sin perjuicio de la accion civil ó criminal que pudiera corresponder.

11. Es absolutamente prohibido dejar abandonado sobre la via de los tranways objeto alguno. Los infractores serán penados con cien pesos de multa é igual suma por cada cinco minutos que se hubiera interrumpido el tránsito de los tranvays, sin perjuicio de resarcir á las empresas el perjuicio ocasionado.

12. Los conductores de cualquier clase de vehiculo que paren sobre la via de los tranways no pueden alejarse ni momentáneamente de sus respectivos rodados, sino deberán estar prontos para despejar la via antes de llegar el primer wagon al punto donde se encuentren.

13. Es prohibido dejar caballos maneados sobre la via.

14. Los que tuvieran que sacar escombros ó tierra de sus casas, de ninguna manera deberán echarla sobre la via, sino la sacarán en bolsas, tipas ó cajones, pudiendo hacer uso de las carretillas de manos para cargar de estas á los carros.

15. Los infractores de las tres disposiciones anteriores serán penados con 100 ps. de multa sino se hubiera interrumpido el tránsito de los tranways por su culpa, y en caso contrario quedarán comprendidos como infractores del articulo 11.

16. Es prohibido á los pasageros de los tranways proferir palabras ni acciones indecorosas.

Los conductores de los tranways, quedan encargados de amonestar ó espeler al pasajero que hubiera faltado al decoro que merece el público.

17. No estan comprendidos los tranways, en lo dispuesto en las ordenazas, para facilitar la comunicacion de las calles.

18. En las estaciones ó en los carruajes de los tranways se colocará este reglamento.

19. No se admitirá en los carruajes mas pasajeros del número de asientos que tengan. Serán penados los infractores con 50 pesos de multa por cada pasajero que esceda al número de asientos.

20. No podrán pararse los carruajes de los tranways en la via pública mas de diez minutos. serán penadas las empress con 50 pesos de multa por cada carruaje que infrinjiese la anterior disposicion,

Buenos Aires, Marzo 15 de 1870.

Crónica del dia

Un excelente resultado está dando la exportacion de animales en pié á Europa.

El 16 del pasado llegó á Reife con 16 dias de viaje, el vapor Ariadne, salido de Montevideo para Inglaterra con 250 novillos, 400 carneros, algunos caballos, una alpaca y otra llama.

No puede ya dudarse del éxito de esa espedicion, puesto que todos los animales quedaban en buen estado, y solo 7 habian perecido, segun los diarios brasileros, de donde tomamos esta noticia.

Este es un nuevo campo que se presenta para nuestro floreciente comercio.

—

Como lo habiamos anunciado ya, el gobierno ha nombrado al general Conesa, gefe de la frontera Norte y Oeste.

—

El Gobierno ha dispuesto que los buques procedentes de Rio Janeiro, no hagan la cuarentena aquí, sino en la Ensenada.

—

La municipalidad debe dar mañana el reglamento sobre tranways.

¡Ya era tiempo!

—

Han aparecido en el bajo de las Catalinas dos nuevos cadáveres.

Se supone que son otras dos víctimas del pasado temporal.

—

El señor D. Héctor Valera ha sido reelejido presidente de la comision directiva del Alcázar Lírico.

—

Quince personas perecieron en Montevideo en el pasado temporal.

Alli, como aqui, los desastres han sido muchos.

—

La compañia de baile contratada por el señor Jordan nos aseguran que es de primer órden.

—

Otro de los artistas contratados por el Sr. Jordan para el teatro de *La Alegria* es el consumado bajo del género bufo señor Rodriguez que ha merecido generales aplausos en los teatros de España, siendo conceptuado de los primeros cantantes de aquel pais.

Con la señora Uzal (y no Uzol como nos hicieron decir ayer los cajistas) y el señor Rodriguez, no vacilamos en asegurar que las funciones que se dén en el teatro *La Alegria* dejarán complacido al público.

—

El banquete popular al señor Bocayuva, tendrá lugar el domingo.

Será una magnifica fiesta.

—

Se halla de paseo en Montevideo el Coronel D. Luis M. Campos.

—

El domingo se repetirá en Colon, la ópera «Aroldo.»

Creemos que nuestro gran coliseo, estará muy concurrido.

—

Inmensa es ya la suscricion del «Fénix».

Del primer número se tirarán DIEZ MIL ejemplares.

Su formato será como el de la «Nacion». Traerá á mas de la bellisima elejia del General D. Bartolomé Mitre, de que hablamos ayer, con varios preciosos articulos de los intelijentes jóvenes, Varela, Cané, Castro, Aben Xoar, Villafañe, Elias, Alem, y otras lindas producciones cuyo *resumen* daremos mañana.

Contendrá tambien una *cosa* de «Orion» de rechupete y medio, una carta contestacion del Sr. del Campo etc. cte.

Todo el mundo pues á suscribirse! !

Por si nó lo saben he aquí los *puntos de suscricion:*

Libreria Americana Florida 74, libreria de Real y Prado Bolivar 77, libreria del Mazo Artes 191; Agencia de los Sres. Pader Suipacha 46; agencia de los Sres. Molins en el Mercado Constitucion, confiteria, Defensa 401; confiteria Buen Orden 220; café Estados Unidos 247: (plaza de la Concepcion). cigarreria Buen Orden 399, imprenta de la NACION San Martin 124 y en la oficina de la administraccion Reconquista 48.

—

Los cólegas italianos siguen dando seguridades de la próxima venida á este país del general Garibaldi.

El tiempo dirá.

—

Hasta á fines de la semana próxima no se pondrá en escena la zarzuela «El secreto de una dama».

Causas ajenas de la empresa motivan este retardo.

—

Fortunato Flores se ha embarcado para Europa.

—

Ayer una de las locomotoras, del ferrocarril del Oeste aplastó á un hombre, dejàndole, como es de suponer, muerto en el acto.

Con mucha frecuencia vienen repitiéndose esos incidentes deplorables y nos cansaremos de suplicar á los maquinistas q' pongan mucho cuidado de su parte para evitar en lo posible esas misas.

—

En el Departamento de Paysandú dicen que el Comisario Ramos ha formado una division de trescientos hombres, lo propio que el comandante Gonzalez.

Ya veremos en que pararán esas misas.

—

El Sabado el simpatico presidente de la sociedad la «Marina» D. José María Villanueva dará un banquete á sus amigos en celebracion de su santo.

Rasgos como este son dignos de todo aplauso.

—

En la calle de Talcahuano y en una casa *non santa* hubo, segun se nos dice, un barullo la otra noche, resultando herida una de las silfides de aquel *eden*.

La Policia debe vijilar mucho esas casas donde toda la noche se repiten los escandalos, con un lujo de puñaladas espantoso.

—

Un carruaje aplastó á un niño hace dos ó tres dias, en la calle de la Piedad.

Se nos dice que el áuriga no tuvo la menor culpa de la desgracia.

Era un niño de dos años que estaba jugando en la calle y que cayó de improviso bajo las ruedas del carruaje.

¡Cuántas desgracias!

—

La escuadrilla peruana que últimamente ancló en las aguas de Montevideo, parece que llegó sin ningun tropiezo, el 14 del mes pasado, á Punta Arena, de donde salió para Chiloé.

—

Nuestro querido amigo D. Benito Neto há publicado en la *Tribuna* de Montevideo, de la que es redactor, un furibundo articulo contra D. Pedro Varela.

Conversacion.

Como no soy mudo, *tengo palabra* y como tengo palabra, cumplí la promesa que hice á mi graciosa vecina de relatarle mi viaje al Tigre, no con ese estilo florido y acopio de conocimientos cientificos de *Julio Verne* sino con el estilo que Aláh me ha dado (y gracias).

Ella estaba en su ventana y yo en la mia.

La luna bañaba con sus pálidos rayos la albina frente de mi vecinita, en cuyos ojos brillaba la curiosidad.

Sus dorados cabellos agitados por las brisas nocturnas caian sobre su cuello de nardo, como una lluvia de oro sobre un campo de nieve.

¡Que hermosa estaba!

....

—Principie usted, señor *Aben-Xoar*, esclamó con su voz de una inflexion dulcisima.

—Comienzo, pues, mi *haditz* ó mi historia, como usted quiera—repliqué encendiendo un cigarro.

* *

La del alba seria, cuando Zaid penetró en mi *al-cobba* y me despertó sin andarse con repulgos.

Abri los ojos y exhalé un suspiro ¡nada me apesadumbra tanto como tener que dejar el lecho cuando el sueño hace pesar sus dedos de plomo sobre mis párpados! confieso que soy mas dormilon que Pichegrú, que perseguido por los soldados de Napoleon, dió seis mil patacones para que le dejaran dormir en paz una noche!

Me calzé las babuchas, me envolvi en mi albornoz y sali al *megle* ó aposento que me sirve de estudio.

Alli me esperaban mister Herrery, capitan de buque, muy amigo mio y Rompe-lunas, otro capitan de buque mercante.

Hizeles tres profundas zalemas á guisa de saludo.

—*Good day, sir*—esclamó el inglés que es mas panzudo que el bueno de Saturnino Córdoba.

—Buenos dias, caballeros—contesté estrechando sus manos—¿estan ustedes prontos?

—Mi estarr pronto—dijo el inglés.

—Pues bien, Zaid, carga con los viveres y en marcha.

Poco despues estábamos en la estacion «25 de Mayo.»

El dia era claro, puro, alegre; el caudaloso Plata brillaba á los rayos del sol como un espejo de bruñido acero; el tiempo estaba magnifico.

El inglés y Zaid guardaban un profundo silencio; yo *conversaba* en tanto con Rompelunas de cosas indiferentes.

Cuando llegamos á Belgrano el inglés no pudo reprimir una esclamacion de sorpresa, de admiracion.

—Oh! esto estar muy bonito,—esclamó—*it is admirable!*

Con efecto, el panorama que iba desarrollándose ante nuestros ojos era encantador; quintas de esbelta arquitectura ocultas como un copo de nieve entre aquellas enramadas, en cuyas hojas de esmeralda brillaban perlas de rocio; el gorgeo de las aves, las ácres y penetrantes escencias de las flores silvestres, todo aumentaba el encanto de aquellos pintorescos sitios.

El tren avanzaba con rapidez y Zaid estaba embobado.

A cada instante esclamaba:

—*Jajamalajá! jajamalajá!*—que en su lengua quiere decir:—¡divino! ¡divino!

—Yo en tanto....me reia.

—¿Y vamos á ver indios?—dijome de pronto y asaz mohino mi criado.

—¡Que indios ni que niño muerto! no seas majadero, Zaid—respondi.

—No, señor *Aben Xoar*, lo que es *majadero* no lo soy ahora; ayer....pàse.

—¿Usted estarr majaderro ayer?—preguntóle Herrery á mi criado con sorpresa.

—Si, porque guardaba....*muradas*.

Todos nos reimos en grande de la agudeza de mi famoso criado.

* *

Por fin llegamos al Tigre.

Nuestra admiracion no tuvo limites.

Cuatro esclamaciones brotaron a la vez de nuestros lábios:

—Bravo.

—*Jajamalajá!*

—*What a vvonder!*

—Sublime!

Contratamos un bote, nos llevamos una buena cantidad de provisiones y cátenos ustedes creyéndonos ya unos héroes y héroes de la talla de *lord Glenarvan* ó *Mac Nabbs*.

Penetramos en el frájil bote, los remos azotaron las dormidas aguas que nos salpicaron con su llanto de perlas y poco despues penetrábamos en el silencioso rio Lujan, que se arrastra entre aquellas feraces islas como un mónstruo de plateados anillos.

A cada instante Zaid creia ver asomar tras el tupido cortinaje de ramas y verdura de las islas el rostro pintarrajeado de un indio; el vuelo de un mosquito le sonaba á zumbido de flechas y nadie le apeaba de aquellas quiméricas ideas.

Bogamos, bogamos, bogamos, hasta llegar á un ángulo saliente formado por el Lujan y el rio Las Conchas, donde atracamos la canoa.

Zaid saltó en tierra, agitó su pañuelo de yerbas y tomó posesion de la isla á la que dió el nombre de «Bumbalijulujú,» esto es, «isla de los placeres.»

De pronto mi criado pegó un brinco y exhaló un grito de terror.

Sus espantados ojos se fijaron en un objeto que brillaba en el suelo.

Y esclamó:

—Una serpiente de cascabel.

Mister Herrery tembló de piez à cabeza.

—Imposible—dije para mi, y acercándome á Zaid vi....¿que dirá usted vecinita que vi pues bien, vi el retrato de la presunta suegra de mi criado, que se le habia caido al suelo al sacar su pañuelo de yerbas.

* *

La calma volvió á reinar; Zaid encendió fuego y asó un respetable trozo de vaca cuyo olorcillo hubiera abierto el apetito á las piedras.

La altura que ocupábamos era magnifica; árboles seculares nos cobijaban con sus largas y tupidas ramas y el Lujan murmuraba mansamente á nuestros pies.

A través de las hojas trémulas de los árboles filtraban los rayos del sol convertidos, digámoslo asi, en una lluvia de oro.

Las velas del bote nos sirvieron de manteles y el santo suelo, de mesa.

Zaid habia tenido la prevision de llevar consigo dos docenas de botellas de distintos vinos, cuyos vapores vinieron á aumentar la alegria que sentiamos.

Nada alegra tanto como una copa de champagne.

En su fondo se ahogan las penas.

Juego, vino, y mujeres; hé aqui tres calamidades distintas y un placer verdadero, segun el respetable parecer de Mister Herrery.

* *

Zaid se empeñó en que tenia que ir á visitar al cacique de la tribu de aquella isla y es que los vapores del champagne empezaban á trastornarle el cerebro.

En esto pasó por delante de la isla un elegante esquife en el que iban dos inglesas seductoras, las que parecieron á Zaid dos princesas indias, ni mas ni menos.

Y dirijiéndoles la voz, de esta guisa les dijo:

—Oh! hijas del sol, claro espejo de mis ojos ¿quién os persigue? ¿acaso los blancos? maldicion sobre ellos! vuestras lágrimas caen como gotas de derretido plomo en mi corazon....yo os vengaré!

Y lanzando un grito salvaje se precipitó en el bote al que le seguimos por temor de no quedar abandonados en aquella isla desierta, espuestos, quizá, á ser pasto de las fieras.

Remontamos el curso del Lujan en persecucion de las *princesas indias* y continuando las libaciones para recobrar nuevo ardor.

* *

Media hora despues llegamos á otra isla.

—Vive Dios, esclamó Zaid, ya apareció aquello ¡indios tenemos!

—Mi ver un bulto en la playa....—esclamó mister Herrery empuñando su sable.

—Es un *inca!*—esclamó mi criado—es un *inca!*

—¿Y en que te fundas?—le dije con sorpresa.

—En que *hinca*....el diente en un durazno.

Aquello tomaba ya el carácter de una escena bufa.

El *inca* en cuestion era. . .un pobre francés que habitaba aquel islote, el cual nos dió hospitalidad con afable sonrisa y nos sirvio regaladas y aromáticas frutas en una *gemma* ó jardincito, las que comimos con avidez.

—Como se llama la tribu de vd.?—preguntó Zaid al francés:

—Este le miró con la boca abierta.

—No seas animal, Zaid—dije yo perdiendo la paciencia—aqui no hay *tribus*.

—No tengo mas que *La Tribuna*—dijo el francés sonriendo.

* *

Continuamos alli las libaciones, en medio de una alegria general y se pronunciaron entusiastas brindis dictados por la embriaguez.

Al abandonar aquella isla feraz, risueña, pintoresca, el francés saludó *Aben-Xoar* con tres tiros de escopeta, honor digno de un principe.

Que yo sea principe, no me acuerdo.

Lo que si puedo asegurar, querida vecinita, es que algun tiempo he sido....*infante*.

* *

Zaid confesó que no le gustaba aquel modo de despedirnos.

Y que no queria hacer ningun viaje mas conmigo, pues no le gustaba que le recibieran á tiros.

* *

Mister Herrery dormia ya como un liron en el fondo del bote.

El cansancio le tenia rendido.

En cuanto á Zaid, yo no sé si estaba ébrio, bebido ó borracho, lo cual no me estraña, pues hijo de Turquia, no es raro que esté siempre con *turcas*.

Rompe-lunas no cesaba de decir que se divertia mucho.

Dos horas despues, querida vecinita, estábamos en el Tigre!

—¿Y las princesas indias?

—No las volvimos á ver mas.

* *

Despues de terminada mi pobre relacion, *conversé* con mi vecina de cosas que nada interesan á vds., hasta que nos retiramos de la ventana y nos fuimos á dormir.

Aben-Xoar.

Salida de vapores.

—HOY, para el Baradero, Rosario, Paraná Santa-Fé y escalas á las 9 1[2 de la mañana del Retiro con rebaja de precios el «Estrella.»

Domingo, para el Rosario, San Nicolás y escalas, á las 9 1[2 de la mañana del Retiro con rebaja de precio, el «Lujan.»

Mañana, para el Rosario, San Nicolás y escalas á las 9 1[2 de la mañana del Retiro con rebaja de precio el «Capitan.»

Domingo, para el Rosario, San Nicolás y escalas, á las 9 1[2 de lamañana del Retiro con rebaja de precio, el «Lujan.»

Mañana, para Montevideo á las 6 de la tarde el «Rio Uruguay.»

Domingo, para el Rosario y San Nicolás conduciendo carga solamente, el «Espigador.»

A. Matti y Piera—Cangallo número 30.

—DOMINGO, para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el «Villa del Salto.»

Lúnes para Montevideo á las 6 de la tarde el «Rio de la Plata.»

Estevan D. Risso y hno. Reconquista 99 1[2

—DOMINGO, para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el «Saturno».

Admite carga, pasageros, encomiendas y dinero á flete.

Mensagerias Fluviales—Reconquista 99

—MAÑANA, para Montevideo, á las 5 1[2 de la tarde, el hermoso vapor «América.»

Agentes, Manuel Sciurano é hijo Cuyo 34 1[4.

—HOY, para el Rosario, San Nicolás y escalas, el hermoso vapor «Comercio del Rosario», con boleto de tren gratis y cebrja de precios, á las 9 de la mañana de la Estacion 25 de Mayo.

Agentes, M. Sciurano é hijo Cuyo 34 1[4, y M. Yfernet y C.ª Mayo número 54.

—MARTES, para 1 Victoria y Boca del Rio Gualeguay el vapor nacional «Aguila», admite pasageros, encomiendas y carga.

Rubio y Foley, Mayo número 12.

PARTE COMERCIAL

Fondos públicos

Ayer no hubieron transacciones en estos titulos:

Los precios sin embargo siguen firmes:

Importacion.

Despues de los trabajos del paquete el mercado de importacion ha tenido poca animaion en sus transacciones.

Los azucares refinados han seguido firmes; se han hecho detalles del Havre á $ 78 @ despachado.

En vinos de Burdeos se han realizado algunas ventas á los precios corrientes.

Por un buque de Cádiz en puerto se fraccionaron 3000 fanegas sal á 7 rls. fts. fanega abordo.

Frutos del Pais.

En los mercados y estaciones.

900 @ lana mestiza fina norte 53.
1200 id id regular id 50.
600 id id mezcla id 45.
350 id id baja id 42.
1200 id id buena Sud 38.
2300 id id regular id 46.
2000 id id mestiza id id 51.
1500 id id buena id 52 á 54.
250 cs. vs. secos campo id 135.
420 id id matadero id 138.
300 id id id Norte 137;
150 docenas cs. lanares pelados id 45.
200 id id Sud 43 á 44.
200 id id matadero id 150.
100 @ cerda del id 170.
120 id id Norte 158.
40 bords. sebo de carnero campo id 43 1[2
150 cjs. grasa de id de fábrica á 16 rs. fts.

DE DEPÓSITOS

5600 @ lana mestiza liviana del 55 $.
12,000 id id mezcla buena á 48.

Telégramas

A LA BOLSA.

Marzo 17—2 p. m.

Papel 8 1[7 á7,1,00 cs. vs. al barrer, 61 oro, despachados cambios, continúan sin variacion En saladeso nada hecho. 10,000 @ lana mestiza buena 27.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primer introduccion de letra y descuento:

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradoro.

Recibe depósito voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta la en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidad de disponible como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuent a tambien pagaré sde comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento

Cobra. Al descuento en m|c y metálico. 7 p% al año.
Abona A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico... 5 p% al año.
Depósito comercial, Se abona. 2 p% anual

Préstamo á artesano.

El banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil ps. m|c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN Nº 35

Presidente—**D. RICARDO O'SHEE.**

Director General—**D. ANACARSIS LANUS**

La tasa de interés hasta nueva disposicion será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

Sobre depósito en cuenta corriente 7 p% al año
En depósitos a plazo fijo........ 9 p% al año
Se cobra por adelantos en cuenta corriente, en metálico y moneda corriente............ 15 p% " "
descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.

Por metálico y moneda corriente se abona................ 6p% anual,

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires 5 ° Febrerode 1870.

Marco A de Pont.

WANKLYN Y Cª

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será la siguiente:

En cuenta corriente............6 p% al año
Con 7 dias de aviso............7 p% al año
De 60 á 90 dias fijos............9 p% al año
Saldos á nuestro favor........ 15 p% al año
Descuentos—Precio convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales New-York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires Febrero 10

GRAN CAJA DE AHORROS

LA POPULAR ARGENTINA

Sociedad autorizada por Superior decreto.

Capital administrativo 2.500,000 m/c

Administrador General: D. Pedro L. Lamas.

Inspector del gobierno: « Hilario Medrano.
Directorio: « José L. Amadeo
« Eugenio Blanco.
« Martin Berraondo
« Florencio Pondal.

Esta ventajosa **Caja de ahorros**, admite imposiciones, desde la suma de DIEZ PESOS FUERTES ó sean DOSCIENTOS PESOS m/c hasta la cantidad mas crecida.

Los capitales, ademas de la garantia del capital administrativo se hacen representar por obligaciones hipotecarias.

Los beneficios que puedan reportar los que tomen parte en esta **Caja de ahorros**, seran muy considerables; por ejemplo: con un depósito de 10 F. se tiene la probabilidad de obtener, en un solo año, una verdadera fortuna y sin arriesgar siquiera el capital.

Para mas pormenores, y para suscribirse, ocurrir de 8 de la mañana á 5 de la tarde al domicilio de la Sociedad: calle Piedad núm 213 1[2.

Los Domingos de 11 á 1 de la tarde.

BANCO MAUÁ Y C

101 —CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metalico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% " "

A los depósitos á plazo fijo, se abonará interé convencional—Buenos Aires, Enero 1 ° de 1868 pp. MAUÁ y Ca.—M. A. de Freitas Amorin.—Ernesto de las Carreras.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle de la Piedad esquina á Reconquista

CAPITAL

1.500,000 ó sean $ fts. 7.500,000

FONDO DE RESERVA

155,000 ó sean « « 755,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ABONA—Sobre depósito en cuenta corriente............ 5 p% al año
id id á retirar con 7 dias de aviso se abona por ahora.... 5 ½ " "
id á 90 dias de plazo.... 7 " "
id id á retirar con 30 dias de de aviso se cobra por ahora. 7 " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 12 p% al año

Por descuentos, CONVENCIONAL segun las firmas y otras circunstancias.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1870.

J. H. GREEN—Gerente

FUSONI Hnos. Y MAVEROFF

120 — Cangallo — 120

Da questa casa vengono emesse Cambiali in oro per l'Italia, Svizzera, Tirolo, Francia, Friuli é Dalmazia.

Presso la stessa casa ponno ricapitarsi lettere per Europa é viceversa é tratare per l'imbarco di inmigranti.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

Compañia chilena de seguros sobre la vida. Seguros Mútuos y á prima fija.

Capital responsable, ps fts 5,000,000.

Directório en el Rio de la Plata.

Junta de Vigilancia.

D. Juan Anchorena.—Presidente.
Dr. D. José Roque Perez.—Vice-Presidente.
D. Jorge Freyer.
D. Bernardo de Irigoyen.
D. Elias O'donell.

Delegado General y Banquero Central.

D. Andrés F. Lamas.

Inspectores generales.

Cárlos Astengo.
Augusto Astengo.

Contador.—Luis A. Dupuis.
Agente—Victor Baggio.
Escritorio, calle Piedad 213 y 215.
Horas de oficina.—De 11 á 4 de la tarde.

m3 p30

JOSÉ DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

En cuenta corriente................ 6 p%
á plazo fijo de 30 dias.............. 7
« « « « 60 «.............. 8
« « « « 90 «.............. 9

SE COBRA

Los adelantos en cuenta corriente.... 15p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1870.

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO

21—CALLE DE LAS PIEDRAS—21

Horas de oficinas—De 10 de la mañana

ABONA—Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Pagando el interés al fin de cada mes:

A 3 meses 7 % al año.
A 6 " 8 % " "
A 12 " 9 % " "

Pagando el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses 8 % al año
A 6 " 9 % " "
A 12 " 10 % " "

A los BONOS HIPOTECARIOS garantidos por hipotecas: interés convencional.

En cuenta corriente 6 % al año.

COBRA—Sobre hipotecas, titulos de deuda pública y otros valores.—Interés convencional y módico segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 1 ° de Agosto de 1869.

Gerente.—P. DE MONTAVREL.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Figretti 20 barricas quesos parmesanos—Ladvocat 2 caj semillas—Rivolta 5 id queso holandes—Moore P. 50 barricas sal fina—Sallano G. 70 bultos yerva paraguaya—Mante s 50 caj bacalao—Curti R. 7 latas hongos—Brandes 1 barr arenques en tarritos 1 caj conservas id—Ducasse 371 id bacalao—Ferber 2 barricas yerva del rio grande—J. Fusoni 100 id castañas frescas —B. Viale 200 barricas azucar refinada—Terrero hnos 10 barriles aceitunas 10 caj vino oporto fino—Gueydan 25 bordalesas vino tinto (marsella)—Lloreda 60 pipas id id catalan—Laboide 200 caj vino burdeos—Castro 15 id ajenjo frances.

Rimbaut 41 bord vino burdeos—Bosboran 100 caj ajenjo—Sallano 300 id licores—Belgrano 1 caj articulos medio cristal—Arning 50 damajuanas anis 3280 frasqueras ginebra—Cibils 120 bordalesas vino tinto—Ochoa 50 pipas 7 1[2 38 1[4 vino tinto 94 id 9 1[2 id id—Barran B. 1 caj cigarros varias marcas—Fascie 20 pipas caña —Thomas 3 caj coñac martell—Martunez 69 id vino blanco y tinto—6 id coñac 4 id licores—Kramer 8 caj cigarros alemanes—Aricelin 1 bordalesa vino tinto burdeos—Au Irin 100 bord vino blanco de cette 390 id id tinto burdeos—Malm 24 1[8 pipas id jerez—Pietranera 150 caj vermouth.

ARTICULOS DVERSOS

Mallmann 1 caj cortes para vestidos de seda —Malm 5 id medias algodon para Sras—P. Roncoroni 246959 pies pino y spruce—F. Seiffer 8 caj tela para poncho damasco de lana y género mezcla para vestidos—C. Riva 100 caj estaquillas, martillos y ostros articulos para zapateros —Visjsen 1 caj carpetas para mesa 1 id balitas punto de lana 2 id frazadas de id y de algodon —Dughid 100 cuñetes macilla—Boe hnos 1 caj casimir negro 1 id tarlatan—Puerbi 8 caj casimires—R. Hopman 5 caj casimir de color—Vallet 3 id reps rayados y géneros de lana y algodon.

Coroú 4 órganos surtidos 2 pianos y otros instrumentos de música—Merie 2 caj flanela—Ebbinghaus 1 id reps de lana—Bunberg 1 id terciopelo negro—Chapon 1 id géneros de hilo y algodon—M. Gundra 10 caj medias cortas—M. Chayla 1 id corbatas, poinetas seda camisas gorritas y pañuelos de hilo para manos—Baurin 1 caj botones surtidos cinta de seda raso mezcla id de lana, géneros algodon para forros id id para id capricho percalina coco para forro, tela para entre tela y cepillos—Girard 1 caj terciopelo de algodon id de seda y cintas de id—Mallmann 3 caj pañuelos fulares—Schmidt 1 id paño de lana 1 id casimir—Storui 24 cuñetes remaches 297 brauros 164 barr fierro—Rocca 2 embarcaciones y 4 remos—Fusoni M. 1 caj 1 bulto goma en planchas boquillas de bronce y mangas de lona—Rossollnet 8 caj prensas de copiar—Semple 15 caj cubiertos ordinarios—Bell 2 cascos pavas—Malm 2 caj argollas—Semple 27 planchas de fierro 701 barras fierro—Carlisle 315 farragys de cal—Brounell 20 caj fierro galvanizado.

MARITIMA

Ultramar dia 16.

Burdeos el 18 de Enero bergantin frances "Unico,, 314 toneladas capitan A. Choleta á Bax hnos con 14 pasageros y 1208 bord y 500 cj vino 2 caj goma 62 fardos corcho á Gonouhou y Ca. 32 caj chocolate, 20 caj encurtidos 10 caj anchoas, 5 caj tapioca á C. Audrin 7 bultos betun á la orden 10 cascos y 10 caj aguardiente á Daireaux y Ca. 100 caj ajenje á J. Vedere 250 caj coñac á A. Morsoline 4 bord vino tinto 1[2 id id blanco 1 caj corchos á F. Guerty Ca. 10 bocoys porcelana, á Armengaud 427 caj vino á D. Dulin 100 caj id á Charavel 25 barriles coñac á H. Lamarque 150 caj vino, 125 caj aguardiente.

Nueva York el 18 de Enero barca americana "La Plata,, 384 toneladas capitan L. R Crosvell á E. J. Ropes con 250 barriles resina, 4000 caj petroleo, 400 caj aguaraz, 28 fardos borra de algodon 250 bolsas pimienta 500 caj almidon, 25 barriles betun 350 caj tocino 1225 barricas harina 59 caj tabaco 349 piezas madera 30 bultos pavilo 1 caj doblones, 1 casco jamones 8 caj Duraznos, 5 caj ostras 4 caj salsa, 4 barriles arroz 1 id porotos 6 caj salmon, 4 caj tomates, 2 caj langostas 1 barril vinagre 1 id pescado 1 id tocino 3 caj bacalao á Easman é hijo 18 caj medicinas 1 caj mercancias á S. B Hale y Ca. 5 caj libros á Fulmar y Ca. 4 caj maquinas de lavar 1 caj mercancias á L. R. Crouell 400 remos, 1 caj encerados 4 caj leche, 2 barriles roldanas, 24 docenas arcos para masteleros, 49 docenas masetas para calafeteros, 1 fardo hilo 4 bultos 6 caj mercaderias.

Liverpool el 21 de Enero barca inglesa "Dusty Miller,, 595 toneladas capitan Juan Parry á la compañia del Gas con 836 toneladas fierro 66 atados tubos de fierro 18 cascos id de plomo, 27 caj y 29 cascos 4 cuñetes ferreteria.

Genova el 5 de Diciembre Cádiz el 16 de Enero barca italiana "Angelo,, 503 toneladas capitan E. Vassalo á F. Pietra era con 293 lastres sal, 1000 caj fideos, 398 caj a eite 100 caj vermouth 32 caj hongos, 500 bolsas arroz, 100 id porotos, 50 balas papel estraza 19 id pez palo

TEATROS

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Domingo 20 de Marzo.

Tercera representacion de la muy aplaudida ópera del maestro Verdi:

Aroldo

A las 8

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

Segdnda funcion del 6 ° abono para el Juéves 17 de Marzo de 1870.

Se pondrá en escena la tan aplaudida zarzuela en 4 actos, música de los maestro Barbieri y Gastambide, titulada:

El Sargento Federico

Otra.—A la mayor brevedad la gran zarzuela «El secreto de una dama.»

TEATRO FRANCO-ARGENTINO

Direccion de ARMANDO GUILLOT

Grands bals parés masqués et travestis.

Sábado 19 y Domingo 20.

CAFÉ GARIBALDI

Grandes bailes de máscaras en los salones del café Garibaldi, en las noches del Sábado 19 y Domingo 20.

Empezará á las 8 y concluirá á las 4.

Entrada.—Sras. gratis, caballeros 25 ps.

AVISOS

Casita Se vende una con 5 piezas. Para verla y tratar calle de Zeballos núm. 107. m18 p3

Liquidacion Y arreglo de libros. Comerciantes etc. pueden tener sus libros bien arreglados mensualmente, con toda confianza y á precios módicos.

Barron y Ca.
Piedad 64.
m18 p15

Se venden Ovejas al corte y se arrienda campo. Estancia de Daniel C. Kelly, Las Flores, ó calle Suipacha 371. m18 p3

Matrimonio Se ofrece con un hijo de tres años, sin ó con contrata, en el pueblo y en el campo, el hombre para todo trabajo y la mujer para cocinera, sabe lavar y medianamente planchar. Tambien se ofrece una ama de leche. Ocurran 89 Paraguay, de las 8 hasta las 9 de la mañana. m18 P3

Lecciones De teneduria de libros á precios módicos, por un profesor práctico, en el escritorio de liquidacion, calle Piedad 64. m18 p7

Colegio "San Martin" Florida 158. Primer y segundo año de matemáticas, segun los testos de la Universidad, por el infrascripto.

Marzo de 1870.
m18 p3 Director.—Roberto Hempel.

Lecciones de Inglés Por un método nuevo y fácil ...ido por un profesor inglés.

Se asegura la mas pura pr... ...on de la mejor sociedad de Inglaterra ... 64.

m18 p7

Sociedad anónima «La Porteña.»
La comision encargada de promover la reunion general para la instalacion de esta sociedad y la nominacion definitiva del consejo de administracion, previene á los sócios que dicha reunion tendrá lugar hoy Viérnes 18 del corriente á las 3 de la tarde en los salones de la Bolsa de Comercio. m18 p1

Una madre aflijida
Desea comprar una cáscara entera de Mataco ó un pedazo de dicha cáscara para poder curar una niña de 12 años, que de resultas de un pasmo en la lengua ha perdido el habla, dirijirse calle del Cerrito núm. 206. m18 p6

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
De la Sociedad Anónima **Campos Eliseos** se les invita por tercera y última vez á la reunion que deberá tener lugar el Domingo 27 en dichos «Campos Eliseos,» para asuntos de la sociedad que no pueden diferirse.
German de Elizalde.
m17 p9 Presidente interino.

Al comercio
La casa de Khaynoch y Ca. se ha mudado á la calle de Maypú 55½. m18 p3

Se necesita
Un escribiente que reuna una buena letra y condiciones de honradez. Escribania de D. Adolfo Saldias bajo los pórticos del Cabildo darán razon. m18 p2

Al comercio
Con esta fecha queda revocado el poder que le habia conferido á D. Juan Monch, quedando únicamente yo con el uso de la firma. Buenos Aires, Marzo 16 de 1870.
m18 p3 Cárlos F. L. Schulz.

Compañia
De Trenways de la ciudad de Buenos Aires, Llama á licitacion para la construccion de sus caballerizas y estaciones, segun los planos que se pondrán á la vista de los interesados desde el dia 21 de Marzo en la oficina de la Compañia calle Piedad núm. 29, cuarto núm. 1 en los altos, donde estará el Gerente desde las 11 hasta las 2 de la tarde para dar las esplicaciones precisas. m18 p6

EDICTOS
Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á D. Santiago Massa, para que en el término de 6 dias contados de la publicacion del presente, comparezca por su Juzgado y oficina actuaria, á estar á derecho y evacuar un traslado en los autos que contra él sigue D. Andrés Piana y D. Nicolás Paganini, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de rebeldia.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1870.
m18 p6 Ignacio Piñeiro.

EL Dr. D. PASTOR OBLIGADO.
(Q. E. P. D.)
Falleció en Córdoba el 12 de Marzo de 1870.
Su familia suplica á las personas de su relacion, se sirvan acompañarla á conducir á su última morada los restos de dicho finado, hoy Viérnes 18 del corriente á las 9 de la mañana.
El cortejo fúnebre partirá de la casa calle Reconquista núm. 63.

DON MARTIN DE ALZAGA
Falleció el 17 del corriente, su viuda Da. Felicitas Guerrero de Alzaga, sus padres politicos sus hermanos y hermanas politicos, invitan á sus deudos, amigos y relacionados, á acompañar los restos mortales de dicho finado al cementerio público del Norte hoy 18 á las 4 de la tarde por cuyo favor quedarán reconocidos.
El cortejo fúnebre saldrá de la casa mortuoria calle de Venezuela núm. 115

ANTONIO ZUNINI
REMATE DE UN JARDIN
HOY VIERNES 18 DEL CORRIENTE
EN LA
CASA CALLE DE MORENO 589

REMATES

CARLOS RISTORINI
De un buen terreno.
Situado en la prolongacion de la calle de Defensa en la 1ª manzana lote núm. 5.
El viernes 18 de Marzo á las 5 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este buen terreno que es como sigue:
Tiene 10 varas de frente al Oeste por 50 de fondo.
NOTA—Este terreno está rodeado de casas nuevas y muy pronto valdrá mucho mas debido á que el trenway pasará á poca distancia.
Por otros informes. ocúrrase al escritorio de Carlos Ristorini calle de Lima núm. 56.
POR EL MISMO.
De una casita de poco precio
Situada calle de Andes N.° 146, entre Charcas y Santa Fé.
El Domingo 20 de Marzo á las 5 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta buena casita pue es como sigue:
Tiene 3 piezas edifihadas de azotea, cocina, pozo de rica agua y letrina.
Tazada en 33,600 y no pudiendo vendorse por menos de las dos terceras partes de su tasacion ó sean 22,400 ps. mjc.
Por atros informes ocurrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini Lima 55.
POR EL MISMO
De una linda casa.
Situada calle de Paso núm. 3 entre Cangallo y Piedad (por estas dos calles pasa el trenway) y á 3 cuadras del 11 de Setiembre.
El domingo 20 á las 4 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta buena casa que es como sigue:
Edificada á la moderna en terreno de 9½ varas por 26 de fondo.
Tiene una hermosa sala con 2 ventanas á la calle la cual está entablada, con cielo raso, y pintado al fresco; en seguida 4 piezas mas en las mismas condiciones. Pozo, jasdin, patios embaldozados etc.
Por otros informes, Lima 56.
POR EL MISMO
De una casa de poco precio.
Situada calle de Méjico núm. 486 al lado de la esquina de la calle de Solís.
El domingo 20 de Marzo á la 5 en punto se rematará a la mas alta postura y dinero de contado esta buena casa que es como sigue:
Edificada á la moderna en terreno de 8½ vares de frente al Norte por 35 de fondo, tiene una linda sala con 2 ventanas y otras 5 piezas, toda revocada por dentro y fuera, tiranteria de madera dura, patios embaldozados, cocina y pozo de buena agua.
NOTA—Esta casa se vende por tener su dueño que ausentarse del pais; puede dar de 1,100 á 1,200 ps. de alquiler, solo dista ½ cuadra de la gran caalle de Entre Rios por donde pasará un trenway en direccion á la plaza del 25 de Mayo siguiendo para los nuevos corrales del Sud.
Por otros informes al escritorio de ventas de casas y terrenos de Carlos Ristorini, calle de Lima núm. 56.
POR EL MISMO
IMPORTANTISIMO REMATE
¡¡DE CASI DOS CUADRAS DE FINCAS CENTRALES!!
DIEZ CASAS GRANDES Y CHICAS.
Situadas esquina á las calles de Victoria N° 480 y 582, (una con tienda de zapatos y la esquina con café y billares) inclusos los números 40, 42, 44, 46 y 48
Seis casas chicas, calle de Lorea núms. 50, 52, 54, 56, 58 y 60.
La Gran Barraca, esquina á las calles de Potosi desde el núm. 455 hasta el núm. 467 y calle de Lorea los núms. 62, 64, 66, 68 y 70.
La estensa finca, calle de Potosi nms. 451 y 453 con 23 varas de frente y mas de 30 piezas de edificio etc.
El domingo 20 de Marzo á la 1 se efectuará este remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado por orden de sus propietarios y como sigue:
Se pondrá en remate el todo de estas fincas en un lote y con el plano á la vista y si no hubiese interesados se fraccionará como sigue:
Calle de Lorea, entre Victoria y Potosi, y distantes media cuadra de la plaza y merca do de Lorea.
Seis casitas núms. 50, 52, 54, 56, 58 y 60; se rematará una con accion a los dos ó mas.
La hermosa esquina calle Victoria números 580 y 582 y calle de Lorea núms. 40, 42, 44, 46 y 48.
Ocupada con tienda de zapatos y con café y billar; tiene 15 ó mas varas de frente al Norte calle Victoria [illegible] fondo ó frente al Oeste calle Lorea. E[illegible] contrata que vence á fines de Diciem[illegible]rriente año.
El todo de esi[illegible]olo gana 2,500 pesos mensuales.

La gran finca calle de Potosi núms 451 y 453; entre San José y Lorea.
Tiene 22¾ vs. de frente por 46 de fondo (poco mas ó menos); tiene una infinidad de piezas bajas y altas. Esta finca tiene contrata, el que vence á fines de Diciembre del corriente año.
Este edificio se fraccionará en dos lotes iguales de 11 vs. ⅜ de frente por 46 de fondo, un lote con accion a los dos.
La hermosa Barraca de S. Martin.
Cuyo gran terreno central es el único en venta y es aparente para un teatro ó bien para una iglesia ó para edificar 30 casas bajas y altas.
El terreno á la calle de Lorea desde el núm. 62 al 70, tiene 63½ vs. de frente al Oeste y á la calle de Potosi, desde el num. 455 al 467 tiene 64 vs. que es otro frente al Sud:
La Barraca contiene grandes galpones con altos paredones y mucho edificio de habitacion en buen estado.
La Barraca tiene contrata por dos años, el que vence en Febrero de 1872; el corralon calle Lorea núm. 62 que está incluso en las 63½ varas de frente no tiene contrata. Se rematará todo este gran edificio en un solo lote 63½ vs. á la calle Lorea y 64 vs. á la de Potosi.
NOTA—Las contratas se madifestarán en el acto del remate ó ante si se quiere, las fincas pueden imspeccionarse desde la publicacion de estos avisos no siendo posible dar tan estensos pormenores por los diarios.
Atencion especuladores:—No tenemos conocimiento de que los capitalistas hayan tenido la oportunidad, que hoy se les ofrece, de comprar en remate, en el centro de la ciudad, una estension de edificios de cerca de dos cuadras todo lo que, si hay interesados, se rematará en un solo lote.
Por otros informes ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Carlos Ristorini, calle de Lima núm. 56.

Mariano Billinghurst
De una hermosa casa quinta de recreo y producto situada en la calle de Méjico al llegar á la de Sarandí: De orden de su propietario.
El domingo 20 de Marzo próximo á las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.
La casa quinta arriba designada compuesta de una area de 43 varas de frente á la calle Mejico por 70 de fondo edificio aunque antiguo de teja ó azotea, estahabitable y es muy comoda esta á una cuadra del empedrado y dos de la hermosa calle de circumbalacion de 30 varas ancho llamada Entre-Rios y lo que junto con la del Callao y otra estan destinadas á formar los boulevares de esta gran naciente ciudad, hay un jardin al fondo de un gran parral de rica fruta y muchos arboles frutales y de adorno.
POR EL MISMO
En el tigre de una productiva quinta situada como á 4 cuadras de la estacion del ferro-carril, su entrada la tiene en la calle á la izquierda antes de llegar á la estacion frente á lo del señor del Campo, Ex-Juez de Paz de las Conchas. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo.
El Domingo 20 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la quinta arriba designada compuesta de un terreno de forma irregular que comprende una superficie de una cuadra 316/100 cuadrada con cantidad de árboles frutales y de adorno. el comprador entrará en posecion de ella en el acto y asi sacará el producto de la mitad del valor de la fruta que hoy tiene especialmente el membrillo (que os hay en gran cantidad, la otra mitad pertenece al nombre que la cultiva y cuida así mismo, entrará en posecion de dos alfalfares que están intactos.
POR EL MISMO
De la hermosa casa quinta situada en la calle de Belgrano entre la de Matheu y Alberti núm. 648, dividida en nueve lotes.
El viernes 25 del corriente á las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la casa quinta arriba designada, en las fracciones siguientes:
Con frente á la calle de Belgrano—5 lotes.
El primero con 25 varas de frente y 90 de fondo en el que está comprendida la casa, caballeriza, cochera, etc. dando con el fondo á la calle de Venezuela.
Número 2 á 4—Cuatro lotes de 10 varas de frente por 50 de fondo poco mas ó menos.
Número 5 á 8—Cuatro lotes de 10 varas de frente á la calle Venezuela con 50 de fondo poco mas ó menos.
La calle Belgrano á esa altura ensancha. quedando de 30 varas á 2 cuadras del empedrado, que pronto llegará hasta la puerta misma de la quinta que se vá á fraccionar.
Todas las plantas ya son frutales ó de moro adorno que queden dentro de los distintos lotes, pueden utilizarse por los compradores, puesto que construido el edificio ó casa que intente hacer, las plantas ya las tieformadas, y sabido es que está es la parte mas difícil al querer formar una casa de recreo que aqui improvisará.
POR EL MISMO
De 2 casas de material y 8 lotes de terrenos situados en la Plazoleta de los actuales corrales del Sud Calle Patagones, formando esquina, quinta conocida por del Maestro Mayor D. Agustin Rodriguez.
El Viérnes 25 del corriente á las 10 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.
La propiedad arriba designada con 10 lotes.
1.° La casa esquina con 14 vs. de frente á la plaza de los corrales y 30 de fondo á la calle de Patagones: tiene cinco piezas cocina lugar y pozo toda de azotea.
2.° La casa contigua con 14 vs. de frente y 30 de fondo con 3 piezas, lugar, cocina y pozo.
3.° Un lote de 15 vs. de frente por 49 de fondo.
4.° 11 vs. de frente á la plaza de los corrales por 30 de fondo.
5 á 10—6 lotes de 10 vs. de frente á la calle de Patagones por 39 de fondo.
N. B.—La plaza de los corrales está casi en su totalidad poblada á un costado de estos terrenos cruza el ramal del ferro carril del oeste que va á Barracas y los trenways que deben construirse pasan á 10 vs. de los edificios que se debe vender lo que hace en estremo ventajosa la posicion de esta propiedad desde que está ubicada en un local de gran concurrencia y tendrá 3 comodas y fáciles vias de comunicacion con la ciudad. El Remate se verificará alli mismo y despues los que deseen tomarán un azado al azador de carne recien carneada.
POR EL MISMO
De la gran propiedad central situada en la calle de Venezuela bajo los números 54, 56, 58, 60 y 62 con 28 varas de frente al Norte por 21 de fondo.
9 casas altas y bajas, en un solo lote. De orden terminante de su dueño.
El martes 29 de Marzo á las 3 en punto de la tarde se ha de rematar infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado la espresada propiedad en un solo lote y cuyo detalle es el siguiente:
Edificada á todo costo en terreno de 28 varas frente al Norte por 21 de fondo, comprendiendo 9 casas con 63 habitaciones incluso las cocinas y oficinas necesarias, dos grandes aljibes. galerias etc. produce actualmente 12,000 ps. mensuales no obstante poderse obtener facilmente 15 000 pesos. Esta finca situada entre Bolivar y Defensa y á cuatro cuadras de la plaza de la Plaza de la Victoria es casi el centro de las operaciones mercantiles y por lo tanto muy adecuada para oficinas estudios de abogados etc.
Se recomienda puntualidad á la hora indicada.
POR EL MISMO.
De 100,000 á 150,000 piés de pino, roble, frezno, caoba &.
En el corralon de maderas, calle Corrientes núm. 160.
Por tener que desocupar el local:
El miercoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias del corralon arriba designados y como sigue:
Madera Spruse en alfajias, tirantillos y tablones de una, 1½ y dos pulgadas.
Pino de Tea de 3 X 9 y 3½ X 9.
Roble y Frezno de 1½, 2, 3 y 4.
Caoba ancha tablas y tablones de ½, 3 y 3½ ripias y fierro galvanizado para techos, acero de recorte y remaches de fierro.

Florencio Madero y Ca
A causa de lo bajo del rio se suspendió este remate hasta el viernes 18.
De las dos lanchas á vapor "Fanny" y "Sofia"
En la punta del muelle de pasageros.
El viernes 18 del corriente á las 6 en punto de la tarde se han de vender al mas alto precio y dinero de contado y por cuenta de quien corresponden, las dos preciosas y útiles lanchas á vapor arriba indicadas, las cuales se encuentran en perfecto estado, recien pintadas y prontas para destinarse al trabajo.
Primero—"Fanny" de porte de 17 toneladas, largo 65 pies ingleses, manga 8 pies, puntal 5 piés y fuerza de 12 caballos y apta para remolcar.
Segundo—"Sofia" de porte de 7 toneladas, largo 43 piés ingleses, manga 8 piés, puntal 4 piés y fuerza de 8 caballos.
Los vaporcitos podrán visitarse hasta el dia viernes en el Tigre y el dia del remate en la punta del muelle desde la madrugada. En el acto de la venta se harán marchar ambos vapores.
Pormenores, Bolivar núm. 14.
POR EL MISMO
De 2 grandes terrenos de esquina.
calles de Estados Unidos, esquina de Pasco y Pichincha.
El domingo 20 del corriente á las 5 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado y **sin retirar lote** (segun nuestra práctica establecida), los terrenos arriba indicados, divididos en lotes del modo siguiente:
Con frente á la calle de Estados Unidos
Lote núm. 1—10 varas por 40 de fondo.
Id id 2—10 id id 40 id id
Id id 3—10 id id 40 id id
Id id 4—10 id id 40 id id
Id id 5—10 id id 40 id id [esq. Pichincha]
Los frentes son al Sud y al Oeste.
Con frente á la calle de Paseo.
Lote núm. 6—10 vs. por 40 de fondo
Id id 7—10 id id 40 id id
Id id 8—10 id id 40 id id
Id id 9—10 id id 40 id id
Id id 10—10 id id 40 id id
Id id 11—10 id id 40 id id [esq. Estados Uds.
Los frentes son al Este y al Sud.
La gran especulacion de terrenos que se opera hace tiempo por esta localidad nos hace escusar toda recomendacion.
Pormenores, Bolivar número 14.
POR EL MISMO.
¡¡¡ JUDICIAL !!!
De la valiosisima estancia de Achabal.
En el partido de Mercedes distante 20 cuadras de dicha ciudad.
El domingo 20 de Marzo á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender al mas alto precio y dinero de contado por orden de los Sres. Jueces de 1ª Instancia, Dres. D. Emilio Agrelo y D. Jorge Echeverria, el valiosisimo terreno de estancia. situado á solo 20 cuadras de la ciudad de Mercedes y perteneciente á la testamentaria de la finada doña Jacoba Izamendi Achabal.
Dicha estancia se compone de 144 millones de varas cuadradas ó sean (cuatro leguas cuadradas) lindando por el Oeste con los herederos de D. Pastor Frias, por el Este con D. Pedro Navarro, por el Sud con el Rio Luján, y por el Norte con D. Fernando Diaz, los herederos de Lezcano, los de D. Manuel Noriega, los de dona Gabriela A. de Noriega y los de D. Pastor Frias;
Tasada dicha propiedad en 3.149,543 pesos; tres millones, ciento cuarenta y nueve mil, quinientos cuarenta y tres pesos moneda corriente, no pudiendo venderse por precio que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.
Por lo que se necesite ocúrrase á la escribania del Sr. D. Emilio Carlsen ó á nuestro escritorio Bolivar 14
POR EL MISMO
DE MUEBLES
Plata labrada del Paraguay y vinos finos de mesa.
En el patio de su casa calle de Bolivar núm. 14.
El viernes 25 del corriente á las 11 de la mañana venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote.
Una crecida cantidad de muebles pertenecientes á particulares con poco uso y muchos de ellos casi flamantes.
A mismo tiempo - Un gran lote de plata labrada de la mas rico del Paraguay.
Igualmente - Vinos finos de mesa.
El pormenor se publicará oportunamente.

POR EL MISMO
JUDICIAL:
De la finca calle de Santiago del Estero entre las de Cochabamba y Pavon.
El martes 29 de Marzo á las 5 en punto de la tarde se ha de vender al mas alto precio y dinero de contado por nombramiento espreso hecho en nosotros por los mayores cónyugues D. Francisco Juno y doña Rosa Sastreti y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil la casa arriba indicada.
El terreno mide 9 varas 20 cents. de frente por 45 varas de fondo, con 6 ó mas piezas bien construidas y cómodas, oficina, árboles etc.
Su tasacion es de 107,413 ps. mjc. no pudiendo venderse por precio que no esceda de sus dos terceras partes.
Para ver los títulos y pormenores, á nuestro escritorio calle de Bolivar núm. 14.
POR EL MISMO.
De la finca calle de Cangallo N° 432.
Entre Talcahuano y Uruguay, por órden terminante de su dueño Dr. D. Nicanor Larrain.
El Jueves 24 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado la finca arriba mensionada edificada en terreno de 7 vs. de frente al Norte por 35 de fondo con 7 piezas, cocina, oficinas &.
Esta situada en uno de los mejores barrios de esta ciudad, con magnifica vecindad, y lindando con el gran edificio de la Sociedad Italiana.
Espresamente se le cambia el empapelado para que los interesados puedan ver que la casa es seca y bien construida.
La tasacion mandada practicar para su venta importa 300,000 $ y no podrá venderse por menos de 200,000 ps. que son las ⅔ partes. Puede visitarse todos los dias, y para ver títulos y pormenores Bolivar 14.
POR EL MISMO.
De 150,000 cigarros habanos legítimos y vinos finos de mesa
En su casa calle Bolivar N° 14.
El Mártes 29 de Marzo á las 11½ en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote, por cuenta y órden terminante de dos de las principales casas introductoras de este comercio.
150000 cigarros habanos, legitimos y garantidos y por liquidacion indispensable de factura. La venta se hará en lotes de á 500 cigarros á fin de que el consumidor particular pueda comprar ventajosamente, se previene que toda esta partida no tiene ningun género de averia, polilla ni nada que perjudique el artículo, antes por el contrario son recientemente introducidos, en buen estado de estacion, de la linda forma, y de las siguientes acreditadas marcas.
Se previene igualmente que todo comprador tiene derecho de devolverlos en 48 horas siempre que no sean legitimos y en las condiciones estipuladas.
POR EL MISMO
De una tropa de 6 carros del agua.
En la plaza 25 de Mayo, frente á Colon.
El Mártes 22 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote, una tropa de 6 carros, con los caballos correspondientes y las guarniciones necesarias.
Los carros son de trabajar en le agua; estan en buen estado y los caballos son maestros y manzos.
Pueden verse el dia del remate desde por la mañana.
NOTA—Las personas que quieran vender algun carro; pueden traernos sus órdenes anticipadas. Pormenores Bolivar 14.

Gregorio Rivas
JUDICIAL.
De la finca y muebles de uso pertenecientes á la testamentaria de la Sra. Da. Paula Estrada de Ballester, situada en la calle de Chile núm. 140, entre las de Perú y Chacabuco. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernadez.
El dia Viérnes 18 del corriente á las 11 en punto, se han de rematará la mas alta postura y dinero de contado, la finca y muebles arriba indicados, lo que se compone del modo siguiente:
La finca está edificada en terreno compuesto de 8 metros 260 milimetros de frente al Norte, por 44 metros 166 milimetros de fondo al Sud, o sean 9½ vs. de frente por 55 de fondo, previniéndose que á las 31 vs. 70 cetms. de la línea de la calle hácia el fondo, se encuentra un martillo á favor que lo ensancha en 17 vs. 60 centms. hasta finalizar el fondo, teniendo varios otros pequeños en pró y en contra, formando el todo una superficie de 788 vs. cuadradas, 7 piezas y oficinas necesarias, tasada en los tres ramos en la cantidad de $ 315,906 6 rs. mjc.
Sus dos terceras partes que será la base para su venta son $ 210,604 4 rs. mjc.
Los muebles son:—Sala, 1 piano, 12 sillas de caoba asiento de esterilla, 1 mesa de sala con piedra mármol, 1 sofá, 1 banquito para piano, 1 alfombra y 2 rinconeras.
Ante-sala—½ dona. de sillas asiento de esterilla, 1 id de caoba de brazos, asiento de id, 1 cómoda grande caoba con espejo, una mesita de arrimo de id, 2 lámparas para kerosene, 4 floreros, 1 espejo grande y uno chico, 1 estera y varias piezas de ropa de uso.
Dormitorio—1 cama de fierro con colgadura, 1 mesita de caoba, 1 relox de sobre-mesa, 1 espejo chico, 4 cuadros y 1 alfombra con mucho uso.
Comedor—2 mesas de pino usadas, 6 sillas idem, 1 rinconera, varios cuadros, 2 relojes de plata usados y varios otros objetos que estarán á la vista de los interesados y que no se detallan por su mucha estension.
Se previene á los interesados que aunque los títulos de propiedad de la finca son en toda regla el Sr. Juez ha constatado en el auto que ordena la venta que deben ser inspeccionados en la oficina actuaria del Escribano D. Ignacio Piñeiro antes del remate, pues que despues de verificado este no se atenderá ningun reclamo.
Por otros informes ocurran al escritorio del rematador Recoba Nueva núm 80.
POR EL MISMO.
¡¡ IMPORTANTISIMO !!
JUDICIAL.
De 17 lotes de terenos en la Boca del Riachuelo, en el paraje denominado la buelta de Rocha, linderos con las propiedades de los señores D. Francisco Badorano, D. Erpio Ungaro, D. Juan Roque y D. Sebastian Berga—De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El dia Domingo 20 del corriente á las 11 en punto se procederá á efectuar el remate en favor del que mas diere y dinero de contado de los 17 lotes de terreno indicados, pertenecientes á la testamentaria de la Señora doña Paula Estrada de Ballester, los cuales se componen del modo siguiente:
1° 18 varas de frente al Este y al Riachuelo, por 64 varas de fondo al Oeste, tasado á 4 000 pesos la vara de frente por dicho fondo son 72,000 pesos mjc,
2° 18 varas de frente al Este y al Riachuelo; por 57 varas de fondo al Oeste, este tiene forma irregular pues á mas de tener 30 varas de frente en el fondo, tiene una salida á una calle sin nombre de 6½ varas lo que le dá otro frente al Sud, formando el todo una superficie de 1387 varas 20 céntimos cuadrados, tasado á 60 pesos vara cuadrada, son 83,232 pesos mjc.
3° al 9° se componen de 15 varas de frente al Sud por 48 varas de fondo al Norte, tasados á 1,800 pesos vara, son 27,00 pesos mjc. cada uno.
10 al 17° se componen de 10 varas de frente al Sud por 35 varas de fondo al Norte, tasados á 1,000 pesos vara, son 10 000 ps. mjc cada uno.
Se previene que la base para la venta será las dos terceras partes de la tasacion, que son las del primer lote, 48,000 ps. mjc. las del segundo 55,488 ps. mjc; las del tercero al 9° de 18,000 ps. mjc. cada uno, y las del 10° al 17° de 6,666 ps. 6 rs. mjc. cada uno.
Prevengo á los interesados que aunque los títulos de propiedad son en toda regla el Sr. Juez ha constado en el auto que ordena la venta que deben ser inspeccionados en la oficina actuaria de lescribano D. Ignacio Piñeiro, pues que despues de consumada la venta no se atenderá ningun reclamo.
Llamo la atencion de los moradores de la Boca por la oportunidad que se les presenta para comprar terrenos de los únicos que hay en esa importante localidad y por ser sus tasaciones sumamente bajos.
Por otros informes ocurran al escritorio del rematador Recoba Nueva núm. 80.

Rodriguez Larrazabal y Ca.
IMPORTANTE
ULTIMO REMATE DE VINOS DE
J. H. WUSTEMBERG
A PLAZOS
Por orden de los Sres. Pequin Petél Larroche &. Ca.
En la barraca de Guerin plaza de Monserrat.
El viernes 18 del corriente á las 12 en punto venderemos á plazos 500 bordalesas vino de Burdeos de primera calidad marca W B de la casa de los Sres. J. H. Wustemberg de Burdeos, únicos abastecedores de los vapores de las mensagerias Imperiales.
En seguida—A las 2 de la tarde venderemos en la calle de Maipú núm. 76, T D 300 bordalesas vino de Burdeos por orden de la misma casa.
POR EL MISMO
¡¡A cualquier precio!!
De un mañifico terreno, sin retirar lote. Linda esquina de la calle de Belgrano esquina de Pozos.
El Jueves 24 del corriente á las 6 en punto de la tarde al mejor precio y dinero de contado, venderemos el lindo terreno situado en la esquina de las calles de Belgrano y Pozos calle de 30 varas de ancho con el empedrado hecho y pago, terreno alto y de un porvenir inmenso, para ser la única esquina sin edificio, tiene de frente á la calle de los Pozos 39 vs. y á la de Belgrano 30 vs. y 80 cemts. lo que hace 80 vs. todo frente á las 2 calles.
IMPORTANTE
NOTA—Prevenimos especialmente que venderemos el terreno sin retirar lote. siendo convenido con el dueño que se venderá infaliblemente á cualquier precio y legalmente segun nuestra costumbre en toda clase de ventas.
Los interesados pueden hacer ofertas particularmente antes del remate, á los rematadores calle de la Victoria No. 143 y 145.
POR EL MISMO
Averías por orden del Sr. cónsul de Béljica.
El sábado 19 del corriente á las 10½ de la mañana al mejor precio y dinero de contado, en la barraca del Sr. Claussen calle de la Victoria esquina á Jujuy donde estará la bandera de remate venderemos, 6 fardos de lana averiada.
POR EL MISMO
Averias por orden del Sr. cónsul de Francia.
El sábado 19 del corriente á las 10½ en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado, en la barraca del Sr. Claussen, calle de la Victoria esquina á Jujuy, donde estará la bandera de remate, venderemos 11 fardos de lana averiada.
POR EL MISMO
Averias por orden del Sr. cónsul de Francia.
El sábado 19 del corriente á las 11 de la mañana al mejor precio al contado, en el 11 de Setiembre Barraca del Sr. M. M. Mazini, donde estará la bandera venderemos 9 fardos lana averiada.

Lopez y Blanco.
En su casa calle del Perú núm. 94 y 96 á 2, 4 y 5 meses de plazo por cuenta de varios.
El viernes 18 del corriente á las 12 en punto venderemos sin retirar lote y á los plazos indicados el grande y variado surtido que á continuacion se detalla
Bramantes 8 clases coleta negra y plomo lienzo muchas clases nuevos de alta novedad zarazas para colcha id para camisas y vestidos, tohallas, sombreros de varias clases, enaguas, pantalones de brin, sacos de id blancos, jaquets de merino finos, chalecos de piqué, corbatas, cintuaones de fantasia, gambronas, generos para enaguas, miriñaques, muselinas á cuadros para vestidos, cintas de gró para guarnicio, casimires en cortes y en piezas, paño negro, id de color, brin de Rusia, brillantina un gran surtido de generos para vestidos, organdinas, alpacas lisas y floreadas. merinos lienzos, anchos y angostos, zarazas, cotines, brines, géneros de hilo rico para sabanas, lustrina negra y de color, crinolinas, tiras bordadas, sombreros de castor, id de felpa gambronas generos para pantalon, colchas de algodon, id blancas, corbatas de seda, uso doméstico de 1 y 2 ancho, camisetas de punto, madapolan, percales negros paños negros finos y ordinarios, medias, para hombres, cortes de chalecos, percalinas, sicilianas un gran surtido de camisas de todas clases, y g. vista de hilo bordadas, id camisas de rico percal, cuch[illegible]ras de composicion, sulfato de fierro [un cajon] un lindo surtido de sombreros, calzado fino, camisas bordadas y lizas para niñas, calzoncillos de varias clases, gorras para hombres y niños, un gran surtido de ropa hecha para invierno batas garibaldinas, calzoncillos para señora pañuelos de mano de puro hilo bordados y lisos, id de algodon, gorras de seda para viaje, camisas crimea, un magnifico surtido de medias tanto de lana como de algodon para señoras, hombres y niños, pañuelos negros y de color de fleste, vestidos hechos para señoras y mangas para señora, capelina, batitas garibaldinas &. &. vestidos de bautismo, gorritas de criaturas, cintas de terciopelo, cintas de hilera botones de puños, peines batideres de carey, id de bufalo, redecillas, gran surtido de botines, guantes de soda y de lana. hebillas para cinturones, ligas esrfies, ule, un gran surtido de corbatas bramante núm. 1 con y sin compostura, lienzo tablon, id ancho fino núm. 1 zarazas finas para vestidos, id id para camisas percales de ½ hilo, id oscuras para la estacion, id de luto, cotin marca saco legitimo, lisiado de hilo, pellones, bramantes, muselinas, finas, coleta, listado americano, coleta, brillantina blanca y de color percales lisos y de colores, alemanesco crea de hilo cortes de yaconas, muselina y barelle, variedad de géneros para vestidos, franela pura lana, percalinas, colchas de colores, mantas de viaje, cinta de hilera, merino finos chalecos de piqué, corbatas cinturones de fantasia gambronas, géneros para enaguas, miriñaques, muselinas á cuadros para vestidos, parasoles, fleco para calzoncillos, broches, hilo de carretel, id de ovillo, id negro de sastre, peinetas de varias clases, corbatas de seda, botones, jabon, aceite é infinidad de otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.
POR EL MISMO.
En el pueblo de San Isidro.
AL CONTADO.
El domingo 20 de Marzo á las 12 en punto, venderemos en el patio de la Municipalidad, las existencias del Club de dicho pueblo, por orden de la comision del mismo, consistiendo en lo siguiente:
Una rica alfombra de tripe de costo de 5,000 pesos, 1 id id de jergon de costo de 1,200 ps, 4 dnas. sillas de paja de costo de 900 ps. dna. 1 lavatorio fino de caoba, costo 1,200 ps, 3 rinconeras, 4 perchas, 10 lámparas, 3 brazos para querosene, 3 faroles para id, y otras menudencias que estarán á la vista.
POR EL MISMO.
A 3, 4 y 5 meses de plazo.—En su casa calle del Perú No. 94 y 96
El Lúnes 21 del corriente á las 12 en punto venderemos sin retirar lote y á los plazos arriba indicados el grande y variado surtino que á continuacion se detalla:
Un grande y variado surtido de géneros de seda ricos gustos claros como para el verano, oscuros, bramantes de muchas calidades entre ellas de condicion enteramente nuevas, lienzos tablon y tabla de las mejores calidades, muselinas muy finos, id azargados. bombasi liso y labrado, tartanes, coleta negra y plomo corbatas, bramantes de las mejores marcas, lienzos id madapolan, barelles muy finos para vestidos, muselinas en cortes, organdies, bramante sin compostura lienzos varias clases, uso doméstico, un rico género para sábanas ee puro hilo, muselina de lana merinos negros, tapados de punto, id de seda; un gran surtido de géneros para vestidos, poples finos, gambronas, mantas chilenas, id imitacion, id labradas, id vicuña, id algodon, chaquetones ingleses, pellones cojinillos tucumanos, id ingleses, pañuelos de seda fino, id foulares id de hilo muchas clases, sobretodos de casimir sacos de id pantalones de id, chalécos de id, pantalones y sacos de paño negro, muselina blanca y de colores para vestidos lienzos de todas clases, pequin negro, miriñaques, sombreros de todas clases, pañuelos de hilo y algodon, id de yerbas, id de la India, id punzoez, id cambray, id bordados, id de cochinilla, agua florina, id colonia, estractos mompelas, aceite de la sociedad, cadenas de oro, calzado fino y ordinario, un variado surtido de generos franceses, alemanes é ingleses, para vestidos como ser: poplis de lana y sepa, grano de oro, b. leta de pellon y mecia pellon. merinos negros y de colores, calzoncillos de punto y de madapolan, id de lienzo. medias cortas para hombres, y niños, guantes de seda y de hilo, botones para puños para sacos, pantalones y camisas, tiras bordadas, valencianas, sombreros para verano, gran variedad de trajes para niños, gorras para oleos, id de brin, tul de seda, cortinas bordadas, alpacas y otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.
POR EL MISMO
En su casa calle del Peru núm. 94 y 96.
El miercoles 23 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y á los plazos de costumbre un gran surtido de tienda, merceria, roperia y zapatería cuyo detalle se espresa á continuacion.
Un variado surtido de camisas pechera de hilo, id de percal de varias clases, id de niño, paños castores, id piloto, casimires para pantalon, id de paletós, ponchos ingleses de paño, camisas á la crimea, mantas de todas clases, percales de color, id de luto, medias para hombres señoras y niños, pana negra, ponchos vicuña, percales francesas para vestidos, zarazas, id muy finas, género para vestido de varias clases, bramantes de las marcas mas conocidas en plaza, lienzo tablon y tabla, id fino y de hilo, género para sabanas de hilo y de algodon, tapados de gró y ricos percales negros y de colores, un gran surtido de casimires en piezas y en cortes, ponchos de paño, chahuetones, pantalones bramantes, coleta negra y plomo, generos para vestidos, zarazas para vestidos y camisas, percales de muchas clases bramantes de las marcas mas acreditadas, lienzos lisos entrando mucho rosa y ante, géneros para sábanas de las mejores calidades de Barbour, Barclay y Ca. id puro hilo, alemanescó de puro id, id de algodon, camisas vista de hilo bordadas y lisas, cotines de hilo doble ancho, y sencillo, id y listados de algodon sin compostura, id para colchones, id carlisle, listado de puro hilo, franela de lana blanca y amarilla, tohallas de hilo, id de algodon, gorras de casimir, paños de poncho, fajas de la India, pantalones de casimir, merino punzó, sabanillas de paño, coco para forro, corbatas, géneros para sabanas, pantalones de corderoy, medias largas de lana, frazadas, colchas de algodon y otros efectos.

Tomas Gowland.
De 100 bultos ferreteria francesa, en la casa de comercio de los Sres. Vallet hermanos y Ca. calle de Rivadavia núm. 230.
El lunes 21 del corriente á las 12 se rematará con plazos que se estipularán al tiempo de la venta un surtido general de ferretería, cuyo pormenor es como sigue:
Cacerolas; tachos, pavas, chocolateras, cafeteras, sartenes, calderas, parrillas, platos, palanganas, tostadores, cucharones y espumaderas, patitas de fierro, braseritos, útiles de lavatorio, cerradnras, boca llaves picaportes, lebrillos, fuentes, rifles, candeleros de platina, palmatorias y otra porcion de artículos que se omiten por su estension.
Al mismo tiempo; con averia—Varios cascos de ferreteria inglesa.
En seguida—500 palas y 500 picos.
Al mismo tiempo—50 cajones fierro galvanizado de canaleta 6, 7 y 8 piés, 200 cuñetes pintura inglesa surtida de colores.

Mariano Vivar.
De 30 lotes de terrenos sobre la via ferrea de la Boca.
El Domingo 27 de Marzo á las 2 de la tarde se han de vender; por órden de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado 30 lotes de terreno, segun marca el plano, entre la Boca y Barracas al Norte. Su localidad y tamaño de los lotes son inmejorables, y al alcance de todos los que quieran hacerse do uno para hacer casas.
El lugar de la venta será donde estará la bandera de remate. Por planos pueden ocurrir los rematadores á casa del rematador calle Defensa N.° 70.

Manuel Benza y Ca.
Particularmente se vende el almacen de menudeo situado en la calle de Cangallo esquina á la del Cerrito para tratar á los rematadores Piedad núm. 393.
POR EL MISMO
Ojo ojo á los capitalistas. Se vende particularmente por 850,000 ps. mjc. una lindisima casa con 18 y ½ varas de frente por 75 de fondo, la cual está alquilada por contrata y faltan 3 años; gana mensual 6,400 pesos.
La propiedad está situada en uno de los mejores parajes de la ciudad, en la calle de la Piedad, de San Miguel 2½ cuadras para el campo frente al Norte.
NOTA—Para tratar, ocurrir á los rematadores calle de la Piedad núm. 393 á toda hora.
Recomendamos á los capitalistas tan buena oportunidad que no se presenta todos los dias tanto por su localidad cuanto por su estenso terreno.
POR EL MISMO
De articulos de almacen.
El miercoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y condiciones de costumbre un surtido completo del ramo cuyo pormenor se dará despues.

Ignacio Fonticelli.
De la cómoda y espaciosa casa calle de Europa núm. 355 entre las de San José y Lorea donde estará la bandera de remate.
El Domingo 20 del corriente á las 5 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado, y por órden terminante de su dueño la casa arriba espresada cuyo detalle es como sigue:
Edificada en terreno de 14 vs. de frente al Sud por 22 vs. de fondo al Norte ó lo que resulte dentro de sus respectivos muros con 2 dreciosas salas á la calle con 3 ventanas, 2 piezas msa de material y 1 demadera (total de piezas 5) cocina, letrina, pozo de balde gallinero y caballeriza, construida á todo costo, y con materiales de primer órden tirantes y alfajias de Urunday y Quebracho los pisos de las piezas saguanes y techos embaldozados. Siendo las paredes linderas todas de propiedades de la casa.
El porvenir de esta propiedad y lo adelantado que se halla esa parte de la ciudad esta al alcance de todos por lo que creo escusado recomendacion.—Titulos inmejorables.
Por mas pormenores al rematador Recoba Nueva No. 82.

J. Varela é Hidalgo.
De 2 lindos lotes de terrenos, situados en la calle de las Piedras, entre las de San Juan y Cochabamba.
¡¡IMPORTANTE REMATE!!
[sin retirar lote]
El domingo 20 del corriente á las 6 en punto de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á su venta de orden de su dueño.
Cada lote se compone de 9½ varas de frente al Este por 17 id de fondo al Oeste.—Entre edificios—
Las escrituras son superiores. Por mas pormenores, Potosí núm. 133½.
POR EL MISMO
De un lindo terreno situado calle del Parque entre Andes y Ombú.
(ATENCION)
El domingo 20 del corriente á las 6 en punto de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á su venta de orden terminante de su dueño.
El terreno se compone de 9½ varas de frente al Sud, por 32⅛ id de fondo al Norte, terreno alto y propio para edificar, á mas está entre dos edificios.
Por mas pormenores, Potosi 133½.

Federico J. Miró
IMPORTANTISIMO REMATE
Notable y especial
De las 3 magnificas y espléndidas casas calle de Balcarce núm. 267 y 267½, frente al gran paseo de Colon y á una cuadra de la estacion del ferro-carril de la Boca—Atencion—Por liquidacion de una sociedad y testamentaria—Alerta.
El domingo 20 de Marzo á las 6 en punto de la tarde se ha de vender en público remate á quien mas diere, las 3 magnificas y espléndidas casas nuevas recien concluidas de edificar á todo costo, siendo 2 bajas y 1 alta con 30 hermosas habitaciones, con vista al rio, edificadas en terreno que mide 17½ varas de frente al rió, por 46 varas de fondo con todo gusto y sin economia de ninguna clase, con todas las comodidades y oficinas necesarias, basta decir que aun no han sido habitadas, pues recien se acaban los adornos etc., y como la venta es á todo precio, y los títulos de lo mejor.
Mas datos Corrientes núm. 131½, casa de remate y comisiones.

Nazar y Pereyra.
¡¡ REMATE NOTABLE !!
A plazos largos, por cuenta de tres principales casas del comercio de esta plaza. ¡¡Gran surtido estraordinario!! ¡¡Especialidad en algodones!!
El Jueves 17 y viernes 18 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos un especial surtido cuyo detalle daremos mañana.

Lorenzo A. Diaz.
Municipalidad de Moron.
En cumplimiento de la ley de la materia, se venderán en remate público el primer domingo del entrante Abril, varias suertes de terrenos municipales, cuyo detalle se dará precisamente. Informes al martillero encargado del remate, Piedad núm. 393.
Villa de Moron Febrero 22 de 1870.

Ignacio Fonticelli.
JUDICIAL.
Para pobres y ricos—De un buen terreno y ranchos situado en la calle de Méjico entre Pichincha y Matheu frente al Sud, y donde estará la bandera de remate, y perteneciente á la testamentaria de doña Josefa Ravelo.
El domingo 20 del corriente á las 3 en punto de la tarde se ha de rematar el terreno y ranchos arriba espresado, compuesto su terreno de 4 varas 37 cents. de frente al Sud por 65 id de fondo al Norte, tasado en todos sus ramos en la insiguificante suma de 15,891 ps mjc. Previniendose que no se admitirá oferta por menos de sus ⅔ partes que son 10,594 ps. mjc. Esta venta es por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. Titulos superiores.
Para ver las tasaciones y demas informes, al rematador Recoba Nueva núm. 82.

JOSE MARIA LAFUENTE
GRAN REMATE
De ricos muebles, bronces, pinturas de mérito, grabados, armas de lujo, libros, cortinas, alfombras, piezas de platina y objetos de artes, &. &. En la casa del general D. Bartolomé Mitre, calle de San Martin núm. 144.
El lunes 21 y martes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, dará principio el remate á la mas alta postura, a de los muebles y demas objetos arriba enunciados, a saber:
Antesala, estilo Luis XIII.
Un divan-cofre, 6 sillas y 2 sillones **en vieux chene**, tallados y forrados en marroquin verde; 1 percha y una mesa **en vieux chene** talladas, 1 panoplia con armas de acero grabadas de la edad media, 2 juegos espadas de duelo, 8 retratos celebridades argentinas, 1 rifle de ahuja de Lepage cincelado en acero, 1 id de 15 tiros, 1 revólver nueva invencion, arcos y flechas americanas, cuadros al oleo, fotografias, 2 sillas altas antiguas de jacaranda talladas.
Gabinete, estilo del Renacimiento.
Un sofá largo, 4 sillones y 10 sillas ricamente talladas **en vieux chene** y forrados en brocatela verde con sus respectivas fundas de brin, 1 mesa del medio. 2 armarios rinconeras con etageres y puertas curvas, 2 id estilo Luis XIII. un armario-bahut de 2 cuerpos, 2 mesas de consol y de juego tambien **en vieux chene**, 4 magnificos bustos en bronce florentino de Washington, Franklin, Solon y Cubier, ejecutados por Barvedienne segun los mejores modelos, cuadros al oleo originales y de gran mérito de la escuela antigua y moderna, así como de Manzoni &, segun se detallará, dos cortinas de brocatela verde con cenefas, guarniciones y sus galerias **en vieux chene** ricamente talladas, 1 estátua de Cavour, un juego de escritorio en una caja de caoba, &. &.
Biblioteca, estilo Luis XIII.
Cuatro estantes para libros **en vieux chene** magnificamente tallados con doble juego de frontones para unir en dos y cuatro cuerpos de biblioteca, 1 hermosa mesa escritorio tallada, un sillon id que hace juego con la mesa escritorio, un atril jiratorio sobre trípode, 1 mesa del medio, dos papeleras talladas únicas en su género, todo **en vieux chene**. 1 juego de lo mismo compuesto de un canapé largo, 2 grandes sillones y 6 sillas con preciosas talladuras, forradas en brocatela verde con sus correspondientes fundas, 4 cortinas colchadas de brocatela verde con cenefas y galerias de encina talladas, un magnifico juego de chimenea montado en mármol negro compuesto de una péndula con bajos relieves de Partenon y el Moises de Miguel Angel en bronce de Barvedienne, 2 lámparas estilo Griego con bajos relieves del Partenon, 2 preciosos vasos cráteres estilo antigüo con altos relieves bronce de Barvedienne, 1 lámpara y 2 candelabros de Pompeya en bronce antigüo, un relox de campana con triple registro y despertador, cuadros orijinales de mérito antigüos y modernos, segun se detallará, estátuas y figurines orijinales, un anteojo de bolsillo, varios bustos y libros que se detallarán:
Saloncito
8 riquísimos grabados grandes con marcos dorados y negros, 2 espejos grandes marco historiado, varios floreros cuadros de mérito al oleo que se detallarán, un chiffonnier de Boule, una estátua de Safo en bronce, un mueble para cigarros, ricas alfombras de moquette (usadas) con tiras nuevas de repuesto, vasos de jaspe, y otros objetos.
Comedor.
1 mesa de caoba para veinte cubiertos, un reloj de Boule, 2 lámparas plata alemana, 2 surtouts de mesa id. 2 calderas para té id, 2 canastillos Christophe, 8 fuentes id y ademas platos, platillos y otros objetos de Christophe, 4 hermosos cuadros ovalados de la escuela holandesa con marcos tallados, un cuadro antigüo de flores, 2 naturaleza mista de Manzoni, 2 paisajes chinos de merito, un espejo grande de chimenea, 1 araña para gas y bujias de 50 luces, y varios otros objetos de mesa.
Ante-comedor
2 mesas pié de cabra con marmol, 8 cuadros de vista campestre formando 2 colecciones, y muchos otros objetos mas que no se detallan por su mucha estension.

José Marquez
De 2 magnificas casas de todo lujo situadas calle de Mejico No. 373 y 375 entre las de San José y Lorea.
El Viérnes 25 de Marzo á las 6 de la tarde se rematarán las 2 referidas casas edificadas en cal y en terreno de 8¾ vs. de frente por 51 de fondo, cada una 8 piezas con los cielos razos de yeso con relieves, pisos de tabla, maderas fuertes escojidas, techos embaldozados, 2 letrinas cocina muy cómoda, puertas de cedro, contramarcos de madera, zótano, 2 alacenas y estufa en el comedor, aljibe, una linda puerta de calle de cedro y un precioso frente.
NOTA—Etas casas las 2 son iguales y hechas por uno delos mejores maestro de esta ciudad, se presenta la ocasion á los que quieran tener unas hermosisimas casas y edificadas con mucho gusto y solidez, estan prontas para habitarlas las llaves están en el almacen de la espuina.

Molino y Gutierrez
VENTA PARTICULAR
De cuatro casas espléndidas, recien construidas á todo costo, ¡¡6 000 ps. de renta mensual!!
Las casas son dos de altos y 2 bajas, construidas á todo costo, en la calle Paraná entre Rivadavia y Piedad.
Están alquiladas con buenas garantias, y producen 6,000 ps. de rédito, el uno por ciento!
Cada una, tanto las bajas como las altas, tienen 7 espaciosas piezas empapeladas.
El comprador no tiene que hacer ningun gasto, pues las casas están recian concluidas.
Por mas pormenores ocurrir al escritorio San Martin 122, de 8 de la mañana á 4½ de la tarde.

Pinto y Ca.
Por cuenta de cuatro casas de comercio, en su casa calle de la Victoria núm. 71.
El viernes 18 del corriente á los plazos y hora de costumbre, dará principio la venta del surtido de artículos de tienda y merceria que á continuacion se detalla:
Bramantes, coleta negra y plomo, género de sedapara vestidos, cojinillos tucumanos, id ingleses, camisas de hilo bordadas, id de ½ hilo, id de percal. lienzos de todas clases, zarazas para vestidos y camisas, género para sábanas, casimires de verano, medias de hombre y de señora, géneros para vestidos, lustrinas negras, bramantes finos de muchas clases, zarazas de colcha, id de luto, pañuelos foulares, id de hilo y de algodon, cotines anchos y angostos, zarazas, percales, un rico genero para sábanas, id de algodon, tohallas, gambrona, sombreros de todas clases, camisas á la crimea, casimires para trajes, linon de obispo generos para sábanas zapatillas sombrillas tijeras obanicos, hi la lona brin de Rusia bolsas de lana cintas de seda y lana, pequines negros y de colores, garibaldinas bramantes, zarazas, percales, merinos, mantas vicuña, yaconas, cotin y listado americano, pequin, gró, sarga crodero y cotoniá, cotin, lona, loneta, arpillera, brines de hilo, rlemanescó, uso doméstico, madapolan. true, generos de hilo para sabanas muchas clases, zarazes y percales, cocos para camisas, bramantes gran variedad de marcas, lienzos tablones finos, id azargados bombasi liso y labrado tartanes coleta. nagra y plomo corbatas percales nuy finos, tiras bordadas, zarazas, coco diferentes gustos, yaconas lustrina negra y de colores, trajes para hombres y niños, uso doméstico de uno y 2 anchos, camisetas de punto, madapolan, percales negros, paños negros finos y ordinarios, medias para hombres, niños y señoras, y otros muchos artículos que estarán á la vista.

Pedro Ebbeke y Ca.
Por cuenta de varios, en su casa calle Perú núm. 80.
Hoy viernes 18 del corriente venderemos á la hora y plazos de costumbre, un gran surtido de géneros para la estacion entrante é infinidad de efectos averiados en la Adnana chica.
POR EL MISMO
Por cuenta esclusiva de dos casas introductoras.
En su casa calle del Perú núm. 80.
El lunes 21 y martes 22 del corriente á la hora y plazos de costumbre procederemos á la venta de un espléndido surtido de géneros de vestido recien introducidos por el Tycho Brahe, 15 diferentes clases de calidades finas y gustos lindisimos, un completo surtido de algodones y otros artículos para la tasacion entrante.
Un gran surtido de averias de la Aduana chica.

Wehely, Gimenez y Ca.
Antes Posadas y Ca.
NOTABLE REMATE
En casa de los Sres. Kohlstedt y Ca. Maipú 10½ Para registros, tiendas, mercerias y roperias, surtido especial.
Hoy Viernes 18 del corriente
á las 11 de la mañana venderemos al mejor precio y á los plazos de costumbre un espléndido y enteramente nuevo surtido de efectos para registros, tiendas, roperias y mercerias cuyo pormenor es el siguiente:
Para roperos y sastres—Paños y casimires negros de muchas clases, casimires en cortes para pantalones y en piezas para trajes, paño piloto y de poncho pura lana, genero para pantalones, sargas y lustrinas de lana para forro.
Para registros y tiendas—Bramantes, zarazas, saraza de luto, percales franceses en cortes para vestido, género para vestidos de muchas clases, de pura lana, mezcla hilo con seda, pequines y gró negro y de colores, moirée antique, negro y de colores, muselina pintada y adamascada y de motitas, cortinas bordadas, un gran y muy variado surtido de tapados para señoras, señoritas y niñas, de terciopelo; seda, casimir y paño lo mas nuevo para la estacion, un surtido completo trajes de niños.
Pañuelería—Rebozos de lana muchas clases, medio rebozo y de cuello, boas de lana, corbatas de seda en gustos nuevos, medias de algodon largas y cortas, camisetas de lana, mezcla y algodon; ropa blanca de señora, camisas; camisolines y calzoncillos, tiras bordadas, pintacas y de luto, damasco de lana y ½ lana, listados de hilo.
Merceria—Grande y variado surtido de rivetes y guarniciones para vestidos, botones de prunela y de fantasia, cordones, cortaplumas y tijeras, hilo de sastre cinta hilera, velitos de sepa, corbatas de todas clases, sombreros en muchas clases.
Para zapateros al 3° dia—Botines de señora para invierno, de prunela, forrados y de cuero, botines de hombre y de niños. en gran variedad, elásticos, cinta de presilla, entretela plomo y blanca.
Los articulos para rejistros se venderán por bultos cerrados.
AL MISMO TIEMPO—Una gran cantidad de bultos averiados en la Aduana Chica, los que se venderán al contado y sin reclamo.
POR EL MISMO.
De comestibles y bebidas, en su casa Bolívar 19 y 23.
El lunes 21 del corriente á las 11½ en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre de un surtido generat de articulos del ramo indicado y tambien loza y cristales cuyo pormenor es como sigue:
200 bordalesas vino fránces de clase superior, dulce de membrillo, arroz de la India, yerba paraguaya muy buena clase, papel de hilo, id imitacion, porotos, harina, coñac de distintas marcas, ginebra marca ancla, papel para cartas, vermouth, nueces, fideos, yerba argentina, avellanas, ajenjo, vino Burdeos, aceitunas, galletitas, conservas, cigarros de Bremen marca Carolina, príncipe de Gales, C bargas y otras marcas. cigarros hamburgueses, platos soperos, id de postre, palanganas juegos de lavatorio, tasas para caldo, aceiteras, botellas y botellones para agua y vino, saleros, ensaladeras, juegos para café y otros muchos mas articulos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en el acto del remate.

Pedro Romero.
De una casa calle de San Juan núm. 76 entre las de Bolivar y Defensa.
El domingo 20 de Marzo á las 5 en punto de la tarde se remata la central casa calle de San Juan núm. 76 entre las de Bolivar y Defensa.
Mide 8¾ varas de frente al Norte [el mejor frente], por 17½ varas de fondo, tiene 4 hermosas piezas 2 patios, algibe, un hermoso parral y demas oficinas. Fijarse en esta casa hubicada en una localidad importante; para los rentistas puede dar el uno p§ y para los que quieran casa propia está al alcance de todos.
Titulos superiores, y escriturarse donde quiera comprador.

Balbin y Plowes.
En su casa calle de Perú núm 19 por cuenta de los Sres. Daireaux Fréres y Ca.
Hoy Viernes 18 del corriente se rematará el surtido de mercancias francesas cuyo detalle se dá á continuacion.
Casimires negros mui finos, id id regelares, id id ordinarios, paño negro mui fido. id id regular, cesimires de colores en cortes y en piezas. un surtido el mas completo de géneros para vestidos de pople de lana de seda y mezclas. ropa hecha francesa, trajes completos de casimir, jaquets, sacos sobre todos, pantalones chalecos, de última moda, un lindo surtido de calzado para hombre, señoras y niñas, camisas de hilo para hombres, id id de medio hilo, id de percal blanco y colores id de crimea, calzoncillos de madapolan, id de hilo, id de punto, camisetas de franela, id de algodon, sombréros de fántasia id regulares, id ordinarios, foulares de seda, frazadas y frazadones muy finos y otra porcion de articulos todos selectos que completan el nuevo surtido de mercaderias que esta casa acaba de recibir.
POR EL MISMO.
En la casa de comercio de los Sres. Weedekind Ferber y Ca. calle de Chacabuco Nos. 23 y 25.
El Mártes 22, Miércoles 23 y Juéves 24 del corriente á las 11 en punto y á los plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará el surtido de mercancias alemanas, francesas é inglesas, recien importadas en pla[illegible], cuyo pormenor irá despues:
Igualmente—28 cjs. quesos redondos frescos, 20 bolsas arroz picado, 20 bordalesas vino.
POR EL MISMO
50 bultos averias—Efectos sanos.
En la calle de la Defensa núm. 177.
El viernes 18 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura y dinero de contado, 50 bultos efectos averiados de la Aduana chica compuesto de—
Zarazas, percales bramantes finos, bramantes marcas tres flechas, núm. 1 y otras clases, medias crudas largas, pañuelos de manos, pellones, arpilleras, bolsas, mantas de vicuña, id chilenas, bayetas, paño de poncho. sombreros de castor finos, sombreros de felpa y un surtido general de efectos sanos.
POR EL MISMO.
De una finca al Norte, situada en la calle de las Artes núm. 277 entre Tucuman y Temple y á 2 cuadras de la plaza del Parque.
El viernes 25 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura por orden de los herederos de la finada doña Josefa Canedo de Lastra todos mayores de edad, y á dinero de contado.
La finca arriba espresada, compuesto su terreno de 8¾ varas de frente al Oeste, por 70 de fondo al Este con 4 piezas de azotea, 2 de teja; y una de madera, enmaderado de madera dura, con pozo de balde, cocina letrina etc. y algunos árboles frutales.
Las personas interesadas podrán verla antes del dia del remate.
NOTA—Tiene á mas, un hermoso parral de rica uva moscatel, con un gran zarzo de fierro.
POR EL MISMO
De una finca situada en la calle de Tacuarí núm. 244, frente al paredon de la iglesia de la Concepcion.
El domingo 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura y dinero de contado por orden terminante de su dueño.
La finca arriba espresada, compuesto su terreno de 8¾ varas de frente al Oeste, por 50 de fondo al Este con 6 piezas de azotea; maderas duras, pozo de balde, cocina, letrina etc.
Los techos embaldozados, con 2 ventanas de reja á la calle, el edificio moderno y en situacion escelente para familia.
POR EL MISMO.
De 15 carneros y 3 ovejas de la rasa "Lincoln," de 1 año de edad.
El lunes 28 del corriente á las 4 de la tarde y dinero de contado se rematarán 15 carneros y 3 ovejas de la hermosa raza Lincoln llegados en el vapor Omeida y consignados á los Sres. Zimmerman, Fair y Ca.
POR EL MISMO
Remate de averias, en su casa calle del Perú núm. 19.
El sábado 19 del corriente á las 12 en punto se rematará una porcion de bultos de mercaderias averiadas
POR EL MISMO
En casa de los Sres. Barbour Barclay y Ca. Chacabuco núm. 13.
Hoy viernes 18 á las 4 ó un poco antes, se rematarán los efectos averiados, que incluyen:
Bramantes: Corona, Globo, Pirámide, Justicia, Bretaña, Libertad, Flores, Arpa y otros.
Géneros para sábanas, zarazas, lienzos, frazadas de lana y de algodon, medias, coletas, chuses, arpillera, camisetas, géneros para pantalones, mantas, colchas blancas etc.

Pablo Escalante
De muebles y otros objetos por tener que desocupar la casa; en su casa calle de San Martin núm. 118.
El viernes 18 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido general de muebles y otros objetos cuyo pormenor es el siguiente:
Un grande y hermoso toldo nuevo con todo lo correspondiente y un techo de zinc, 1 lindo piano perpendicular de 3 cuerdas y escelentes voces, mesas de centro de sala con piedra mármol, lavatorios con id, aparadores de guindo, mesas de comedor de id, caoba y nogal, sofaes forro de crin, sillones de amaca, mesas de escritorio, sillas varias clases, lindos cuadros, cómodas, bañaderas, camas de fierro, libros alhajas y otros objetos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo—Se venderán de 50 á 60 mil cigarros de Bremen, vinos, ferreteria é infinidad de objetos que estarán á la vista el dia del remate.

Martinez, Rojas y Ca.
IMPORTANTISIMO REMATE
De dos lindos buques en Barracas frente al lavadero del Sr. Junger
El domingo 20 del corriente á las 10 en punto de la mañana se rematarán por orden terminante de sus dueños á la mas alta postura y dinero de contado el pailebot goleta francés "La Monette" y la barca holandesa "Margarita," el primero de porte de 200 toneladas de carga, siendo sus dimensiones de 77 piés de largo 23½ de manga y 7 de puntal, con todo su velámen, aparejos, anclas, cadenas y demas enseres de un buque en el mejor estado listo para navegar, calando solamente cargado con toda su carga 7 piés; lo pozo de su calado lo hace inmejorable para el trabajo de la playa, lo mismo que para la navegacion de los rios.
En seguida el casco de la barca holandesa "Margarita" de porte de 350 toneladas de carga, siendo su calado cargado con toda su carga de 7 piés, la mejor recomendacion que podemos hacer del casco de este buque es su maderaje de roble de la mejor clase.
Por mas informes ó revisar su inventario los interesados, pueden rcurrir al escritorio de los martilleros, calle de la Victoria núm. 20.

Antonio Zunini.
De un magnífico jardin de plantas esquisitas. en macetas y tinas, en la casa de Moreno núm. 589. Por tener que desocupar dicha casa.
El viernes 18 del corriente á las 12 en punto del dia se dará principio al remate del lindísimo jardin arriba espresado y cuys pormenor no se dá sino en parte por su mucha estension.
Un magnifico jazmin del Cabo en tina y pedestal de fierro, 2 hermosas lilas dobles, 2 mangníficos jazmines del Paraguay de hermoso tamaño, como 20 plantas de rosas con tinas y asientos de fierro todas diferentes, 1 rico naranjo, camelias de muchas clases, diamelas, una variedad de plantas de mérito en macetas chicas, como 100 plantas en macetas chicas que se venderán al gusto del comprador.
Al mismo tiempo—Dos pesebres de fierro casi nuevos, una cabra y un chivo, 8 hermosos bancos de fierro para jardin redondos y cuadrados, &. &.
POR EL MISMO.
De muebles y alhajas, en su casa calle Moreno 192.
El sábado 19 del corriente á las 11½ de la mañana y al contado, se rematarán los objetos siguientes:
Un lindo biombo nuevo, de 2½ á 3 varas de alto, 1 juego de sala de caoba forrado en terciopelo azul, 1 id de tres piezas forrado en reps, 2 ricos pianos perpendiculares 2 id para estudio, lavatorios, roperos, mesas de sala, id de comedor, id de noche, perchas, cómodas de caoba, espejos, sofás, confidentes, sillas de todas clases, sillones, escritorios, cuadros al oleo, id grabados, aparadores; 1 rica cama de jacarandá, 1 id caoba tallada, varias id de fierro, 1 reloj de jacarandá todo tallado, de pared con cucú, varios diferentes, alfombra máquinas de coser, id de regar, bañaderas, esteras, vinos, cigarros y otras menudencias.
Alhajas—Medallones y pendedores de oro con brillantes y piedras finas, anillos id id, aderezos, relojes para señoras y caballeros, marcha garantida, cadenas largas y cortas, caravanas, mates con incrustaciones de oro y diamantes, boquillas id, cubiertos de plata, fosforeras, cigarreras, estuches de costura, cajas de música, pulceras. etc. etc.
Un surtido de costureritos, cigarreras y cajitas de la China.

Socas y Fernandez.
MUY IMPORTANTE
En el pintorezco pueblo de Belgrano—De la linda é importante casa quinta situada en la calle Real ó sea 25 de Mayo N° 37 y á 20 pasos de la de Rivadavia, donde estará la bandera de remate.
El domingo 20 del corriente á la 1 en punto del dia se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño de la linda y codiciable casita quinta arriba espresada edificada en terreno de 16 vs. de frente por 50 de fondo, tiene 3 ó 4 piezas, pozo de balde; un jardincito, caballeriza, cocina &. &. La situacion es la mas importante, por qué esta en la calle principal rodeada de hoteles y casas de comercio. en fin es una joya que al que la consiga habrá hecho una gran inquisicion. ¿Quien faltará á este remate? ¿quién no irá á comprar una tan linda y bien situada casa? todo el mundo debe ir ¡Alerta capitalistas y especuladores! Tiene árboles frutales y el agua del pozo es riquisima. Los titulos son de primera clase gravamen ee ninguna especie ¡Alerta pues! no faltar á comprar tan linda casa! Por mas pormenores escritorio, Chacabuco 23.

Cáceres y Lopez.
AL CONTADO
En su casa calle de la Victoria núm. 204.
¡Liquidacion de facturas, de varias casas! Efectos de tienda, merceria, roperia, sastreria y zapatería.
Importantísimo.
El sábado 19 del corriente á las 11 del dia, venderemos al contado por liquidacion de facturas de varias casas, los mas ricos surtidos para tienda, merceria, ropería, sastreria y zapatería, cuyo detalle irá despues.
POR EL MISMO.
¡¡¡DE NOCHE!!!—¡¡¡AL CONTADO!!!
De objetos de la India del Japon, id de bazares, espejos, tibores. pantallas chinescas, albums de nácar y marfil &. &.—en su casa calle de la Victoria núm. 204.
El Viérnes 18 del corriente á las 7½ en punto de la noche daremos principio al remate con un grande y variado surtido de objetos de lujo que se omiten por su larga estension.
NOTA—Las casas introductoras que gusten mandarnos objetos pueden hacerlo en cualquier dia anterior al remate.

Benjamin Nazar y Ca.
De tienda y merceria, en su casa calle Victoria N. 154
El lunes 21 del corriente á las 11 en punto, dará principio el remate, a la mas alta postura y dinero de contado, de los siguientes articulos:
Bramantes, coleta negra y plomo, géneros de seda para vestidos, cojinillos tucumanos, id ingleses, camisas de hilo bordadas, id ½ hilo, id de percal de color y blancas, camisetas y calzoncillos de punto, cotin de hilo para colchones, batas y camisas bordadas para señoras, botas granaderas, damasco de lana, id de seda, géneros para vestidos de varias clases, groes y pequines negros, vestidos hechos para Sras. y niñas, pañuelos punzoes de la India, id blancos, zarazas para vestidos camisas y colchas, percales oscuros, café mordoré. bramantes entre ellos el muy acreditado núm. 1 de Guifford, lienzo de tablon y de tabla, géneros para sábanas tanto de hilo como de algodon, pellones chilenos mendocinos, tucumanos é ingleses, ponchos de paño pura lana, id id mezcla, un magnífico surtido mantas para viaje, cotines de hilo doble ancho, id de algodon doble ancho y sencillo. cotines y listados sin compostura, id id con compostura, un gran surtido de medias de todas clases tanto de algodon como de lana, miriñaques, corses, camisas bordadas para señoras. id lisas pare id, id para hombre vista de hilo, id para niños de 4 hasta 14 años, pañuelos de yerba, sombreros de felpa última moda, id de castor, calzado para niños, casimires de colores en cortes y en piezas para trajes, paños varias clases negros y azules, castores negros, azules y otros colores, casimires rayados, id de cuadros, sargas de lana, id de seda, rasos de lana negros y de colores de rica clase, chalecos de fantasia y de piqué, silecias azargadas, lisas y pintadas, moskowe negros y azules, paños merinos varias clases hasta la clase mas rica para sastres, entretelas, lustrinas finas negras, paños ingleses mezcla rica clase, id alemanes de rica clase, retinas varias clases, pelo de lobo de colores y negro, paño y casimir punzó y mordoré, percalinas lisas y pintadas, arpillera, yaconas, anteojos, sacos de lustrina y orleans, lustrinas negras y de colores, ajuares bordados, parasoles, calzoncillos de baño, corset, tohallas, tijeras, cortaplumas, costureros, botines encorazados para niños, zapatillas, cordon, cinta de hilera, cinturones, pulceras, caravanas, aros anillos, cuchillos y tenedores electro plata, varitas bastones, prendedores, alfileteros, mangos y puños bordados, enaguas id, abanicos, sombrillas y otros articulos que estarán á la vista.

HOY VÍERNES
NOTABLE REMATE EN CASA DE LOS Sres.
KOHLSTEDT Y Ca.
Maipu numero 10 y medio
Gran surtido para Roperias. Registros. Tiendas. Mercerias. Y ademas
MUCHAS AVERIAS
POR WEHELY GIMENES Y Ca
POR EL MISMO
REMATE DE AVERIAS
HOY 18
En nuestra casa Bolivar 19 y 23
Entre ellas varios bultos bolsas para trigo casi sin averia.
DE DIEZ A DOCE DEL DIA

POR M. BONORINO
GRAN REMATE
de 50 bultos averias
Y EFECTOS SANOS
CALLE DE LA DEFENSA 177
Hoy Viérnes 18 á las 11 se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado 50 bultos averiados de la Aduana Chica

POR BALBIN Y PLOWES
¡AVERIAS¡
EN SU CASA CALLE DEL PERU 19
HOY VÍERNES 18
Venderemos de las 4 de la tarde para adelante, una infinidad de bultos de las mercancias averiadas en la Aduana chica en el último temporal.

AVISOS NO CM

La gran Barraca Esquina Potosi y Lorea, se rematará este próximo Domingo 20 á la una. Las casas Potosi 451 y 453; las 6 casitas Lorea núms. 50 al 60 y la esquina Victoria núm. 582, frente á la plaza Lorea. Por Cárlos Ristorini. Escritorio Lima 56. m17 p5

Baratillo porteño Piedad 91. Poples lizos dobles pura lana 8 ps. vara, sombrerilos de moda para niños 20, pañuelos finos bordados 10, camisas hilo bordadas lo mas fifra para señora 70, camisetas y calzoncillos no nela lo mejor para hombre. m17 p3

Fincas centrales El Domingo 20 á la 1, gran remate de 8 casas calle Lorea, esquina á la de Victoria y esquina á la de Potosi, y las casas Potosi núms. 451 y 453. una gran Barraca con 64 varas de frente á la calle Potosi y 62 á la de Lorea; terreno para edificar, 30 casas centrales. Por Cárlos Ristorini.

Casitas centrales El Domingo 20 á la una se rematarán las 6 casas calle Lorea, núm. 50 al 60; la hermosa esquina, ocupada con café, calle de Victoria n. 582 y Lorea núm. 40 al 48, la gran Barraca esquina Potosi y Lorea y las casas, Potosi núm. 451 y 453. Por Cárlos Ristorini. m17 p5

Magnifica casa En venta Se vende la casa calle de Belgrano núm. 212, edificada en terreno de 16 1/3 varas de frente al Norte, por 70 vs. de fondo, con 13 habitaciones, 2 cocinas, aljibe y demás oficinas precisas. Para verla y tratar, en la misma casa á cualquier hora del dia.
Nota.—Se previene que no se pagará comision de corretaje. m17 p3

Monsegur hnos. Responderán ante el Sr. Juez correccional, por los avisos injuriosos que publican contra mi en este diario. m17 p3 H. Niogret.

Se venden Dos Billares nuevos, calle Parque núm. 56 darán razon. m17 p3

Se alquila Con contrata por 5 años una casa grande. En la calle de Suipacha núm. 41. En los altos darán razon. m17 p3

Bolsas de loneta Para trigo de una fanega, se venden á 7 ps. una en la calle de Rivadavia núm. 280. m17 p3

Con un 50 Por ciento de rebaja, se vende la rica yerba paraguaya garantida.
La de 40 ps. libra á 20 ps. y la de 30 á 16 ps. libra. En la acreditada tienda de Puig Hnos Artes 154, y en el Depósito, Belgrano 282 (Plaza Monserrat.) m17 p3

Derecho de Gentes Historia de sus progresos en Europa y en América etc. por Enrique Wheaton, en castellano 2 tomos 4.° media pasta, precio 100 ps. Libreria del Plata calle Tacuari núm. 13. m16 p3

Hojalateria Rivadavia núm. 434. Se precisan dos oficiales. m15 p6

Se ofrece Una ama de leche muy sana y robusta, teniendo buenos informes que poder dar. Corrientes núm. 303. m15 p6

Oficial peluquero Se necesita uno en la peluqueria calle Maypú núm. 221, se le pagará buen sueldo. m15 p3

A los fabricantes De dulce, cajas de lata, para 1 @ dulce á 5 1/2 ps. id. para 1 lb. jalea á 18 ps. docena. Rivadavia número 154. m15 p15

Se ha vendido El café y Billar del «Belvedere,» situado en la calle Garantias núm. 37, el que tenga algun reclamo sobre dicho establecimiento, pasará en el término de 3 dias desde la fecha, pasado el cual no se admitirá ningun reclamo.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1870.
m16 p3 Rizzolio Va'entino.

Al público La casa de remate público y comision que jiraba en este pueblo bajo la razon Cabrera y Ca., queda disuelta la sociedad desde el 20 del próximo pasado mes de Febrero.
Lobos, Marzo 5 de 1870.
Francisco Cabrera. Ildefonso Villanueva
m16 p3

Desde el dia 7 Del corriente se ha desaparecido la Sra. Telesfora de la pieza que ocupa en la calle de Lima núm. 172, se ruega á dicha señora de presentarse en la misma casa á desocupar la pieza, sino el dueño se verá en la obligacion de hacerla desocupar por la autoridad, y en el término de 3 dias. m16 p3

Al comercio Desde esta fecha ha quedado disuelta de comun acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon Gutierrez y Azcárate y de que eran sócios D. Juan Gutierrez y D. Manuel de Azcárate, quedando su activo y pasivo á cargo del Sr. Azcárate—Marzo 11 de 1870.
Juan Gutierrez. Manuel de Azcárate.

Ojo Se vende un hermoso terreno que mide 105 varas de frente por 200 de fondo, dá frente á las cuatro calles que siguen: Garantias, Juncal, Arenales y Montevideo, el frente á esta última viene á quedar al mercado 6 de Junio. Se quiere vender el todo ó por lotes al gusto del comprador. Para tratar con su dueño ocurrir á la calle San Martin 182, desde las 12 hasta las 4 de la tarde. m16 p3

Al comercio Quedando definitivamente en posesion desde esta fecha del ejercicio del martillo de nuestra casa, el Sr. D. Santos Palacio en sostitucion del Sr. D. Emilio Gimenez que lo llevaba, creemos de nuestro deber anunciarlo y recomendarlo asi al público y al comercio.
Es de igual oportunidad hacer saber á nuestras conocidas relaciones, que este cambio no importará mas novedad en adelante, q' la de extender cuanto sea posible mas la liberalidad para las futuras transacciones de nuestra casa.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1870.
m16 p3 Aldecoa y Font.

Novelas interesantes Hay sobre cincuenta diversas de Fernandez y Gonzales, las de Cervantes y Julio Verne, muchisimas de Chateaubriand, de Lamartine, de Victor Hugo, de Paul de Koch, de Walter Scott, de Eugenio Sué, de Dumas padre é hijo, de Perez Scrich, de Ayguals de Izco, de Antonio Trueba, de J. Soulié, de Fenimore Cooper, de Fernan Caballero, de P. Feval, de la Sra. Sinués de Marco, de Tárrago y Mateos, de Victor Balaguer, de Ortega y Frias, de R. del Castillo, de F. Orellano, de R. Luna, de F. L. Parreño y otros muchisimos. Libreria del Plata cal'e Tacuari núm. 13. m16 p3

Libros sobre América Historia del Paraguay por Charlevoix, id por Azara, historia general de las Indias por Oviedo, 4 ts. Coleccion de obras y documentos históricos sobre el Rio de la Plata por D. Pedro de Angelis, 6 ts. Historiadores primitivos de Indias. Elejias de varones ilustres de Indias. Las Décadas de Herrera. Viaje á la América Meridional por Jorge Juan y A. de Ulloa. Las cartas edificantes, escritas de las Misiones estrangeras, 16 ts. Memoria del General Garcia Camba y muchisimas otras obras. Libreria del Plata calle Tacuari núm. 13. m16 p3

Al comercio La sociedad que jiraba en esta plaza bajo la firma social de Juan Larrouy y Ca. en el negocio de Herreria y fábrica de carros, sito, calle Salta (mercado del Sud,) queda por mútuo convenio disuelta desde el 20 de Febrero próximo pasado, quedando el activo y pasivo á cargo de D. Santiago Dulau.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1870.
Juan Larrouy. Santiago Dulau.

Habiéndome separado de la firma social de Juan Larrouy y Ca. participo al comercio y á mis clientes, que desde el 20 de Febrero próximo pasado me he hecho cargo del activo y pasivo de la referida sociedad. Buenos Aires, 14 de Marzo de 1870.
Juan Larrouy. Santiago Dulau.
m16 p8

Agencia de vapores
Y COMISIONES
DE PAEZ Y GOMENSORO
41—Rivadavia—41

Carrera de los rios Paraná, Paraguay
Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor nacional
VENEZIA
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor francés
RIO GUALEGUAY
Recibe carga y pasageros
Para la Asuncion, Corrientes y puertos intermedios, vapor.
THEREZA
Recibe carga y pasageros para los que tiene exelentes comodidades:
Para Gualeguay directamente, vapor nacional
ENTRE-RIOS
Recibe carga y pasageros y saldrá cada 10 dias
Los vapores de la carrera de los rios Paraná y Paraguay, saldrán alternativamente cada 8 dias. Las encomiendas se recibirán hasta las 4 de la tarde del dia antes de la salida de los vapores.
La Agencia se encarga de embarques y toda operacion de Aduana para lo que cuenta con bastantes elementos á precios módicos.
Para mas pormenores á sus agentes—
Paez y Gomensoro.

A LOS ALMACENEROS
POR MAYOR Y MENOR
Yerba paraguaya legítima á punta de calador se dará á 100 ps. arroba, mas barata q' en ninguna otra parte, en el depósito calle Belgrano núm. 282, Plaza de Monserrat. m15 p3

Abogado Vil aso ha mudado su estudio á la calle Bolivar núm. 60. m13 p4

Victoria Fava De Auror. Partera aprobada por la facultad de medicina de Buenos Aires, ofrece sus servicios en el ramo á sus relaciones en particular y al público en general, habiéndose establecido en la casa de Olano, calle Mitre núm. 156, Barracas al Sud. m13 p6

Arados americanos De todas clases y tamaños, de acero, de fierro, con algunas innovaciones, adecuados á la agricultura de estos paises y un variadisimo surtido de máquinas é instrumentos del ramo.
Gran depósito de máquinas é instrumentos de agricultura, calle Rivadavia núms. 343, 345 y 347.
m13 p6 Roldan Hnos. y Amaral.

Mensajerias Iniciadores, la empresa de Mensajerias desde el Rosario á las Provincias del Interior para facilitar al público en lo que sea posible ha dispuesto despachar Mensajerias como sigue:
Desde el Rosario para Córdoba, Tucuman y Salta el 1° y 15 de cada mes; para Rio 4° San Luis y Mendoza el 5 y 20 de cada mes.
Para remitir encomiendas y otros pormenores ocurrir á sus agentes en esta, los señores A. Matti y Piera, Cangallo 30

Lecciones En idioma inglés á domicilio, por 200 ps. mensuales, profesor del Colegio de la Reina, Lóndres. Inicial G. Calle Florida 60. m12 p7.

Semilla de Lucerne Francesa ó sea de alfalfa, clase superior, hay un pequeño lote recien importado en casa de los Sres. Arnaud y Autie. Chacabuco 73. m18 p6

Libreta perdida Del Banco de la Provincia á favor de D. Augustin N. Lhervette, quien la entregue en la calle Cuyo 60 será gratificado. f23 p30

Carruajes franceses Recien llegados del Havre por el «Cobija.»
Se avisa á las personas que se interesen por un buen carruaje, pasen á verlos á la cocheria del señor Victorica, calle Piedad, entre Suipacha y Artes, donde están en exhibicion, entre ellos hay Lands, con adornos de metal amarillo, última moda en Paris, Cupes Clarans y chicos para la estacion que vá á entrar y últimamente unos carruajes que se llaman Pinissistena á velocipedo de cuatro ruedas para manejar sin cochero y muy baratos.

Calle Florida n: 123 Se alquila un hermoso almacen de 6 1/2 vs. de frente y 30 de fondo.
Un entre piso de 20 vs. de frente y 30 de fondo, con 3 vs. de luz, que puede servir para hacer el almacen doble si se quiere.
Unos altos de 20 Vs. de frente sobre la calle, con 30 de fondo, tienen 5 vs. de alto como para hermosos salones.
Hay en el primer pátio piezas para escritorio, un gran almacen propio para casa introductora, unos altos con siete piezas seguidas, cómodos para una familia.
En el segundo y último pátio muchas piezas para hombre solo, todas bien ventiladas y con mucha luz.
Se advierte que en esta casa habrá un depósito de plantas y de flores de cuya vista y fragancia podrán disfrutar los inquilinos. m15 p3

La Rosa del Sud Su administracion en Buenos Aires, calle de las Piedras 77, en Chascomus, Fonda Francesa y en Dolores frente á lo de Luro. Orden de salidas, hasta nuevo aviso—
De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias, id id al Moro por lo de Pujol, Juncal y Arenales, 1, 10 y 20, id id á la Golondrina por Caquel, Laguna de los Padres y Ballenera, 1, 10 y 20, id id al Puerto de la Laguna de los Padres por el Chajá, 6. 16 y 26, id id al Tandil por Navas, Sabaté, Bejarano y Arenales, 5. 15 y 25, id id á Quequen Chico por Arenales, la Quemada y Tres Lagunas, 5. 15 y 25, id id al Moro por Caquel, Pozo del Fuego, Brava y Cerro Paulino, 2, 9, 16 y 24, id id á Macedo por San Lorenzo, Estancia de Acosta y Laguna de Juancho, 1 y 15.
NOTA.—La Diligencia de la carrera de la Braba, sale del Moro los dias 7, 14, 21 y 29.
Otra.—Se contratan carruajes para todos los puntos del Sud, tanto para familia, cuanto para espediciones particulares y se conducen á particulares en sus mismos carruajes, facilitándoles caballos y peones.—El Empresario—
Lino Sevigné.

Habiendo D. Vicente Chiarello estraviado su libreta del Banco de la provincia, representando la suma de veinte y nueve mil pesos moneda ruega á la persona que la hubiera encontrado, se sirva entregarla en casa del Sr. D. Lazzaro Gagliardo, calle Parque núm. 400, que será gratificado para los fines convenientes, los Señores empleados de la contaduria del Banco de la Provincia, han sido prevenidos de la pérdida de la libreta p30. f22

Para el Tandil La Invariable Porteña. Correo Nacional. Desde el Sábado 5 de Marzo saldrá una galera para el Tandil, saliendo por el tren de la tarde á dormir á Chasmus, pasando por los puntos siguientes:—Paso del Venao del Sr. Letamende, Juzgado de Rauch, La hermandad, del Sr. Bianché, El pensamiento de los señores Gimenez, Blanqueada de vela del Sr. Gallol, Loma partida del señor Vela, San José del Sr. Rufino, Cármen de Diafelis, Almacen del Sr. Raya, Posta del Sr. Canales, Reymundo Piñero, al Tandil.
Salidas de Buenos Aires, todos los Sábados.
Del Tandil para Buenos Aires, los Miércoles
Nota.—Los equipajes y encomiendas se reciben hasta las doce del mismo dia y la correspondencia hasta las dos de la tarde.
Empresario—
Liguel M. Lupo.

Tesoreria Y Colecturia General de la Provincia. Por resolucion superior se saca á remate por el presente á contar desde el primero de Mayo el derecho de cuatro reales (4 rls.) por cabeza de ganado lanar que se beneficie en las graserias de los siguientes partidos:
Centro—Mercedes, Suipacha, Chivilcoy, Bragado, 9 de Julio, 25 de Mayo, Saladillo, S. José de Flores, Moron, Merlo, Moreno, Monte, Cañuelas, Matanzas.
Norte—Chacabuco, Cármen de Areco, Rojas, Pergamino, Conchas, Baradero, San Pedro, Arresifes, San Nicolás, Ramallo, San Isidro, San Fernando, Belgrano, Zárate, Exaltacion de la Cruz, San Antonio de Areco, San Andrés de Giles, Lujan, Pilar, Junin, Salto.
Sud—Necochea, Tres Arroyos, Arenales, Ayacucho, Rauch, Pila, Lobos, Las Heras, Navarro, San Vicente, San Martin, Dolores, Las Flores, Tapalqué, Juares, Azul, General Alvear.
Costa Sud—Loberia, Balcarce, Mar Chiquita, Monsalvo, Tuyú, Ajó, Tordillo, Castelly, Vecino, Magdalena, Ensenada, Quilmes, Ranchos, Chascomus, Lomas de Zamora, Tandil, Bahia Blanca, Patagones.
Igualmente se cobrará dos pesos, (2 ps.) por cada cabeza de ganado y cuatro (4) pesos por vacuno, caso que hubiese beneficio de estas dos especies,
Los licitadores harán sus propuestas verbales en esta Tesoreria en los dias 6, 7, 8 y 9 del mes de Abril, y por los 7 meses del año desde el primero de Mayo hasta el 31 de Diciembre.
Cerrado el remate y aprobado por el Superior Gobierno, el interesado firmará 7 letras, una por cada mes, que será aceptada de mancomun et insolidum por dos fiadores á satisfaccion del Gobierno.
El remate será hecho á todo evento, sin tener lugar á reclamo alguno, ni aun por caso fortuito, previsto ó imprevisto.
Se previene que el remate se hará por secciones tal cual están indicadas, y que las graserias que estén fuera del ejido de treinta cuadras á todos vientos del pueblo no pagarán impuesto alguno.
Se dará por Tesoreria cualquiera otros datos que soliciten los interesados.—Tesoreria General, Marzo 12 de 1878.
m13 p25 Emilio G. Rosende.

CON PRIVILEGIO
Del superior Gobierno Nacional.
Fábrica de cocinas económicas de nueva invencion para cocinar y hacer el gas que se necesita en las casas particulares, café, restaurant, hotel, fabrica el gas es por lo menos 80 por ciento mas barato que el de la compañia de gas de Buenos Aires, es fácil hacerlo, con una vez que lo enseñe es suficiente.
Alli tambien se fabrican colchones elásticos de nueva invencion, mucho mas cómodos que los conocidos hasta la fecha, son muy elásticos duraderos, aseados, nunca engendran insectos, y para la salud son muy hijiénicos, son muy cómodos para desarmarlos, dos minutos basta y dos para armarlos, se arrollan y se pueden llevar debajo del brazo, se puede colocar en toda clase de cama, la facilidad es grande para llevarlos al campo ó á cualquier destino, calle San Martin núm. 56, segundo pátio.
m13 p30 Desiderio Segrestan.

BARATILLO
SUIPACHA 49 Y ARTES 248
DE LA RICA YERBA PARAGUAYA
La de 40 á 30, la de 30 á 24, la de 24 á 20, la de 20 á 16, la de 16 á 12. m9 p6

FERRO-CARRIL DEL SUD
Prolongacion al Rio Salado.
Habiendo espirado el plazo concedido á los accionistas del Ferro-Carril del Sud, para aceptar ó renunciar de suscribir acciones de la nueva emision, para la prolongacion al Rio Salado, segun el aviso publicado por la comision directiva en fecha 12 de Febrero ppdo y habiendo quedado 209 acciones á repartir, se avisa á los accionistas en general del Ferro-Carril del Sud, que se recibirán propuestas para suscripcion de dichas acciones ó parte de ellas, hasta el dia 26 del corriente mes en la oficina de la Direccion, calle 25 de Mayo núm. 121, debiendo ser acompañadas las propuestas con la entrega de libras 2, por cada accion solicitada, y quedando á cargo de la Comision el repartirlas á prorata entre los accionistas que las hubiesen solicitado.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1870.
m13 p42 La Comision.

LOTERIA DEL URUGUAY
1,000 ONZAS DE ORO
Este es el premio mayor de la loteria que sale á circulacion compuesta de 8 millares con 500 suertes.
Se juega el 19 de Marzo 1870
Los billetes son litografiados en papel amarillo, tinta negra, numeracion azul y sello negro al reverso del billete.

Suertes		
1	de	16,000 pts.
1	de	1000
1	de	400
1	de	100
7	de	40
88	de	16
401	de	12

500 suertes ó 2000 cuartos premiados
Las suertes se pagan en todas las agencias establecidas y principalmente en Buenos Aires en la calle de la Flor da núm. 215 por Francisco Villanueva, en Montevideo en a calle de las Misiones núm. 163 por Francisco Sanz y Muñoz y Cámaras 105 por Félix Gallar o, y en el Uruguay en la administracion. Uruguay Marzo 10 de 1870.
La Empresa.

AL COMERCIO
Se hace saber al público que desde esta fecha el Sr. Henderson se retira de la gerencia de la firma de—
Henderson y Murdock
y que el Sr. Murdock está encargado esclusivamente de la liquidacion del negocio.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1870. m16 p6

LOTERIA DE CORRIENTES
1,000 onzas de oro.
Este es el premio mayor de la loteria que sale á circulacion compuesta de 8 millares con 500 suertes.
Se juega el 26 de Marzo
Los billetes son litografiados en papel azul, tinta negra, numeracion punzó y sello negro al reverso del billete.

SUERTES.		
1	de	16,000 pts.
1	de	1,000 id.
1	de	400 id.
1	de	100 id.
7	de	40 id.
88	de	16 id.
401	de	12 id.

500 suertes ó 2,000 cuartos premiados
Corrientes, Marzo 12 de 1870.
La Empresa.

GRAN NOVEDAD
Precioso descubrimiento.
Nueva máquina á vapor
Para cepillar la cabeza.
Y sacar la caspa,
ASOMBRO DEL MUNDO ELEGANTE
Sin rival hasta ahora,
Admiracion de todos.
Esta máquina que obra como cincuenta cepillos de manos, está todos los dias en actividad en la peluqueria de—
J. LABARTHE.
m15 p3 Bolivar 69.

La Buenos Aires Sociedad Anónima Comercial.
Capital 2.000.000 de pesos m/c. Formada de 1,000 acciones de dos mil pesos (2,000) cada una.
El dia 24 de Febrero de 1870 se reunieron en asamblea general los accionistas y nombraron una comision provisoria compuesta de los siguientes señores:
Matias Sonder (hijo) Presidente.
Lorenzo Borro Secretario
Santiago Cordiviola Vocal
José Lorenzo Lobral «
Francisco Multedo «
Fernando Guerri «
Francisco Guianello «
Promotor—Juan Bonco.
Domicilio de la Compañia calle del Perú número 290. m9 p6

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Se previene al público que el servicio de los trenes desde el primero de Marzo hasta nuevo aviso, será como sigue:

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°
Parque	7	10	2	5	6
11 de S'bre	7 10	10 10	2 10	5 10	6 10
Almagro	7 15	10 15	2 15	5 15	6 15
Caballito	7 20	10 20	2 20	5 20	6 20
Flores	7 25	10 25	2 25	5 25	6 25
Floresta	7 30X	10 30X	2 30X	5 30	6 30
San Martin	7 45	10 45	2 45	5 45	6 45
Moron	8 X	11 X	3	6	7 X
Merlo	8 20	11 20	3 20	6 20	..
Moreno	8 30	11 30	3 30	6 30X	..
G. Rodriguez	9	..	4	..	..
Lujan	9 30X	..	4 30	..	..
Olivera	10	..	5 X	..	..
Mercedes	10 30	..	5 30	..	..
Mercedes	10 45	..	5 45	..	..
Freire	10 45	..	6 40	..	..
Gorostiaga	12 15	..	7 12	..	..
Chivilcoy	12 40	..	7 45	..	..

REGRESOS:

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°
Chivilcoy	..	..	6 15	..	2 15
Gorostiaga	..	..	6 45	..	2 45
Freire	..	..	7 15	..	3 15
Mercedes	..	..	8 15	..	4 15
Mercedes	..	..	8 30	..	4 30
Olivera	..	..	9	..	5 X
Lujan	..	..	9 30X	..	5 30
G Rodriguez	..	..	10	..	6
Moreno	..	7 30	10 30	1 30	6 30X
Merlo	..	7 40	10 40	1 40	6 40
Moron	7	8	11 X	2	7 X
San Martin	7 15	8 15	11 15	2 15	7 20
Floresta	7 30X	8 30	11 30	2 30X	7 35
Flores	7 35	8 35	11 35	2 35	7 40
Caballito	7 40	8 40	11 40	2 40	7 45
Almagro	7 45	8 45	11 45	2 45	7 50
11 de S'bre	7 50	8 50	11 50	2 50	8
Parque	8	9	12	3	8 15

SALIDAS EN DIAS DE FIESTA
Sale del Parque á las 7 A.M. llega á Chivilcoy, 12 45
" " 9 " " Moreno, 10 30
" " 11 " " Mor n, 12
" " 2 P.M. " " Chivilcoy, 7 45
" " 5 " " Moreno, 6 30
" " 6 " " Moron, 7.

REGRESOS
Sale de Moron á las 7 A.M. llega al Parque á las 8
" Moreno 7 30 " " " 9
" Chivilcoy 6 15 " " " 12
" Moreno 1 30 P.M. " " " 3
" Moron 5 " " " 6
" Chivilcoy 2 15 " " " 8 15
NOTA—Las cruces indican que un tren cruza con otro
La administracion

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS
Compañia General Chilena de Seguros Mútuos sobre la vida.
Se recuerda á los señores suscritores que la recaudacion del presente trimestre quedará cerrada desde el 31 de Marzo, y que toda suscricion corriente ó morosa no cubierta hasta el dia, sufrirá recargo, en conformidad con el art. 27 de los Estatutos.
Se les ruega no esperar al último momento para hacer sus entregas.
Andrés F. Lamas.
Banquero Central.
Piedad 215 m3 p15

AGENCIA YFERNET Y Cª
COMISIONES GENERALES DE ADUANA
LANCHAGE, LASTRE
54 — CALLE DE MAYO — 54
COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR, ROSARIO Y BUENOS AIRES
El paquete «Comercio del Rosario» sale del Tigre con direccion al Rosario, tocando en los puertos intermedios todos los
Lúnes y Viérnes.
Boletos de Tren gratis.
Las encomiendas y valores se reciben hasta las 5 la vispera de la salida.

Florida 6 **LOS TRES GENIOS** 6 Florida
FOTÓGRAFOS
ESQUINA DE RIVADAVIA
Avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase
Esta casa recibe los mejores productos de de los señores Poullene Witman de Paris, ele jidos por el hijo Poullene.

UNICO DEPOSITO
Casa de la Sra. Reina Florida núm. 6.
PARA LAS SEÑORAS MUY IMPORTANTE
Los diarios de Europa decian hacen algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en parte, ó en fin las que un sol calienten descomponen, y fué á consecuencia de los numerosos esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendem que la autoridad administrativa en Francia, se ocupé sériamente de traer un remedio á los graves acontecimiento que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

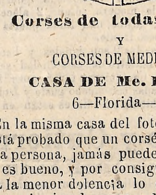
Agua de Lis doble del Dr. Domassan
Privilejiada por el Gobierno francés.
Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.
Los principales doctores en medicina y los mas célebres químicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los principales de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico,
Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde muchos años ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada, pueda conocer que se haya hecho uso de este artículo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.
Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domassan.
El precio de los frascos es de 20 pesos en casa de Reine Florida núm 6.

PARA LOS CABALLEROS.
AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEGIADA DEL DR. DOMASSAN.
Rúbio, castaño y negro
Esta tintura no tiene el grave inconvenient de alterar la fisonomia, al contrario tiene la ventaja de suavizarla y de dar al cabello tod brillantez y flexibilidad deseable.
ESPOSICION DE 1867
AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSA PARA EL CUIDADO DE LA BOCA.

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA DE SANTA FE
Premio mayor 6,000 patacones
La loteria que sale á circulacion se jugará infaliblemente el 26 de Marzo de 1870, es compuesta de 8 millares, 500 suertes y el premio mayor de 6,000 patacones. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta lila numeracion negra y el sello negro al reverso con la inscripcion "26 de Marzo de 1870."
El billete vale 2 patacones dividido en cuartos de ½ patacon.

Suertes.		
1	de	6,000 ps. fts.
1	de	400 »
1	de	200 »
2	de 100	200 »
4	de 50	200 »
10	de 16	160 »
15	de 12	180 »
466	de 10	4660 »

490 suertes 2,000 cuartos en 8 millares
Rosario Marzo 17 de 1870.
La Empresa



Corses de todas clases
Y
CORSES DE MEDIDAS
CASA DE Me. REINE
6—Florida—6
En la misma casa del fotógrafo Portal.
«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuir impide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades.» Estracto del diario de "Siecle" de un informe de facaultad de medicina.

CREDITO TERRITORIAL
DE
SAN A-FE
ASOCIACION ANONIMA
Creada por ley de 28 de Setiembre de 1869.
GRAN RIFA
DE BIENES RAICES A TERMINO FIJO
SEGUNDA ESTRACCION
El 20 de Marzo de 1870.
EMISION DE DIEZ MILLARES DE BILLETES A DOS PESOS FUERTES CADA UNO

PREMIO MAYOR
Núm. 1—Una hermosa finca recientemente construida, situada en esta ciudad en la calle de Córdoba, con frente á la plaza destinada para nuevo mercado de abasto; ubicada en un terreno de 16 vs. de frente con 60 de fondo, comprendiendo 42 vs. de edificio, divididas en 6 grandes piezas y 2 zaguanes, pizos de tabla y baldosas, techos embaldosados, un gran galpon de 22 vs. de largo por 8 de ancho, con techo de fierro, cocina y demas oficinas; revocada por dentro y fuera y fondos cercados de pared,

PREMIOS MENORES.
Núm. 2—Un terreno con 101 varas por 90½ de fondo número 9.
Núm. 3—Otro con 116 varas por 86 de fondo, número 10.
Núm. 4—Otro con 86 varas por 111½ de fondo, número 11.
Núm. 5—Otro con 101 varas por 101 de fondo, número 17.
Núm. 6—Otro con 100 varas por 101 de fondo, número 18.
Núm. 7—Otro con 100 varas por 101 de fondo, número 19.
Núm. 8—Otro con 101 varas por 100 de fondo, número 29.
Núm. 9—Otro con 101 varas por 100 de fondo, número 30.
tro con 101 varas por 100 de fondo, ero 31.
Núm 11—Otro con 101 varas por 100 de fondo, número 32.
Núm. 12—Otro con 101 varas por 100 de fondo' número 33.
Núm. 13—Otro con 101 varas por 100 de fondo, número 34
Núm. 14—Otro con 101 varas por 100 de fondo, número 41.
Núm. 15—Otro con 101 varas por 100 de fondo, número 42.
Núm. 16—Otro con 101 varas por 100 de fondo, número 43.
Núm. 17—Otro con 101 varas por 100 de fondo, número 44.
Núm. 18—Otro con 101 varas por 100 de fondo, número 45.
Núm. 19—Otro con 101 varas por 100 de fondo número 46.
Núm. 20—Otro con 101 varas por 114 de fondo, número 56.
Núm. 21—Otro con 101 varas por 107½ de fondo, número 57.
Núm. 22—Otro con 101 varas por 100 de fondo, número 58.
Núm. 23—Otro con 95½ varas por 100 de fondo, número 59.
Núm. 24—Otro con 101 varas por 100 de fondo. número 60.
Núm. 25—Otro con 101 varas por 100 de fondo, número 61.
Todos estos terrenos están situados á inmediaciones de los corrales de abasto.

Los títulos de las propiedades están depositados en la Secretaria de la municipalidad á efecto de de escriturar inmediatamente á los que sacaren premio. El Presidente de la Munipalidad firmará las escrituras.
Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario serán remitidas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde hubiese sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en la Administracion calle Puerto núm 34, á cuyo efecto el Ajente dará el competente recibo del billete.
Los billetes de esta 2.ª rifa son impresos en papel rosado, tinta negra, numeracion negra, y el sello negro al reverso con el dia de la estraccion
Se escriturará al portador hasta los 90 dias despues de la extraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion del billete ó de otra especie.
Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo, núm. 178, y en Montevideo, calle Zavala, núm 80.

Crédito territorial
Estracto matriz de la rifa de propiedades á plazo fijo del Crédito Territorial de Santa-Fé, sello 28 de Febrero de 1870, de diez millares á dos patacones el billete, veintiseis suertes consistentes en una finca y veinticinco premios de terrenos, sorteada hoy veintiocho de Febrero de mil ochocientos setenta.

NUMEROS	PREMIOS	Detalles.
2691	1	Una finca calle de Buenos Aires.
9027	5	Un tno. de 101 v. de fte. con 100 de fdo.
5399	13	Id id 101 id 100 id.
4774	3	Id id 101 id 91 id.
3420	2	Id id 116 id 86 id.
3571	25	Id id 101 id 105 id
7344	15	Id id 101 id 100 id.
7371	14	Id id 101 id 100 id.
9849	11	Id id 101 id 100 id.
7529	22	Id id 101 id 112 id.
5273	23	Id id 101 id 127 id.
6316	9	Id id 101 id 100 id.
8321	26	Id id 101 id 114 id.
8353	10	Id id 101 id 100 id.
6445	12	Id id 101 id 100 id.
6565	20	Id id 101 id 100 id.
7052	24	Id id 101 id 96 id.
6851	19	Id id 101 id 100 id.
2802	4	Id id 101 id 96 1/2 id.
1734	6	Id id 101 id 103 1/2 id.
3263	8	Id id 101 id 100 id.
7346	6	Id id 101 id 100 id.
9910	18	Id id 101 id 100 id.
1242	21	Id id 101 id 97 id.
3673	16	Id id 101 id 100 id.
7714	17	Id id 101 id 100 id.

Con lo que terminó la presente extraccion que firman el Sr. Presidente de la Municipalidad D. Jacinto Corvalan, los señores Municipales D. Pascual Paez y D. Natalio Ricardone, el Comisario de Gobierno D. Joaquin de Quintanilla y el Gerente D. Manuel Regúnaga, de que doy fé, por haberla presenciado en fecha ut supra.—Natalio Ricardone, Jacinto Corvalan, P. Paez, Joaquin de Quintanilla, M. Regúnaga, Lisandro Paganini.
Concuerda con el estracto Matriz de su referencia de que doy fé y á que me remito. De pedido de D. Manuel Regúnaga Gerente de la sociedad el Crédito Territorial, doy la presente que signo y firmo en el Rosario de Santa-Fé, á ut supra.
Lisandro Paganini.

CRÉDITO TERRITORIAL
DE
SANTA-FÉ
Sociedad autorizada por ley de 28 de Setiembre de 1869
Capital 400,000 pesos fuertes.
DIVIDIDO EN 400 ACCIONES DE 1000 $ FT
GERENTE.
Don Manuel Regúnaga.
CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Don Salvador Carbó
Don Luis Maria Arzac.
SUPLENTES.
Don Narciso del Castillo.
Don Lisandro de la Torre.
Comision Auxiliar en Buenos Aires.
PRESIDENTE.
Don Tomás Armstrong.
VOCALES
Dr. D. Diego de Alvear.
Dr. D. Bernardo de Irigóyen.
D. Juan Bernabé Molina.
SECRETARIO
Don Cupertino del Campo.
Propósitos de la compañia:
1.° Movilizacion de los prédios rústicos y urbanos de la Provincia, subdividiéndolos entre particulares por medio de ventas directas, por anualidades, mensualidades ó al contado, permutas ó rifas á plazo fijo etc.
2.° Construccion de edificios chacras y quintas, en la capital, Rosario y demas pueblos de la provincia, como asi mismo la plantacion de centros de poblacion donde se considere conveniente, prévios los trámites legales.
3.° Importacion indirecta de capitales á la provincia para emplearlos en los mismos bienes raices que se trata de movilizar.
4.° Tomar á su cargo, sea por cuenta de la Compañia ó por cuenta agena, la rifa de las propiedades que se le propongan con arreglo á sus Estatutos,
5.° Prestar sobre hipotecas de fincas, terrenos, estancias ó establecimientos ubicados en la provincia y sobre toda clase de bienes raices cuya realizacion se le confie.
6.° Recibir y dar dinero á prémio, jirar y aceptar letras de cambio, y emitir notas de crédito al portador á plazos fijos ó á la vista, con interés ó sin él, pagaderas en el Rosario y en las sucursales ó ajencias establecidas.
7.° Vender, permutar, y dar en garantia todos los valores de cualquier especie adquiridos por la Compañia.
8.° Tomar á su cargo la fusion ó trasformacion de toda sociedad ó empresa, análoga á la presente.
9.° Administrar y arrendar toda clase de empresas de obras públicas y estender, ceder ó ejecutar los contratos hechos al efecto con el Gobierno ó Corporacion segun el caso.
Estando ya instalada la Compañia en la ciudad del Rosario, y teniendo inscripta la mayor parte de su capital, á fin de complementarlo, queda abierta la inscripcion de acciones hasta el dia 15 de Marzo del presente año, en la casa del Secretario, calle 25 de Mayo núm. 80—Buenos Aires, Febrero 17 de 1870.
f22 p27

CAL, CAL, CAL
A los propietarios, Maestros de obras, Curtidores y pueblos de campaña
Calera Argentina de la Victoria
Los abajo firmados venderán desde el 1° de Enero de 1869, el producto de estas caleras q' es de una fanega hasta la cantidad que se les pida; teniendo siempre disponible este artículo, y se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órden á—
Rubio y Foley
Mayo núm. 12.

Mensajerias fluviales
CALLE RECONQUISTA No.—99
Itinerario del nuevo vapor paquete Inglés.
"SATURNO"
Conocido yá por su velocidad, escelentes comodidades y trato especial.
Su capitan D. Domingo Maccio.
SALIDAS
Para el Salto y escalas todos los Domingos á las 10 de la mañana.
Para Montevideo los Juéves á las 5 de la tarde.
LLEGADAS
Del Uruguay los Juéves por la mañana,
Montevideo los Domingos por la mañana.
Admite carga, pasajeros, encomiendas y dinero á flete
Los pasajeros para Mercedes, serán desembarcados en Fray Bentos.
Los pasageros para Gualeguaychú, serán trasbordados en Fray Bentos al vapor Oriental "Pingo"
Los pasageros para la Concepcion del Uruguay serán trasbordados al vapor "Heconocedor", de la boca del arroyo, durante la bajante del rio. Por mas pormenores ocurrir á Agencia Reconquista 99.



AVISOS JUDICIALES
El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, á solicitud de la Municipalidad de esta Ciudad, ha ordenado que en las tardes de los dias 20, 21 y 22 del próximo Abril, se proceda á la venta en almoneda pública, bajo las galerias de la casa de Justicia, de los lotes de terrenos que se espresan en la tasacion que se transcribe en seguida: «Tasacion de los 6 lotes de terrenos sitos en la calle de Salta, con frente á la plaza Constitucion, entre las calles de Garay y Brasil, pertenecientes á la Municipalidad de esta ciudad, practicadas por el maestro mayor de albañileria que suscribe, en virtud de mandato Judicial. Lote n. 1, calle de Salta formando ángulo de esquina á la del Brasil, se compone de 10 metros de frente á la calle de Salta, con 34 metros 64 centimetros de fondo al Este, descontándose 8 metros cuadrados de los ochavos de las esquinas hacen 338 metros 40 centimetros cuadrados, que avalúo á razon de 300 ps. m/c, metro cuadrado ps. 101,520. Lote n. 2, compuesto de 10 metros de frente al Oeste, calle de Salta, con 37 metros, 64 centimetros de fondo al Este, que hacen 346 metros, 40 centimetros cuadrados que avaluo á razon de 250 ps. m/c, metro cuadrado ps. 86,600. Lote n. 3, compuesto de 10 metros de frente al Oeste, calle de Salta, con 34 metros, 64 centimetros de fondo al Este, que hacen 346 metros, 40 centimetros cuadrados, que avalúo á razon de 250 ps. m/c, metro cuadrado, ps. 86,600. Lote n. 4, compuesto de 10 metros de frente al Oeste, calle de Salta, con 34 metros, 64 centimetros de fondo al Este, que hacen 346 metros, 40 centimetros cuadrados que avalúo á razon de 250 ps. m/c, metro cuadrado, ps. 86,600.—Lote n. 5, compuesto de 10 metros de frente al Oeste, calle de Salta, con 34 metros 64 centimetros de fondo al Este, que hacen 246 metros, 40 centimetros cuadrados, que avalúo á razon de 250 ps. m/c, metro cuadrado ps. 86,600 Lote n. 6, compuesto de 14 metros y 50 centimetros de frente al Oeste calle de Salta, con 34 metros, 64 centimetros de fondo al Este, que hacen 502 metros, 28 centimetros cuadrados, el que avalúo á razon de 250 ps. m/c, metro cuadrado ps. 125,570. Suma Total, 573,490. Asciende la presente tasacion de los lotes de terrenos indicados á la cantidad de 573,490 ps. m/c.—S. Eu. O—Buenos Aires, Febrero 24 de 1870.—Miguel cabrera.—Se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo los que se interesen ocurrir por mas pormenores á la oficina del que firma, Victoria 94, (Recoba Nueva.)—Buenos Aires, Marzo 11 de 1870.
m13 p30 Manuel Malmierca.

A virtud del mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder á la venta en pública subasta, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 31 del mes entrante, y 1 y 2 de Abril, de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Gabriel Iph rraguirre, radicados en Barracas al Sud, consistentes en unos terrenos, edificios y molinos á vapor, los cuales están divididos del modo siguiente:
Lote núm. 1—con edificios haciendo esquina á las calles Mitre é Industria, cuyo terreno se compone de 30 vs. 97 cent. de frente al S. O. por el costado N. O. de 26 vs, 20 cent. formando un martillo en su contra de 5 vs. y 618 cent. por el mismo lado N. O. hasta tocar con el lote núm. 2, por fondo 28 vs. 80 cent y por el frente á la calle de Industria 25 vs. 40 cent. tasado en todos sus ramos en la cantidad de 5 1,395 ps. m/c.
Lote núm. 2,—con el edificio que contiene contiguo al anterior, compuesto su terreno de 23 vs. 7 cent. de frente al S E y calle de Industria, por el lado S. O 28 vs 80 cent. por el N. E. 28 vs. 50 cent., haciendo este terreno un martillo al fondo en su favor en direcion al N E, de 6 vs. 35 cent. de frent, por 31 v. 10 cent. de fondo, tasado en la suma de 450,067 ps. m/c.—Previniéndose que en este lote está planteado el molino á vapor, tasados todos sus útiles y enseres en la cantidad de 327 54 ps. m/c.
Lote núm. 3,—asi mismo con edificios y frente á la calle de Independencia, de 15 vs. 95 cent. por 28 vs. 50 cent. de fondo al N. O. enangostando por este rumbo hasta tener 15 vs. 70 cent. el cual está tasado en 168,799 ps. m/c.
Lote núm. 4,—con el edificio que contiene y mide de frente á la referida calle de Industria, 12 vs. 50 cent, por 28 vs. 50 cent. de fondo al N. O., teniendo este rumbo solo 12 vs, avaluado en 82,862 ps. m/c.
Lote núm. 5—Igualmente con lo edificado, y mide de frente á la misma calle, 20 vs. 30 cent. por 34 vs. 73 cent. de fondo al N. O. enanchando en este hasta tener 21 vs. 13 cent., tasado en 148,466 ps. m/c.
Lote núm. 6,—con lo en él edificado, cuya forma es irregular y mide por su frente á la citada calle 12 vs. 83 cent. por el lado N. E. 35 vs. 57 cent. por el S. O. 34 vs. 73 cent. y al fondo 7. vs. y 50 cent. justipreciado en 108,135 ps. m/c.
Lote núm. 7,—con unas casillas de maderas tambien de forma irregular, cuyo frente á la enunciada calle mide 17 vs. 90 cent. por el costado N. E—37 vs. 51 cent. por el S. O.—35 vs. 57 cent. y al fondo 7 vs. 50 cent. apreciado en 99,895 ps. m/c.
Los interesados en su compra, ocurrirán préviamente á la oficina del infrascripto Bolivar 64 á imponerse del plano levantado al efecto, de sus tasaciones y de los títulos de propiedad respectivos, con prevencion de no admitirse oferta menor á las dos terceras partes, del valor en que han sido estimados dichos lotes.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1870.
m17 p30 Diego J. Cordeiro.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, en los dias 21, 22 y 23 del entrante mes de Abril, de las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. José Maria Iturriaga, á saber: primeramente la finca de tres cuerpos calle de «Chacabuco» esquina á Potosi números 80 á 86, á la primera calle y núms. 185 á 193 á la otra, edificada en terreno de 24 vs. de frente al Sud, por 23 vs. 75 centimetros de fondo al Norte, ó sean 20 metros 784 centimetros al primer rumbo, por 20 metros 567 centimetros al segundo, avaluada en los ramos de albañileria, carpinteria y herreria, inclusive un armazon en el número 82 de la suma de 1,274,161 ps. m/c; en segundo lugar, la finca calle de «Artes» núm. 303, construida en terreno de 8 vs. de frente al Oeste por 70 de fondo, ó sea 6 metros 928 melimetros, al primer rumbo por 60,620 metros al segundo; se previene que á las 36 vs. enangosta hasta quedar reducido á 6 cs, 85 vs. de ancho, pero á esa misma distancia hay un martillo á favor de una vara 15 centrimetros, lo que hace que vuelva á tomar las 8 del frente, y asi continúa hasta el fondo, y está avaluada en los tres ramos en la cantidad de 233,928 ps. m/c; en tercer lugar, la casa calle «Corrientes» núm. 28, construida en 12 vs. de frente al Norte, por 19 de fondo, equivalente á 10'392 metros, al primer rumbo por 16'454 metros al segundo y tasada en todos los ramos dichos en la suma de 181,640 ps. m/c y últimamente la gran finca calle de la Victoria esquina á la de San José, á una cuadra de la plaza de Lorea, donde está la gran torre de las aguas corrientes, núms. 538 á 542 á la 1.ª calle y 35 á 39 1/2 á la segunda, la q' ha sido dividida en cuatro fracciones para facilitar su venta, á saber, la primera esquina con terreno de 17 vs. 15 centimetros de frente al Norte, por 30 vs. 60 centimetros de fondo, equivalentes á 14'861 metros al primer rumbo por 26'399 metros al segundo, avaluada en 359,365 ps. m/c: la segunda se compone de 12 varas de frente al Este, por 17 vs. 15 centimos de fondo ó sean 10'392 metros al primer rumbo, por 14'851 metros al segundo y tasada en 89,392 ps. m/c, la tercera y cuarta con igual frente y fondo á la anterior y apreciadas una en 83,504 ps. m/c, y la última en 104,917 ps. m/c. Por mas datos y pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina de D. Mariano Cabral hoy á cargo de D. Laureano Carballeda, á que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1870.
Clodomiro Gallardo.
m12 p30 Escribano Público.

Juzgado de Paz de Juarez.
Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Fernando Ruiz (á) Coronel para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha—comparezca por si ó apoderado á esta Oficina, á responder la demanda que por cobro de pesos ha entablado D. Francisco Echdide (á) Zavala—previniéndole que en caso de no comparecer se procederá con arreglo á derecho—El Porvenir, Febrero 26 de 1870.
m11. p30. Mariano Roldan.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de rematar en pública subasta, en este Juzgado los dias, 21, 22 y 23 del entrante Marzo, todos los bienes de la testamentaria de D. Basilio Fredes y Da. Mercedes Coello, consistentes en una quinta, ovejas, corrales y otros enseres que estarán á la vista.
Los interesados pueden ocurrir á este Juzgado para imponerse de las tasaciones y demás pormenores.
Buenos Aires, Febrero 17 de 1870.
f19 p30 D. Gorostiaga.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio Agrelo, se citan á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Manuel Antonio Cascallares, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten por su Juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde me hayo adscripto, á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1870.
Leandro M. Gonzales.
m6 p30. Escribano Público.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Agrelo, ha dispuesto se citen por edictos á todos los que se consideren con derecho al terreno que perteneció á la sociedad "Mucherengüe", calle de Europa, entre San José y Lorea, ya sean como herederos ó acreedores; para que comparezcan en el término de treinta dias, ante este Juzgado y oficina del escribano D. Pedro Deagustini, á la que me hallo adscripto.—Febrero 26 de 1870.
f26 p30. Paulino R. Sporati.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo la galeria de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes de Marzo, del establecimiento denominado «Mangrullo,» perteneciente á la testamentaria de D. Roque Carranza, situado en el partido del Saladillo, compuesto su terreno de dos leguas de buen campo con 6 mojones de fierro, incluso sus haciendas, corrales, quinta, maderas sueltas, útiles del establecimiento y frutos del pais tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento setenta y seis mil doscientos dos ps. m/c. Las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de su tasacion y demás pormenores, pueden ocurrir por la oficina del escribano que suscribe, calle Victoria núm. 122.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1870.
m17 p15 Segundo C. Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de esta ciudad Dr D. Marcelino Diaz Herrera, en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Abril del corriente año y en la oficina del Juzgado, se han de hacer almoneda y remate al que mas diere y dinero de contado, de una quinta situada en los suburbios de esta ciudad compuesto su terreno de 150 varas de frente, por 300 de fondo, propiedad de D. Miguel Pessi, tasada en la cantidad de 19,187 ps. m/c, por cuyos pormenores los interesados pueden ocurrir á la oficina del actuario que firma, donde se les pondrá de manifiesto todos los antecedentes.—San Nicolás Marzo 8 de 1870.
José Pobudo.
m27 p30. Escribano P. del Juzgado.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza, á los herederos de D. Inocencio Pico, para que en el término de 6 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma, á estar á derecho y contestar un traslado que se les tiene conferido en los autos seguidos por D. Miguel Cornejo sobre mensura de unos terrenos en San Nicolás de los Arroyos, bajo apercibimiento de que si así no lo verifican, se aprobará la mensura en su rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1880.
m17 p6 Pedro Medina.

Agencia de vapores
COMISIONES
DE
A. MATTI Y PIERA
30—Cangallo—30
PARA MONTEVIDEO—El vapor:
RIO URUGUAY
Saldrá todos los Sabados á las 6 de la tarde regresando los Martes.
PARA EL SALTO y puertos del Uruguay.
RIO URUGUAY
Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana regresando los Sabados.
Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordarán á otros vapores en Fray Bentos.
PARA EL ROSARIO y escalas.—El vapor
CAPITAN
Saldrá desde el Tigre todos martes y sábados en combinacion con el tren de las 9½ de la mañana y regresará los lúnes y juéves.
PARA EL ROSARIO y escala—El vapor
LUJAN
Saldrá desde el Tigre todos los juéves y domingos en combinacion con el tren de las 9½ de la mañana regresando los miércoles y sabados.
Para el Paraná, Santa-Fé, con escala en Baradero, San Pedro y Rosario. El vapor
ESTRELLA
Saldrá desde el Tigre todos los viernes en combinacion con el tren de las 9 1/2 de la mañana y regresará los mártes. El vapor—
TALA.
Saldrá desde el Tigre todos los Miércoles en combinacion con el tren de las 9½ de la mañana regresando los domingos.
Para San Nicolas y Rosario. Con carga solamente. Los vapores
ESMERALDA Y ESPIGADOR.
Saldrán alternativamente todas las semanas
Para la Asuncion directamente con escala en Corrientes y puertos intermedios los vapores
PROVEEDOR Y CISNE

DOLORES DEL ESTOMAGO, CONSTIPACION. — Curacion en pocos dias con el CARBON DE BELLOC, bajo la forma de polvos ó de pastillas.

JAQUECAS, NEVRALGIAS. — Estas afecciones se disipan rapidamente con las PERLAS DE ETER del Dr Clertan.

COLORES PALIDOS. — Curacion segura con las PILDORAS DE VALLET. Como garantia de su origen *cada píldora* lleva en hueco el nombre de VALLET.

ACEITE DE BERTHÉ. — Este *Aceite de hígado de bacalao*, garantizado puro y de primera clase, lo extrae M. BERTHÉ, sirviéndose de un procedimiento aprobado por la Academia de medicina de Paris.

QUINIUM LABARRAQUE. — Este vino, uno de los únicos cuya composicion es constantemente garantida, es una de las mejores preparaciones del quina. Obra de un modo muy notable en los convalecientes devolviéndoles las fuerzas y apresurando el restablecimiento de su salud.

POLVOS DE ROGÉ. — Basta hacer disolver un frasco de estos polvos en una botella de agua, para hacer una limonada agradable que purga sin producir dolores cólicos.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA. — La mayor parte de estas enfermedades así como las nevralgias ó ciáticos, se curan con las PERLAS DE ESENCIA DE TREMENTINA de Clertan. El profesor Trousseau en su *Tratado de terapéutica* aconseja tomarlas en las comidas en dósis de 4 á 12.

AVISO. — *Todos estos medicamentos han sido aprobados por la Academia imperial de medicina de Paris.*

DEPOSITO
En Paris, L. FRERE, 19, rue Jacob
En BUENOS-AYRES, *Demarchi Hos.* — En MONTEVIDEO, *Imbert; Cranwell.*

EMPRESA
ALCAZAR LIRICO
DE MONTEVIDEO
CAFÉ Y RESTAURANT
Se llama á licitacion para el arrendamiento de este establecimiento, con todo el material lujoso que posee y cuyo inventario está á la vista de los interesados en la misma casa.
Las propuestas se harán por un año, y deberán presentarse cerradas el dia 19 del corriente en la secretaria del directorio, debiendo abrirse en presencia de los interesados el dia 20 á las 2 de la tarde.
Es entendido que ninguna propuesta será aceptada sin que traiga una firma de garantia á satisfaccion del directorio.
El material que posee y que puede reputarse el mejor en el pais, hace que los interesados encuentren con que poder hacer el establecimiento de mas lujo y mejor servido.
Posee tambien un cómodo salon en el segundo piso conteniendo cuatro mesas de billar completas.
Agregándose amás una completa y rica bateria de cocina, mandada construir espresamente á Europa para el establecimiento, incluso dos magnificos fogones económicos.
Un servicio completo y doble de porcelana, un id id id cristaleria, trajes completos y numerados para los mozos.—Montevideo, Marzo 9 de 1870.—Por el directorio.
Pascual Costa.
m11 p8 Secretario.

CORRALON DE MADERAS
Fierro, ferreteria, pintureria, muebleria
DE
GREGORIO VILLAFAÑE Hnos
MERCEDES CHIVILCOY Y BRAGADO
Ofrecemos á nuestros numerosos favorecedores un completo y abundante surtido de los ramos arriba mencionados, como de agricultura especialmente, máquinas para segar alfalfa, arados americanos núm. 18 19, 0, 36, máquinas de desgranar maiz y lavar ropa, rastros, arados inglesas y mil otros articulos.

LAS MAQUINAS DE WOOD



Estas máquinas desegar alfalfa, las mas acreditadas en Francia, Inglaterra, España, Chile, Estados-Unidos y República Argentina.

UNICOS AGENTES PARA SU VENTA
En Buenos Aires — **Tomás Drisdale y Ca.**
Mercedes, Chivilcoy y Bragado. — **Gregario Viyafañe Hnos.**